TOMO 171 — Montevideo, Lunes 14 de Junio de 1948 — Núm. 12487

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se integra la Comisión creada para estudiar y coordinar las disposiciones sobre prostitución y delitos afines.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 25 de mayo de 1948.—N.o 1426|948.

Vistas las renuncias presentadas por los doctores Martín R. Echegoyen y Arturo J. Dubra como integrantes de la Comisión creada por decreto de fecha 9 de octubre de 1947, con el cometido de estudiar y coordinar las disposiciones vigentes sobre prostitución y delitos afines y de proponer al Poder Ejecutivo las medidas que estime del caso sobre las mismas materias; y

Atento a las razones invocadas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Acéptanse las renuncias presentadas por los doctores Martín R. Echegoyen y Arturo J. Dubra como miembros de la Comisión designada por decreto de fecha 9 de octubre de 1947.

Art. 2.o Desígnanse para integrar la Comisión a que se refiere el artículo anterior, a los doctores Heriberto J. Mantero, Gervasio de Posadas Belgrano y Pablo Purriel.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese etc. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA. — ENRIQUE M. CLAVEAUX. — OSCAR SECCO ELLAURI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que modifica los efectivos de los Cuadros de Oficiales del Personal Combatiente.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Mensaje N.o 630).

Montevideo, 25 de mayo de 1948.

Señor Presidente de la Asamblea General don César Mayo Gutiérrez.

Tengo el honor de someter a la ilustrada consideración de ese alto Cuerpo el adjunto proyecto de ley por el que se modifican los efectivos de los Cuadros de Oficiales del Personal combatiente.

Responde la presente iniciativa del Poder Ejecutivo a las siguientes consideraciones: el artículo 250 de la ley Orgánica Militar determina que los efectivos correspondientes a los Cuadros de Oficiales pertenecientes al Personal Combatiente y Personal Auxiliar, se determinarán anualmente por la Asamblea General. En el momento actual existe imperiosa necesidad de modificar los efectivos en razón de que en el Arma de Aeronáutica hay déficit de Oficiales en la jerarquía de Mayor y Teniente 2.o y como lógica consecuencia de esta situación se produce en los escalafones subalternos un estancamiento que repercute necesariamente en el aspecto moral y espiritual de los Oficiales de dicha Arma, que se ven privados del ascenso, único estímulo en su carrera mientras que sus compañeros de promoción de otras Armas y aún más modernos los aventajan al no contar con los inconvenientes apuntados.

Fe de erratas

En el N.o 12480 (5 de junio), se publicó el decreto sobre simple exhibición del recibo por pago de Contribución Inmobiliaria y Patente de Giro, ante las oficinas en que se realizan determinados trámites.

Se debe corregir el número de la ley que se cita en la primera línea del documento. Esa ley es la 9.328 y no la 9.338 como apareció.

Queda hecha la salvedad.

Además si se tiene en cuenta que por las propias características de esta Arma, más que en ninguna otra, se hace necesario contar con elementos jóvenes, capacitados, llenos de fé y de ideales y es la única que cuenta con todos sus grados con Oficiales en condiciones de ascenso que no pueden ser promovidos por falta de vacantes, —creándose así una situación de desaliento entre sus integrantes, que como ya se ha expresado tiene que repercutir en el estado espiritual y moral de los mismos.

Es con la finalidad de solucionar esta anomalía, que el Poder Ejecutivo, propone aumentar en tres vacantes el efectivo de Mayor del Arma de Aeronáutica, las que serían tomadas, dos vacantes del efectivo del Arma de Artillería y una vacante del Arma de Ingenieros y aumentar en dos vacantes el efectivo de los Tenientes 2.os del Arma de Aeronáutica tomándose una vacante del Arma de Infantería y otra del Arma de Artillería.

Cabe destacar asimismo, que la solución que se propone no altera en absoluto el número de los efectivos determinados por el artículo 179 de la ley Orgánica Militar, como se demuestra con los Cuadros que se detallan a continuación:

Cuadro actual

Jefes y Oficiales

	Inf.	Art.	Cab.	Ing.	Aer.	Total
Tenientes Coroneles	27	18	18	10	5	78
Mayores	48	31	28	14	7	128
Capitanes	98	45	46	20	12	221
Tenientes 1.os ...	90	40	40	20	25	215
Tenientes 2.os ...	70	32	32	16	20	170

Cuadro con la modificación propuesta

Jefes y Oficiales

	Inf.	Art.	Cab.	Ing.	Aer.	Total
Tenientes Coroneles	27	18	18	10	5	78
Mayores	48	29	28	13	10	128
Capitanes	98	45	46	20	12	221
Tenientes 1.os ...	90	40	40	20	25	215
Tenientes 2.os ...	69	31	32	16	22	170

Por las consideraciones expuestas, no escapará al elevado criterio de ese alto Cuerpo, la conveniencia de que las vacantes que se solicitan para el Arma de Aeronáutica, fueran llenadas con fecha 1.o de febrero del corriente año.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi mayor consideración. — **LUIS BATLLE BERRES.** — **FRANCISCO S. FORTEZA.**

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 179 de la ley número 10.757 modificativa de la 10.050 Orgánica Militar de los efectivos de Jefes y Oficiales de las Armas Combatientes el que queda en la siguiente forma:

Jefes y Oficiales

	Inf.	Art.	Cab.	Ing.	Aer.
Tenientes Coroneles	27	18	18	10	5
Mayores	48	29	28	13	10
Capitanes	98	45	46	20	12
Tenientes 1.os	90	40	40	20	25
Tenientes 2.os	69	31	32	16	22

Art. 2.o Facúltase al Poder Ejecutivo, llenar con fecha 1.o de febrero de 1948 las vacantes que se produzcan en el Arma de Aeronáutica por la aplicación de la presente ley.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

FRANCISCO S. FORTEZA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8

Decreto. Se comete a la Comisión Asesora de Ferrocarriles el estudio, con la Administración Municipal de Transportes, del traspaso de la línea tranviaria a Santiago Vázquez.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 4 de junio de 1948.

Vistos: Que por decreto de fecha 28 de noviembre de 1947 fué designada la Comisión Asesora de Ferrocarriles del Estado con las funciones de aconsejar los medios conducentes para reajustar los servicios dependientes del citado Organismo, y siendo conveniente precisar y aún ampliar sus cometidos,

El Ministro de Obras Públicas

DECRETA:

Artículo 1.o Cométese a la nombrada Comisión Asesora la labor de estudio y concresión con la Administración Municipal de Transportes del traspaso de la línea tranviaria a Santiago Vázquez, dándole facultades para subscribir un convenio "ad-referéndum".

Art. 2.o Cométesele asimismo estudiar y proyectar conjuntamente con el ingeniero Agustín Maggi, delegado del Poder Ejecutivo ante el Ferrocarril Central, y con el doctor Di Lorenzo, Asesor de Ferrocarriles del Estado, la ley Orgánica del futuro Directorio de Ferrocarriles.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — MANUEL RODRIGUEZ CORREA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

4

Decreto. Se permite la caza de perdiz chica, con limitaciones departamentales, reglamentándose la expedición de permisos a los cazadores y prohibiéndose las actividades comerciales.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de junio de 1948.

Vista la precedente nota de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, relacionada con la caza de la perdiz chica.

Resultando que por decreto de fecha 13 de marzo próximo pasado, se autorizó la caza de la perdiz chica en todo el territorio nacional en el período comprendido entre el 21 y el 28 del mismo mes, en las condiciones que allí mismo se establecieron.

Que la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena expresa que, dado que el estudio del plan completo de caza de animales silvestres le insumirá aún algún tiempo, estimó conveniente considerar de inmediato lo referente a la caza de la perdiz chica, respecto a la cual es de opinión que debe autorizarse en el período que media hasta el 31 de julio próximo, excepto en los Departamentos de Montevideo, Canelones, Maldonado, Florida, Colonia y San José, sujeta a los requisitos que sugiere.

Considerando que no se encuentra inconveniente en proveer de conformidad dado que se trata de un problema cuyo estudio compete a la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena.

De conformidad con lo dispuesto por la ley número 9.481, el decreto reglamentario de la misma de fecha 28 de febrero de 1947 y las disposiciones pertinentes del Código Rural,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Permítese en todo el territorio nacional —excepto en los Departamentos de Montevideo, Canelones, Maldonado, Florida, Colonia y San José— y hasta el 31 de julio próximo, la caza de la perdiz chica, quedando prohibida su comercialización, industrialización y exportación en cualquiera de sus formas.

Asimismo, prohíbese el transporte de las mismas, excepto en los casos en que ellas sean transportadas por el mismo cazador, munido de su carnet otorgado por el Club de

Cazadores o cualquier institución con personería jurídica, visado por la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena o por la Jefatura de Policía. En los casos en que el cazador no sea socio de ninguna de las referidas entidades, deberá solicitar un permiso especial de la Jefatura de Policía del Departamento donde efectuará la caza.

La autorización de transporte que se acuerda por el inciso anterior, queda limitada a un máximo de treinta (30) piezas por persona o su peso equivalente por cada excursión de caza y por Departamento.

Art. 2.o Los permisos para la caza de la perdiz chica a que se refiere el presente decreto, serán expedidos por las Intendencias Municipales, previo pago de los derechos que al efecto se fijen:

Dichos permisos se sujetarán a las siguientes condiciones:

A) Serán otorgados previa presentación de documentos que acrediten la identidad del solicitante;
B) Serán personales e intransferibles;
C) Tendrán validez por el período correspondiente al año en curso en que la caza esté autorizada.

No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, la Intendencia Municipal de Montevideo podrá expedir los permisos de caza para los distintos Departamentos del interior, debiendo girar a las respectivas Intendencias, en su momento, lo recaudado por los permisos que correspondan a cada Departamento.

Art. 3.o Cométese a las autoridades policiales y a los funcionarios inspectivos de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, la especial vigilancia de las disposiciones del presente decreto.

Los infractores a las mismas, serán pasibles de las sanciones previstas por la ley número 9.481 y artículo 119 del Código Rural. El 50 o|o del importe de la multa y del valor del comiso aplicados según dichas leyes, corresponderá a los denunciantes, sean o no funcionarios públicos, quienes deberán iniciar el expediente ante las autoridades policiales o ante la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — LUIS ALBERTO BRAUSE. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Resolución. Se desestima el recurso interpuesto a la marca "Productos Roche"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de mayo de 1948.

Visto el recurso interpuesto por la firma Productos Roche S. A. Química e Industrial, de Montevideo, contra la resolución de fecha 27 de noviembre de 1946 por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Productos Roche".

Resultando que dicha solicitud fué denegada teniendo en cuenta las semejanzas que presenta la marca "Productos Roche" con la ya inscripta "Roch" que protege los mismos artículos.

Considerando que al instaurar dicho recurso la firma interesada no aporta nuevos elementos de juicio capaces de hacer variar el criterio sustentado en la referida resolución.

Considerando, en consecuencia, que corresponde desestimar el recurso de que se trata.

Oído el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar el recurso interpuesto por la firma Productos Roche S. A. Química e Industrial de Montevideo, contra la resolución de fecha 27 de noviembre de 1946, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Productos Roche".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Oficina del ramo a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

6

Resolución. Se desestima una solicitud de registro de envase gestionada por Mario C. Isola

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de mayo de 1948.

Vista la solicitud de registro del envase descripto y facsimilado a fojas 1, acta número 42.589, formulada por el señor Mario C. Isola, de Montevideo (R. O.), para distinguir productos de perfumería, tocador y belleza en general de la clase 10.

Resultando que de los asesoramientos recabados surge que el envase de que se trata no ofrece características distintivas para el producto a que se destina.

Considerando que por tanto, corresponde desestimar la presente solicitud, de acuerdo con lo que establece el numeral 2.o del artículo 2.o de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro del envase descripto y facsimilado a fojas 1, acta número 42.589, formulada por el señor Mario C. Isola, de Montevideo (R. O.).

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

7

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Lápices labiales de la clase 10"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de mayo de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca constituída por el envase descripto y facsimilado a fojas 1, acta número 43.326, formulado por el señor Ernesto Schauricht, de Montevideo (R. O.), para distinguir "Lápices labiales de la clase 10".

Resultando que a la presente gestión se opone la firma J. y A. Alonso S. A., alegando que la forma del envase de que se trata, carece de la especialidad y novedad requeridas para constituir un signo distintivo, de acuerdo con lo que exigen los artículos 2.o inciso 6.o de la ley número 9.956, y 26 de su decreto reglamentario.

Considerando que, en efecto, el envase de referencia afecta una forma cilíndrica común a los demás lápices labiales, con el solo agregado de nervaduras equidistantes que terminan en un extremo formando un pequeño círculo. Tales características no pueden constituir elementos de originalidad y fantasía en las condiciones exigidas por el citado artículo 2.o de la ley de la materia número 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solictud de registro de la marca descripta y facsimilada a fojas 1, acta número 43.326, formulado por el señor Ernesto Schauricht, de Montevideo (R. O.).

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

8

Resolución. Se desestima el recurso interpuesto a la resolución que desestimó el registro dela marca "Fado"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de mayo de 1948.

Visto el recurso interpuesto por el señor José María Machado, de Montevideo, (R. O.), contra la resolución de fecha 21 de julio de 1946 por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Fado", para los artículos de la clase 1.

Resultando que dicha solicitud fué denegada teniendo en cuenta las semejanzas que presenta la marca "Fado"

con la ya inscripta "Faro", que protege los mismos artículos.

Considerando que al instaurar dichos recursos, la firma interesada no aporta nuevos elementos de juicio capaces de hacer variar el criterio sustentado en la referida resolución.

Considerando, en consecuencia, que corresponde desestimar el recurso de que se trata.

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar el recurso interpuesto por el señor José María Machado, de Montevideo (R. O.), contra la resolución de fecha 21 de julio de 1946, por la cual se desestimó la solictud de registro de la marca "Fado", para los artículos de la clase 1.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

9

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Y. P. F."

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de mayo de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Y. P. F." acta número 46.07, formulada por el Carlos Puig, de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos comprendidos en las clases 8 y 11.

Resultando que la Dirección de la Propiedad Industrial se opuso, de oficio, a la presenta gestión, por tratarse de una denominación que coincide con la sigla que emplea "Yacimientos Petrolíferos Fiscales", una institución del Estado Argentino.

Considerando que alcanzan, en efecto, a esta solicitud la prohibición contenida en el inciso 11 del artículo 2.o de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Y. P. F.", acta número 46.107, formulada por el señor Carlos Puig, de Montevideo (R. O.).

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

10

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que autoriza la expropiación del inmueble que ocupa la Corte Electoral.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de junio de 1948.

A la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de someter a la consideración de la Asamblea General el proyecto de ley que se acompaña por el cual se expropia el inmueble que actualmente ocupa la Corte Electoral.

Casi un cuarto de siglo a transcurrido desde que se sancionó la ley de Registro Cívico y hoy, con el testimonio irrebatible de esos veinticinco años, puede afirmarse que es una realidad el vaticinio de la Comisión Especial que la propuso a consideración del Poder Legislativo:

"La obra realizada significará una profunda transformación de las normas fundamentales de nuestro derecho electoral y capacitará a nuestro país para dar absoluta realidad a los principios supremos del gobierno democrático representativo".

Y así fué. Desde 1924 a la fecha, sobre la base firme de la nueva ley, nuestra democracia consolidó definitivamente su organización electoral, fundamento esencial de nuestro sistema representativo.

Desde entonces la Corte Electoral conoció en última instancia en todo lo relacionado con los actos y procedimientos electorales y ejerció la superintendencia directiva, correccional, consultiva y económica sobre los órganos electorales.

El crecimiento auspicioso de la población motivó el aumento paralelo de los registros cívicos, tesoro invalorable de la ciudadanía nacional. Las 300.000 inscripciones registradas en 1924 se elevaron a 419.000 en 1931; a 636:000 en 1938; a 858.000 en 1942, y hoy pasan de 1:000,000.

Esa cifra prestigia por sí sola a la República, pero obliga —al mismo tiempo— a extremar las medidas precaucionales para que la mayor seguridad rodee la conservación de los registros electorales.

La Corte Electoral ocupa todavía hoy el mismo local donde se instaló en 1924. Los registros fundamentales para la fiscalización del acto eleccionario han aumentado su documentación en más de un cuatrocientos por ciento. Para atender las nuevas e imperiosas necesidades de espacio y seguridad, la Corte actual apenas instalada se abocó al estudio de la construcción de un nuevo edificio de la capacidad necesaria y al mismo tiempo de la seguridad que proporcionan los más modernos y eficaces métodos para la guarda de los archivos.

Pero esta tarea, —desde luego indispensable e impostergable, demorará varios años para realizarse. Mientras tanto, urge asegurar rápidamente la conservación de los registros cívicos.

En el mismo edificio que ocupa la Corte están instalados no menos de veinte inquilinos particulares: abogados, escribanos, arquitectos, procuradores, comerciantes, constructores que —como es lógico— entran y salen a cualquier hora del día y de la noche en uso legítimo de sus derechos de arrendatarios.

La Corte no puede, legalmente reglamentar la facultad que tiene cada inquilino para usar el inmueble ni aún alegando el supremo propósito de asegurar la conservación do los archivos cívicos del país.

La previsión más elemental aconseja, fundamentalmente, reservar el uso exclusivo del local para la Corte. La única solución legal para lograrlo de inmediato, es la expropiación y la urgente ocupación de acuerdo a la facultad que acuerdan los textos legales respectivos.

Dos consecuencias igualmente valiosas se obtendrán; más espacio útil para atender el creciente servicio electoral y, sobre todo, en lo que a medidas de seguridad se refiere, la dirección única en todo el cuerpo del edificio.

Convencido de que en la Asamblea General encontrará opinión favorable la iniciativa que origina este mensaje, el Poder Ejecutivo lo termina recordando las palabras finales del informe de la Comisión de los veinticinco que proyectó la ley de creación del Registro Cívico Nacional:

"La Comisión aconseja a la H. Cámara la aprobación de este proyecto convencida de que se realizará así una obra perdurable que será honor del país y fundamento firme de la libertad política".

Y los que disfrutamos hoy de las sabias disposiciones de esa ley, estamos obligados —por lo menos— a guardar celosamente el tesoro de la ciudadanía depositada en los registros cívicos que son la base de la organización electoral de la República.

Renueva a esa Asamblea General las expresiones de su más distinguida consideración. — LUIS BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — LEDO ARROYO TORRES.

PROYECTO DE LEY

El Señado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para expropiar, en razón de utilidad pública, el inmueble ubicado en la calle Ituzaingó número 1467.

Art. 2.o El importe de la indemnización correspondiente será tomado de Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

OSCAR SECCO ELLAURI.
LEDO ARROYO TORRES.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 2 de junio de 1948.

1—Desígnase, interinamente y hasta la realización del concurso respectivo, Médico de Urgencia del Servicio de Asistencia Externa, al doctor Jorge Labrot, actual Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria de Sayago, interino, del Servicio de referencia.

2—Desígnase para ocupar un cargo de Sirviente y Peón en el Hospital Pasteur, a la actual Enfermera del mismo establecimiento señora María E. Valdez de Graterola y para sustituir a ésta, a la señora Ruth Rodríguez de Gómez.

3—Desígnase para ocupar un cargo de Tesorero en la Administración de Lotería, al actual Subtesorero Guillermo Vidal.

4—Desígnase para ocupar un cargo, interinamente y hasta la realización del concurso, de Médico de Guardia del Servicio de Asistencia Externa, al doctor Adolfo Secondo, actual Médico de Urgencia, interino, del mismo Servicio.

5—Desígnase para ocupar un cargo de Guardián en el Hospital Vilardebó, al señor Adhemar Martínez.

6—Desígnase para ocupar un cargo de Practicante Interno, con carácter Interino, y a partir del 1.o de mayo 1948, en el Hospital Maciel, al Practicante del Cuadro de Suplentes, en vigencia, señor Nelson Varela.

7—Desígnase para ocupar el cargo de Encargado de la Sección Expedición y Ficheros de la Secretaría General, al actual Secretario del Departamento de Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitales, señor Alberto Jordan y para sustituir a éste, al actual Auxiliar señor Santiago Lassabe: para subrogar a éste a la actual Inspectora de la Inspección General de Hospitales, señorita Ana Celia Sánchez. En reemplazo de ésta, a la actual Auxiliar señorita María Ascensión Felies, para subrogar a ésta al actual Auxiliar señor Luciano Orestes Garate: en sustitución de éste la actual Escribiente señora Isabel López de Di Caterina: para sustituir a ésta a la actual Escribiente señora María Luisa de Torres, y para subrogar a ésta, a la señorita Nieves Grien.

8—Desígnase para ocupar el cargo de Auxiliar del Centro Departamental de Flores, a la señorita Marina L. Debellis.

9—Desígnase con carácter interino y hasta la realización del concurso respectivo, para ocupar el cargo de Médico del Servicio de Asistencia Externa, al señor Julio Beltrán.

10—Desígnase para ocupar el cargo de Oficial 1.o en la Secretaría General a la Oficial 1.o de la misma repartición, señorita María Elvira Herrera; para subrogar a ésta al actual Auxiliar Juan José Gulart; a la actual Auxiliar 2.o señora Teresa González de Zugasti y para sustituir a ésta al actual Auxiliar 2.o de la Colonia Etchepare, señor Tomás Cabrera.

11—Desínase para ocupar el cargo de escribiente de la División Administración, al actual Escribiente de la misma señor Héctor Roldá y para sustituir a éste, al actual Escribiente señorita Beatriz Martínez Reca. En sustitución de ésta a la señora Olga Metelico.

12—Desígnase con carácter interino y hasta la realización del concurso respectivo, para el cargo de Médico Jefe de la Policlínica Dermositilopática del Hospital Maciel, al doctor Omar Pedro Tapela Lema.

13—Desígnase a la señora Rosa Massulo de Castro, para ocupar un cargo de Partera de Urgencia, en el Servicio de Asistencia Externa, de acuerdo con el resultado del concurso de méritos realizado.

14—Desígnase Sirviente del Hospital Pedro Visca, a la señora Eulalia Alba de Guerin.

15—Desígnase al doctor René Julian Baru, Asesor Fiscal del Ministerio de Salud Pública, con los cometidos especiales que se expresan en los considerandos del correspondiente decreto.

16—Desígnase para ocupar el cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Mosquitos, con Policlínica en Las Toscas, y Est. Mosquitos del Servicio de Asistencia Domiciliaria, con carácter interino y hasta la realización del concurso respectivo, al doctor Carlos M. Abella.

17—Desígnase para ocupar el cargo de Farmacéutica del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, de acuerdo al Concurso de Oposición realizado, a la señorita Farmacéutica María del Pilar Nario.

18—Desígnanse a los señores Capitán Hispano Pérez Fontana y Gabriel Caldevilla para integrar la Comisión de Alimentación de Salud Pública, como Asesores en materia de Pesquerías y Silvicultura, respectivamente.

19—Desígnase para ocupar el cargo de Partera del Centro A. de Salud Pública de Pirarajá, de acuerdo con el Concurso de Méritos y Oposición realizado, a la señora Leonor María Costa de Toledo.

20—Desígnase para ocupar el cargo de Dentista del Centro Departamental de Salud Pública de Florida, de acuerdo al Concurso de Méritos realizado, al señor Héctor López Lartigau.

21—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Héctor C. Bazzano, del cargo de Médico Jefe del Servicio de Radiología del Instituto de Endocrinología. Desígnase con carácter interino y hasta tanto no se proceda a la realización del concurso respectivo, al doctor Ricardo Juan Ospital, para el cargo de Médico Jefe del Servicio de Radiología del Instituto de Endocrinología.

22—Desígnase para ocupar el cargo de Partera del Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, de acuerdo con el Concurso realizado, a la señora Olga E. Irrazabal de Inverso.

3—Desígnase con carácter interino, para ocupar un cargo de Médico Ayudante de Sala de Guardia y Policlínica del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculoso, al doctor Delfino Morfe.

21—Desígnase para ocupar el cargo de Enfermero 2.o del Hospital Maciel a la señora Clotilde Rondán de Gori, y para subrogar a ésta al actual Enfermero del Centro Departamental de Paysandú Tomás Pablo Fleitas.

25—Desígnase para ocupar el cargo de Sirviente y Peón en el Hospital Pereyra Rossell a la señorita Exaltación Cruz Lena y para sustituir a ésta a la señorita Juana Cleta Larrosa. Desígnase para ocupar un cargo de Ayudante de Maquinista en el Hospital Pereyra Rossell al señor Héctor Quartino, actual Sirviente y Peón del mismo establecimiento, para sustituir a éste al señor Jorge Barradas, actual Peón y para subrogar a éste a la señorita Juana Rodríguez.

26—Desígnase para ocupar el cargo de Director Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Pirarajá, al doctor Dante Marotta Rienzi.

27—Desígnase para ocupar el cargo de Enfermera del Hospital Pereyra Rossell a la actual Sirviente y Peón del mismo, señorita Fausta Santana, y para subrogar a ésta a la Aprendiz de Enfermera Adelaida Promualter; y en sustitución de ésta a la señora María Guerrero de Carballo.

28—Desígnase para ocupar el cargo de Inspector de Instalaciones Sanitarias de la dirección de Arquitectura, al señor Francisco Marrero.

29—Desígnase para ocupar el cargo de Guardián en el Hospital Vilardebó a la Guardiana Rosa Blanco de Alonso y para sustituir a ésta a la señorita Davina Montero Pírez.

30—Desígnase para ocupar un cargo de Sereno en el Hospital Pedro Visca al actual Sirviente Teófilo González; para sustituir a éste al actual Aprendiz de Enfermero Alejo Corbo y en reemplazo de éste a la señora Turquesa Martínez de Andreotti.

31—Déjase sin efecto la designación realizada con fecha 31 de enero ppdo., a favor de la señora Rosa Guidobono de Pérez, para el cargo de Aprendiz de Enfermera del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa y Desígnase en su sustitución a la señorita Sofía Hernández.

32—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública, por la firma Miller Bryant-Pierce, por U$S 3.009.60, por cintas para máquinas de escribir y papel carbónico.

33—Mensaje a la Asamblea General, por el cual se eleva el proyecto de ley, autorizando al Ministerio de Salud Pública, para designar, con el nombre de "Matilde Busson de Fontana", la Sala de Niños que se construye actualmente en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Palmira.

34—Desígnase para ocupar el cargo de Intendente Practicante de Farmacia del Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco, del Departamento de Tacuarembó, al señor Julio C. Valerio.

35—Acéptase la renuncia presentada por el Portero del Instituto Traumatológico, señor Norberto Riaño.

36—Acéptase la renuncia presentada por el señor Luis Alberto Castro a partir del 1.o de mayo de 1948, del cargo de Auxiliar 2.o del Instituto Antirrábico.

37—Concédese tres meses de licencia, con goce de sueldo, al Médico Ayudante del Servicio de Recién Nacidos en el Hospital Pereyra Rossell, doctor Pedro Capurro, a fin de dar cumplimiento a una misión de estudios en Norte América.

38—Autorízase la liquidación de una partida de $ 30 mensuales, a favor del Jefe de la Sección Adquisiciones e Inspector de Intendencias, señor Carlos E. Laviña, para pago de los gastos de locomoción que le origine el cumplimiento del cometido encomendado.

39—Acéptase la renuncia presentada con fecha 15 de mayo 1948, por la señorita Dominga Urtiaga Escobar, del cargo de Enfermera 2.a del Centro Auxiliar de Pando.

40—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Agustina Z. Fischer, con fecha 15 de abril ppdo. del cargo de Encargada de Dadores del Servicio de Transfusión de Sangre.

41—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Víctor Galcerán Fonseca, del cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria (Interino) en 18 de Julio.

42—Acéptase la renuncia presentada por el señor Enrique G. Fernández, del

cargo de Practicante de Laboratorio del Centro Departamental y de Salud Pública de Durazno.

43—Acéptase la renuncia presentada por la Aprendiz de Enfermera señorita Eugenia Felicia Valero, del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.

44—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para realizar los trabajos de recimentación en el sector B. de la esquina del pabellón de hombres de la Colonia Saint Bois, aceptándose la propuesta de la firma Pilotes Franki, por $ 750.

45— Asígnase al señor Walter Casto Antúnez una partida de $ 30.00 mensuales, mientras dure la misión confiada, en el Lavadero del Hospital Vilardebó.

46—Exonérese de sus cargos en la Colonia Saint Bois, al Jefe de Cocina, señor René Petit y a los Peones de Cocina, Ladislao Fernández Soria y Julio César Ibarra.

47— Autorízase al Centro de Estudio y Profilaxis de la Hidatidosis para invertir hasta la suma de $ 1.0000, a rendir cuenta, para el traslado de material y funcionarios con motivo de la realización del Segundo Congreso Internacional de la Hidatidosis en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

48—Modifícase el apartado 2.0 del decreto del Poder Ejecutivo N.o 14.899 de fecha 13 de setiembre de 1947, en la siguiente forma: "Extiéndase la correspondiente orden de pago debiendo atenderse dicha erogación con los recursos de la ley 17 de julio de 1942, apartado A. Inciso B. N.o 31".

49—Autorízase el pago del Certificado de Obra N.o 3, por la suma de $ 1.332 91 a favor del Constructor señor Juan Camy, importe de los trabajos de sustitución de techos en el edificio que ocupa, la Escuela de Nurses.

50—Autorízase el pago de la cuenta de $ 335.74 correspondiente al Certificado de Obra del Empresario, señor Jaun Camy, por concepto de ejecución de trabajos extraordinarios en la obra "Techos del Edificio de la Escuela de Nurses".

51—Autorízase el pago de la cuenta de $ 497, presentada por el señor José Santís, correspondiente a trabajos de construcción y colocación de una puerta en el hall del despacho del señor Ministro de Salud Pública.

52—Líbrese orden de pago a favor del Banco de Seguros del Estado, por pesos 6.873.64, para servir una renta de pesos 25.00 mensuales al señor José M. Bertolazzi, estipulada como indemnización a su imposibilidad física a raíz del accidente sufrido en el desempeño de su cargo, en el Instituto de Higiene Experimental.

53— Elévese a $ 4.20, el jornal de $ 3.50 que le fuera asignado a la Auxiliar del Hospital de Clínicas, señorita María Esther Antiga.

54—Amplíase el decreto del Poder Ejecutivo N.o 15788, del 7 de mayo ppdo., autorizándose a la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas para abonar las partidas de locomoción dispuestas por el citado decreto con retroactividad al primero de febrero 1948, para los señores doctor Rafael Rivero, Carlos Márquez y Rocco Vaca y desde el 1.o de marzo para los señores Miguel Angel Juaneda e Ignacio Vistoso.

55—Elévase a $ 25.00 la suma de $ 15.00, que para gastos mensuales de locomoción, tiene asignada la actual Auxiliar del Centro Departamental de Salud Pública de Melo, señorita Angelina Silveira, Agur.

56—Aprobación de las resoluciones que figuran en las actas, 1424, 1425, 1426 y 1427, de fechas 6, 10, 21 y 25 de mayo ppdo., respectivamente.

57—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la oferta de la firma Francisco Alonso Adami Sociedad Anónima, para adquirir 14.400 tubos de vidrio Pirex, para el Laboratorio Serológico, a $ 6.70, el ciento.

58—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse varias propuestas para el suministro de tabaco, según licitación N.o 90, del 26 de abril ppdo. (2.o llamado).

59—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse varias ofertas para el suministro de material para foto-radiología, según licitación N.o 86, del 12 de abril ppdo. Se procederá a un nuevo llamado para varios renglones.

60—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la propuesta de la firma Arnoldo Kempire, para reparación y pinturas de claraboyas y vidrieras en el Hospital Pereyra Rossell, según licitación N.o 76, del 5 de abril ppdo. (2.o llamado).

61—Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse varias propuestas para el suministro de Máquinas de calcular y sumar, según licitación N.o 102, del 3 de mayo de 1948.

62—Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse varias propuestas para el suministro de artículos de carpintería, según licitación N.o 91, del 26 de abril ppdo. Se procederá a un nuevo llamado por varios renglones.

63—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse varias propuestas para el suministro de material de cirugía, según licitación N.o 78, del 12 de abril de 1948. Se procederá a un nuevo llamado por varios renglones.

64—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la propuesta de la firma Francisco Camarano, para la adquisición de uniformes para choferes, según licitación N.o 96, del 3 de mayo ppdo., (2.o llamado), a razón de $ 69 50, cada uno.

65—Modifícase el decreto N.o 15.653, de fecha 7 de mayo de 1948, acordándose que la adjudicación efectuada a la firma Casa Lee Uruguay S. A., de una máquina peladora de papas, marca Hobart modelo 6025, es por $ 1.650, y no por $ 1.250, como se expresara anteriormente.

66—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la propuesta de la firma Torcuato Di Tella S. A., por una heladera eléctrica, por pesos 4.365, para el Hospital de Melo, según licitación N.o 74, del 12 de abril ppdo.

67—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la propuesta de la firma Industrias Químicas Uruguayas Duperial, por 300 kilos de ceniza de soda inglesa a $ 20.20, los 100 kilos, según resultados de la licitación N.o 87, del 19 de abril ppdo. (2.o llamado).

68—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la propuesta de la firma Gasser y Monetti, por suministro de anteojos a $ 4.85, cada uno, según licitación N.o 236, del 26 de abril ppdo. (9.o llamado).

69—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar previa intervención de la Contaduría, la letra girada a cargo de este Ministerio, por la firma Eastman Kodak Company, representada por Kodak Uruguaya Ltda., por U$S 196.02, por películas radiográficas.

70—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar la letra girada a cargo de este Ministerio, por la firma Hospital Equipment Corporation, representada por Víctor Escardó Berlan, por U$S 1.069.28, por resucitadores y artículo de goma.

71—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar previa intervención de la Cotnaduría la Letra girada a cargo de este Ministerio por la firma Vitrolabor S. de R. Ltda., representada por Emeric y Ferrari, por C$L 1.336:50, por jeringas de vidrio.

72—Autorízase previa intervención de la Contaduría General a la Tesorería General de la Nación para levantar, la letra girada a cargo de este Ministerio por General Medical Products Co. representadas por Geneletric Rayos X, S. A., por U$S 6.789.75 con cargo al rubro 2.10 inciso B, del Item 10 54 la cantidad de dólares 2.302:72 correspondiente al pedido 4935 y con cargo al artículo 70 de la ley de Ordenamiento Financiero, la cantidad de dólares 4.487:03 correspondiente al pedido 5002.

73—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría la letra girada a cargo de este Ministerio por Steverlynck Freres, representada por Amsa por francos belgas 807.348.75 por tejidos.

74—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo de este Ministerio por Hema Drug Co. Inc. representada por Eduardo Marques Castro S. A., por U$S 2.982:53 correspondiente a un pedido por vitaminas.

75—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría al letra girada a cargo de este Ministerio por Eastman Kodak Company, representada por Kodad Uruguaya, por U$S 654.40, por películas Oriocromáticas y Radiodentales.

76—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría la letra girada a cargo de este Ministerio por Mead Johnson y Company representada por Héctor M. Fabricio por U$S 9.262:44, por leche desecada.

77—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría la letra girada a cargo de este Ministerio por Lampo Delta S. A., representada por C. L. Sudamericana de Teléfonos D. E. Ericsson S. A., por francos belga 224.367:85 por artículos de electricidad.

78—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para proceder a efectuar por intermedio del Banco de la República una apertura de crédito a favor de la firma Barnstead Still y Sterilizar Co. Co. Inc. de Boston representada por Juan M. González hasta la suma de U$S 4.312:08 con cargo a la partida 533.600. autorizada por decreto del 13 de agosto de 1947, adquisición para el Hospital de Clínicas por un destilador de agua.

79—Autorízase el pago de $ 600:00 a Bocage, Bujalance y Cía. importe de citrato de sodio y gluco citrato de sodio suministrado en febrero ppdo.

80—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo de este Ministerio por la firma General Motors Overseas Operations, representada por Serratosa y Castells, S. A., por $ 3.800:00 por camionetas, camiones y autos.

81—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para girar a Laborterápica S. A., representada por José J. Vallarino, por U$S 1 188:80 por especialidades.

82—Autorízase el pago de $ 1.105.50 a la firma Juan Giménez Cabrera por adquisición de Miocor y Sulfiodo, durante enero de 1940.

83—Aclárase que la orden de pago por $ 484.60 a librarse por concepto de adquisición de instrumental adquirido, al

doctor Modesto Etchepare por decreto del Poder Ejecutivo N.o 14934 de 24 de setiembre de 1947, debe extenderse a favor del señor Wagner Piccaso designado por el doctor Modesto Etchepare para continuar las tramitaciones de cobro del instrumental de referencia, en sustitución de su anterior apoderado señor Albérico Picasso, fallecido.

84—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría la letra girada a cargo, del Ministerio de Salud Pública por la firma La Plata Reel Cotton Company Ltda. por libras 570,18.0 por hilos para coser.

85—Autorízase el pago de $ 1.450.00 a favor de la firma Caren Ltda , por instalación de quemadores a fuell oill en la caldera y batea del Hospital Vilardebó.

86—Déjase sin efecto la resolución adoptada por decreto del Poder Ejecutivo N.o 15234 del 2 de enero ppdo., relacionada con el despacho de 14.800 kilos de porotos.

87—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones acéptanse varias propuestas para el suministro de drogas y productos químicos según licitación N.o 39 del 10 de mayo ppdo.

88—Anúlase el decreto 15826 del 7 de mayo último y atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones acéptanse varias propuestas para el suministro de material para foto radiología según licitación número 41 de 20 de marzo ppdo.

89—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones acéptase la propuesta de la firma Maglia y Berta S. C. por 10.000 kilos de orejones de Chile envasados en cajones de 10 kilos a C$L 27.75, según licitación N.o 232 de 17 de mayo ppdo., 5.o llamado.

90—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones acéptase la oferta de la firma Recons S. A. por tres máquinas de coser marca Necchi por 265, cada una según licitación N.o 106 de 17 de mayo ppdo., 2.o llamado.

91—Modifícase el decreto 14402 del 8 de mayo de 1947 expresando que la adjudicación efectuada a la firma S. I. A. M. por una fabricadora de hielo para el Centro Departamental de Colonia es de $ 3.960.00.

92—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones para adquirir alambres, postes de madera dura etc. para el Centro Departamental de Fray Bentos según licitación N.o 103 del 10 de Mayo próximo pasado 2.o llamado.

93—Autorízase a la Tesorería General de la Nación. para levantar previa intervención de la Contaduría, la letra girada a cargo de este Ministerio, por la firma Méad Johnson y Co., representada por Héctor Fabricio por U$S 2.871, por leches desecadas.

94—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, previa intervención, de la Contaduría General, proceda a girar por intermedio del Banco de la República, a Societe Parisienne D'Expansión Chimique representada por Agencia Rhodia, la cantidad de francos Frs. 34.155. por ampollas Dmelcos.

95—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la propuesta de la firma José Luis Cuenca. para el suministro de Penicilina, en frascos de 100.000 y 200.000 unidades sódico cristalina G'Lederle.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 7 de Junio de 1948

Elévanse al Ministerio de Industrías y Trabajo los asuntos: Acta 42841 "1881 R. Rogers R" de Onieda Ltda. de Estados Unidos de América. — Acta 6878 "Calzado de rafia de características especiales" de Luis Fiol Coll, de España. — Acta 47981 "Silex" de The Silex Company de Estados Unidos de América. — Acta 4637 "Preparación cosmética" de Max Factor y Co. de Estados Unidos de América, — Acta 37355 "Sucrets" de Héctor M, Fabricio de Montevideo. — Acta 43244, "Higway" de Frugoni Hnos de Montevideo. — Acta 44287 "Juan Clair" de Clairol Incorporated de Estados Unidos de América. — Acta 42167 "Emblemática" de Montorfano y Cía., de Buenos Aires.

—A la Dirección de Industrias: Acta 7190 "Banqueta plegable para bar" de Ventura Marino Orellan, de Buenos Aires. — Acta 7193 "Un desincrustante volumen límite 1" (Procedimiento de tratamiento de materias fibrosas particularmente vegetales, para la obtención de celulosa" de Traitement Chimique des Vegetaux S. A., de Francia. — Acta 7180 "Una estructura de hormigón armado y una barra de hormigón para incorporación en la mencionada estructura", de Elfred Johannes Smedecaard de Dinamarca — Acta 7042 "Mejoras en Aeronaves de alas rotatorias", de Dell Aircraft Corp de Estados Unidos de América. — Acta 7009. "Lámpara fluorescente" de International General Electric Company Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 7170 "Mejoras en automóviles para su transformación en Ambulacias", de Salvador Berenguer, de Montevideo. — Acta 7173 "Aparato para el tratamiento de líquidos y cremas alimenticias con elementos gaseosos, particularmente de la leche mediante óxigeno" de Milox S. R. L. de Italia. — Acta 7178 "Mejoras en máquinas para fabricar tubos de vidrio sin fin", de Xavier Berger del Brasil. — Acta 7189 "Mejoras en moldes para mecanizar calzado con punteras, contrafuerte y suela de goma" de Fernando Zeier de Buenos Aires. — Acvta 7171 "Nuevo tipo de cierre" de Carlota Kovacs de Kovacs y Pablo Pordany de Buenos Aires. — Acta 7185 "Mejoras en o relativas a células electrolíticas teniendo un catodo de mercurio doble" de Orionzo de Nora de Italia. — Acta 7187 "Un nuevo sistema para construir bovedillas y ticholos para las mismas" de Orestes Vero Pozzi y Atilio Siage, de Montevideo. — Acta 5306 "Mejoras en o relativas a 2 sulfanilamidopiridinas y métodos para prepararlos", de American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América. — Acta 6004 "Procedimiento para fijar e incorporar sulfanilanida o sus derivados a la gasa hidrófila simple y el producto resultante de dicho procedimiento" del doctor Luis Augusto Costa Guimaraes, Dr. Oswaldo de Carvalho Harmosa y Dulce de Carvalho Barbosa Viera, de Mello del Brasil. — Acta 7043 "Mejoras en Aeronaves" de Dell Aircraft Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 7165 "Mejoras en arados que poseen una o más rejas de arar", de Carlos Francisco Enrique Vacek, de Checoslovaquia. — Acta 7166 "Un telar automático perfeccionado para la Industria Textil" de Jaime Casablancas Carol, de España. — Acta 7174 "Una placa base enlucidos en construcciones" de José Rocca y Antonio Roca, de Buenos Aires. — Acta 7182 "Mejoras en la construcción y aplicación de elementos de calefacción para hornos de cocinas eléctricas", de Elmet S. A., Electrometalúrgica S. A., de Montevideo. — Acta 7188 "Nuevo tubo flexible destinado a servir de sifón" de Augusto Julio Mongiano, de Buenos Aires. — Acta 7175 "Conjunto de uno o varios prendedores con una o varias perforaciones constituyendo un sistema unido y nuevo de encuadernación y usos diversos" de René (Resire Louis) Deseado Luis Lange, de Montevideo. — Acta 6602 "Aparato para el expendio de boletos", de Juan Fusero, de Buenos Aires.

—Al Ministerio de Salud Pública: Acta 51991 "Vigal" de Caillón y Hamonet Uruguaya S. R. L. de Montevideo — Acta 51400 "Diyodina" de Veiga y Cía., de Montevideo. — Acta 51179 "Drefel" de Andrés Estrada, de Montevideo. — Acta 51183 "Geis" de Andrés Estrada de Montevideo. — Acta 51781 "Diarsenol" de Juan R. Delale, de Montevideo. — N.o 42631 "Gammexane" de Industrias Químicas Uruguayas Duperial, de Montevideo. — Acta 50278, "Seneguina" de Droguería Franco Inglesa S. A. de Buenos Aires — Acta 51121 "Rutinal" de la Compañía Industrial Farmacéutica Ltda. de Montevideo.

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 52396 "Jaque" de M. C. Casabó Limitada, de Mntevideo. — Acta 52229 "Petroheat" de Petroleum Heat And Power Company, de Estados Unidos de América. — Acta 51743 "Rigaud" de F. S. Hernández, de Montevideo. — Acta 43235 "L'Arlesiene" de Miguel G. Bialade, de Montevideo.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno: Acta 40306 "Soñadora" de Rodolfo y Ricardo Gioscia, de Montevideo. — Acta 42371 "Codarín" de Julio Riet, de Montevideo. — Acta 50423 "Guitare" de Dom Murdoch, de Montevideo. —Acta 47985 "R Bigord y Co.", de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 41697 "Azo" de F. Cabrera, de Montevideo. — Acta 47984 "J. Leroy y Co., de Walter Hugo, de Montevideo.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno: Acta 50139 "The Science Digest" de Science Digest Inc, de Estados Unidos de América. — Acta 47304 "Total Lema" de Julio Riet, de Montevideo.

—A la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland: Acta 7053 "Horno tubular rotativo para la producción de cemento. — Acta 7157 "Nuevo sistema para combatir incendios en los barcos petróleros y grandes depósitos de combustible" de Liborio Nachón Trjana, de Montevideo.

—A la Intendencia Municipal de Montevideo: Acta 7158 "Sistema de cierre hidráulico para cámaras sépticas cloaca les tanques, depósitos, etc" a base de cemento de Ulises J. P. Yanuzzi, de Montevideo.

—A la Cámara de Industrias: Acta "Nueva lapicera del tipo a bolilla" de Horat Lustig, de Buenos Aires. — Acta 6636 "Mejoras en instrumentos para escribir" de la Compañía Uruguaya de Fomento Industrial S. A., de Montevideo.

—Al Frigorífico Nacional: Acta 7146 "Envase para alimentos compuestos" de Oscar Mayer y Co Inc, de Estados Unidos de América.

—Registro de marcas concedidas: Acta 40418 "Don Mendo" de G. Garrido y Compañía, de Montevideo. — Acta 52193, "Malleus" de Shel Uruguay Limited de Montevideo — Acta 43840 "Musaphomie" de General Electric S. A. de Montevideo — Acta 47006 "Younghurt Kasdorf" de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial

de Montevideo — Acta 52395 "The Brothers" de Pascual Márquez y Máximo Márquez de Montevideo. — Acta 51809 "Buccanner" de The Frank S. de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta 51861 "Duralu" de Esteban Guerina de Montevideo. — Acta 51696 "Yo yo" de Pedro Vilanova, de Montevideo. — Acta 51869 "Piriápolis" de Tobal Hnos. de Montevideo. — Acta 51832 "Remo" de Remo A. Pedrazzo de Montevideo. — Acta 51702 "Nife" de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M Ericson S. A., de Montevideo. — Acta 52113 "Ciclón" de Luca Fernández y Cía., de Montevideo — Acta 52108 "Sentinel" de The e Ingrahan Company de Estados Unidos de América — Acta 52104, "Hhell Cardium" de Shell Mex Uruguay Limited de Montevideo. — Acta 51787 "Scotchlite" de Minesota Mining And Manufacturing Company de Estados Unidos de América. — Acta 51692 "Lider" de Gremial Almacenes de Tabacos S. A., de Montevideo. — Acta 51833 "Marinosa de Castiglioni y Lucas Calcraft de Montevideo. — Acta 52365 "Mintoy" de Walter Hugo de Montevideo — Acta 47229 "Alcausa" de Antonio Lucas, Montevideo. — Acta 51091 "Capain" de Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo — Acta 51956 "Nochebuena" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 52425 "Reproche" de Simón Moskovitz Legrain, de Montevideo — Acta 52428 "Robot" de Tomás Facnola, de Montevideo — Acta 52426 "Bride au vent" de Simón Moskovitz Legrain, de Montevideo — Acta 52433 'Bois D'Amor de Raymande Louise Renelde Renson epouse de Monsieur Agreman de Richeliuen (Indre A Loire), de Francia. — Acta 52406 "Koninoor" de S. Anónima Mercantil Samu" — Acta 52431 'When a Feller Needs a Fried" de P. Lorillard Company, de Estados Unidos de América. —Acta 52432 "Briggs" de P. Lorillard Company de Estados Unidos de América — Acta 52405 "El Relicario" de S. A., Mercantil Samu" de Montevideo.— Acta 52397 "Emblemática" de Reflecting Roadstuds Limited de Brothers Halifax Yorkshire Inglaterra

—Registros de marcas concedidos: Acta 52017 "Twinphonic", de Eneka S. A., de Montevideo. — Acta 50791 "Fido", de Lostorto Industrial y Comercial S. A., de Montevideo. — Acta 41187 "Anticalvin", de Wellington Diez Abelia, de Montevideo.

—Acta 45564 "Laponia", de la Compañía Nobleza de Tabacos S. A., de Buenos Aires. — Acta 51994 "Caproni", de Goldenberg Uruguay Limitada, de Montevideo. — Acta 51990 "Link", de Eneka S. A., de Montevideo. — Acta 52010 "Sweda", e Guillermo Kraft Limitada S. A. de Impresiones Generales, de Buenos Aires. — Acta 51966 "Erres", de N. V. Handelmaatschappij R. S. Stokvis y Zonen Rotterdan, de Holanda. — Acta 51962 "Turplat", de Turplat S. A., de Montevideo. — Acta Acta 51806 "Whitcomb Locomotive Compani", de Estados Unidos de América. — Acta 52423 "Mc Cray", de Avelino Acevedo, de Montevideo. — Acta 52422 "Gibson", de Avelino Acevedo, de Montevideo. — Acta 52415 "Monark", de Materprin Soc. de Representaciones Ltda., de Montevideo. — Acta 51922 "Volontiers", de Scicete Anonyme Raphael Parfums, de Francia. — Acta 51974 "Kirsebbaer Liqueur", de Peter F. Heering, de Dinamarca. — Acta 52124 "Mafalda", de Rozembulum y Rath, de Montevideo. — Acta 52115 "Buchanan'S Liqueur", de James Buchanan y Company Limited, de Inglaterra. — Acta 52348 "Wagram", de Droguería Surraco Soc. Ltda., de Montevideo. Acta 52427 "Armistice", de Simón Moskovitz Legrain, de Montevideo. — Acta 52102 "Linda", de Manuel Alvarez y Graciliano Da Silva, de Montevideo. — Acta 52367 "Tortulan", de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 49428 "Palmolive", de Colgate Palmolive Peet Company, de Estados Unidos de América. — Acta 51930 "Pour Une Femme les Lus Belles Lavandes" de Madame Bergaud, Felice Eugenie Amelia Parfumeria Carón, de Francia. — Acta 51479 "Electrotherm", de Finsterwald y Scaoch, de Montevideo. — Acta 45425 "Evans", de Evans Sons Lescher y Webb Limited, de Inglaterra. — Acta 52135 "Caribe", Joaquín Mosca, de Montevideo. — Acta 52128 "Don Modesto", de Deli S. A., de Montevideo. — Acta 52131 "Tapera", de Castiglioni y Lucas Calcraft. de Montevideo.

—Renovaciones de marcas concedidas: Acta 52641 "La Popular", de Mosca Hnos. Soc. Comercial, de Montevideo. — Acta 47610 "Iberia", de Danree y Cía. Limitada, de Montevideo. — Acta 52259 "Camay", de The Procter y Gamble Company, we Estados Unidos de América. — Acta 52061 "Dispert", de Lage y Cía., de Montevideo. — Acta 46578 "Klenzo", de United Rexall Drug Company, de Estados Unidos de América. — Acta 46579 "Klenzo de la misma firma. — Acta 51994 "Dermoseptazine", de Societe Des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia.

—Transferencias de marcas concedidas: N.o 45933 "Tungsram", a favor de Tungsram Argentina Fábrica de Lámparas Eléctricas y Artículos de Radio S. A. Comercial e Industrial, de Buenos Aires. — N.o 40228 "Som Carlos", a favor de A. M. A. Almaceneros Minoristas Asociados S. A., de Montevideo. — N.o 46205 "Sheffield", a favor de Goddars Ltda., de Estados Unidos de América. — N.o 33378 "Diosma", a favor de Andrés Fornio y Cía., de Montevideo. — Acta 46211 "Canard", a favor de S. C. R. I. S. Anónima Comercial de Perfumería, Cirujía y Anexos, de Buenos Aires.

—Patente concedida: Acta 6528 "Un procedimiento para la petrificación de materiales porosos y absorbentes de humedad, de origen orgánico mineral". de Virgilio L. M. Griolizzi, de Buenos Aires.

—Transferencia de patente de invención concedida. N.o 3439 "Mejoras en tafiletes para sombreros" a favor de Mario Carlos Tricotti y Pedro Jacinto Tricotti, de Montevideo.

—Se concede vista por 5 días al señor Alfredo Jones Caissiols en el expediente acta 6292 "Mejoras en instrumentos para escribir" de Henry George Martín, de Buenos Aires.

—Vista por 20 días: Acta 7186 a Valentín Suárez "Un aparato gasificador y filtro a aplicarse en boquillas de calentadores primus". — Acta 48038 a Eduardo Marques Castro S. A. "Geigy 33". — Acta 53285 a Antonio Buzio S. C. "Big Beam". — Acta 53273 a B. y N. Solario "Nutrition". — Acta 53275 a A. Antelo "Wayne". — Acta 53290 a Cimsa Cía. Industrializadora de Metales S. A. "Falsan".

—Se concede una prórroga de 20 días a Beisso y Cía. expediente acta 51827 "Gamalaeve".

—Se concede **prórroga hasta 40 días** a Andrés Estada expediente acta 51186 "Nasavit".

—Prórroga hasta 90 días: Acta 51222 a B. B. Chemical Company "Bostik". — Acta 53047 a Caltex Sportwear C.o of California "Caltex". — Acta 5120 a Universal Oil Produts C.o, de Estados Unidos de América. — Acta 51215 a Tootal Broadhurt Lee Limitel, de Inglaterra. — Acta 52870 a Les Sucessuers de F. Cazanova Societe a Responsabilite Limitee, de Francia. — Acta 52847 a T. F. How y Son Ltd. "Angelknit". — Acta 52856 a Jaxques Jean Lambert Violet y Mme. Simone Marie Germaine Violet "Ribedine". — Acta 52775 a Parfums Germaine Lecomte S. A. R. L. "Soir de Fete". — Acta 52859 a Jacques Jean Lambert Tiolet y Mme. Simone Marie Germaine Violet "Byrrh". — Acta 52519 a Walter Hugo "Levantarina".

—Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad en los asuntos: Acta 6829 "Mueble Bar" de Roberto Raúl Marioni, de Montevideo. — Acta 6943 "Mejoras en o relativas al tratamiento de órganos almacenables para inhibir el brote de los mismos" de American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América.

—Se detiene el trámite en los asuntos siguientes: Acta 53592 "A la bola de oro" de Aurelio Palma, de Montevideo. — Acta 53591 "Guante" de Aurelio Palma, de Montevideo. — Acta 52422 "Arbolito" de Arbolito Limitada, de Montevideo. — Acta 53140 "La Bicicleta de los Campeones" de Soler Hnos., de Montevideo. — Acta 51786 "Securit" de Securit S. A., de Montevideo. — Acta 51984 "Chi Nabel" de Brasil.

—Se notifica a los interesados que por resolución superior se ha concedido el registro de la marca "Eumeral" N.o 48137 de E. Merk, de Alemania.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 171 — Montevideo, Lunes 14 de Junio de 1948 — Núm. 12487

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día. $ 0 40
Por más de cinco publicaciones " 0 20

B) Avisos matrimoniales " 2 00

C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica o su equivalente .. " 0 20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9 60
Por año	" 19 20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12 00
Por año	" 24 00

(Incluye los $ 0 60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12 00
Por año	" 24 00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0 10
Atrasados	" 0 20
De más de dos meses ..	" 0 50
De más de dos años	" 1 00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso

---

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración

---

Los avisadores disponen hasta de 80 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones

---

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de 22 trajes de medida de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en el local de la Inspección General de Policías Avda. 18 de Julio 218 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina, el día 16 de Junio corriente a la hora 15. — Montevideo, Junio 3 de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.8-21515-v.jn.18

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de instalaciones metálicas en el Archivo General de esta Policía, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones, planos y memorias descriptivas, que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yi N.o 1320, tercer piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el mismo local el día 16 de Junio de 1948 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Jn.8-21521-v.jn.16.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta $	20 000 00	$	30 00	la página
De $	20 001 00	" "	50 000 00	"	60 00	" "
" "	50 001 00	" "	100 000 00	"	70 00	" "
" "	100 001 00	" "	200 000 00	"	100 00	" "
" "	200 001 00	" "	300 000 00	"	120 00	" "
" "	300 001 00	" "	400 000 00	"	135 00	" "
" "	400 001 00	" "	500 000 00	"	150 00	" "
" "	500 001 00	" "	1 000 000 00	"	175 00	" "
en adelante				"	200 00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la provisión de 250 mamelucos tipo mecánico y gorros con visera para idem, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, 4.o piso) costado Oeste, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.

Los interesados a la licitación se presentarán el 1.o de Julio de 1948 a las 15 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento con sus propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones — El Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Jn.12-21561-v.jn.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 39
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 39 para adquirir una máquina de calcular eléctrica para las cuatro operaciones, una máquina de sumar y restar, una máquina de escribir de 150 espacios con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Junio de 1948 a las 15 horas. — Montevideo Junio 8 de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.11-21553-v.jn.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 123
Sexto llamado

Llámase a licitación pública N.o 123, para adquirir: Paño negro azulado, galón dorado de 7 mms cheviot azul o sarga azul, popelina de seda algodón blanco, botones negros horquillas blancas viseras negras tipo marina, tafiletes, barbijos negros tipo marina, cartón amarillo hojas de celuloide para gorras con destino a Talleres para Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 17 de Junio de 1948 a las quince horas. — Montevideo Junio 4 de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.8 21512-v.jn.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 46
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 46, para adquirir: Calcetines marrones, camisas blancas cuellos para casaquillas guantes marrones, insignias esmaltadas zapatos de lluvia, zapatos de paseo impermeables, gabardina forro marrón percalina crea cretona acolchado negro entretela de lana, entretela para cuello crin llencillo satinet, botones dorados escudos botones broches, hebillas finas horquillas viseras barbijos, tafiletes botones dorados escarapelas de Artigas alambrillo hebillas para cinturones con destino a la Escuela M. de Educación Física, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los

días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 15 de Junio de 1948, a las dieciséis horas. — Montevideo, Junio 2 de 1948.
(Cuenta corriente) Jn.4-21488-v.jn.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 87
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 87, para adquirir: Sarga azul, forro negro, satinet rayado percalina negra, entretela de yute, entretela para cuello, acolchado negro, liencillo, cretona, botones negros, botones cartera botones tirador, hebillas finas, broches para pantalón con destino a Talleres para confecciones para el personal del Ministerio de Defensa Nacional de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas es abrirán el día 16 de Junio de 1948, a las dieciséis horas. — Montevideo, Junio 2 de 1948.
(Cuenta corriente) Jn.4-21486-v.jn.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 84
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 84 para adquirir: Sardinetas, chalecos salvavidas, lona N.o 4, lona N.o 5 lona N.o 14, lona número 3, lona de algodón loneta N.o 6, manguera de lona puntero, salvavidas circulares, con destino a la Inspección Geenral de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 16 de Junio de 1948, a las quince horas. — Montevideo, Junio 2 de 1948.
(Cuenta corriente) Jn.4-31489-v.jn.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 43, para adquirir: Lona N.o 12, ojales N.o 8, carreteles de hilo blanco N.o 16, con destino a Talleres, para varias Unidades de Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 15 de Junio de 1948, a las quince horas. — Montevideo, Junio 1.o de 1948.
(Cuenta corriente) Jn.4-21487-v.jn.15.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la venta de estiércol que producen los equinos del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.o 1, por el período comprendido entre los meses de Mayo a Noviembre inclusive del presente año, y desde este último mes por el excedente resultante de las necesidades del Horno Militar, durante el plazo de un año, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269.
Las propuestas, en los sellados correspondientes serán presentadas en este Servicio, el día 14 de Junio corriente a la hora 15, y abiertas en presencia de los interesados labrándose el acta respectiva. — Montevideo, 2 de Junio de 1948. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Jn.8-21514-v.jn.14.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales sanitarios destinados a las obras del Polígono de Tiro sito en San Martín y Chimborazo, de acuerdo a la memoria descriptiva y el pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto.
Los recaudos para esta licitación se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina todos los días hábiles.
Las propuestas serán presentadas en sobre lacrado y cerrado el día 14 de Junio a la hora 15 labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Jn.9-21524-v.jn.14.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 263
Relojes automáticos

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres relojes registradores automáticos eléctricos y treinta y ocho tarjeteros metálicos de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, calle Río Negro N.o 1494.
Las propuestas se abrirán el día 22 de Junio de 1948, a las 16 horas. — Montevideo, 4 de Junio de 1948. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jn.8-21513-v.jn.14.

SERVICIO DE TRANSMISIONES DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 17|48.
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de papel en bobinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 16 de Junio de 1948, a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.— Montevideo, Junio 2 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta Corriente) Jn.7-21503-v.jn.15.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 6|48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de alambre tipo Copperweld, aisladores Steatite tipo Lapp, grilletes, etc., etc., etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas se recibirán hasta el día 22 de Junio de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jn.11-21551-v.jn.21.

SERVICIO DE TRANSMISIONES DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 16|48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de alambre Bimetálico y manguitos de cobre para empalme de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12.
Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Julio de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta Corriente) My.31-21423-vjn.16.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación No 18|48
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la venta de genradores, alternador y motores usados, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los isteresados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 14 de Junio de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los isteresados que concurras al acto. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jn.4-21476-v.jn.13.

SERVICIO DE TRANSMISIONES DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 19|48
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de aceite de lino cocido, barnices y pintura en pasta, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Junio de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta Corriente) Jn.7-21502-v.jn.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de
Junio 14 de 1948: hora 17 y 15 licitación 140: Impermeables para lluvia (hombres) (tercer llamado).
Junio 21 de 1948: hora 15 y 45, licitación 154: Bateas y centrífugas reparación del Hospital P. Visca; 16, licitación 156: Impresos; 16 y 30, licitación 158: Venta de automóviles usados; 17, licitación 161: Lana lavada [illegible] licitación 101: Colorímetro fotoeléctrico, Cif (segundo llamado); 17 y 30, licitación 118: Ventilador centrífugo, parrillas puertas de descarga, etc. (segundo llamado).
Junio 28 de 1948: hora 17 y 45, licitación 157: Tejidos; 18 y 15, licitación 160: Impresos y artículos de librería.
Julio 5 de 1948: hora 15, licitación 94: Tabaco, Cif. o Fob. (tercer llamado).
Julio 12 de 1948: hora 14, licitación 110: Chapas de hierro estañadas (tercer llamado), Cif.
Julio 19 de 1948: hora 14, licitación 155: Implementos para las instalaciones de los gabinetes radiográficos del Hospital de Clínicas Cif.; 14 y 30, licitación 80: Aceite comestible, Cif. (cuarto llamado).
(Cuenta corriente) Jn.11-21552-v.jn.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA N.o 158
Venta de automóviles usados

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública cuya apertura se realizará el lunes 21 de Junio a las 16 y 30 horas, para la venta de automóviles usados, los que podrán ser vistos por los interesados en el Garaje Central, Arenal Grande y Paysandú.
Para los pliegos y propuestas respectivos los interesados deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Junio 5 de 1948.
(Cuenta corriente) Jn.10-21541-v.jn.14

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION

Aparatos y accesorios de Rayos X y fotoradiografías para examen en masa de la población del país. Recepción de propuestas: 28 de Junio de 1948 Hora 15. Uruguay 1856. Llámase a licitación pública para la adquisición de 1 aparato de Rayos X móvil, sobre camión o semiremolque; 2 aparatos de Rayos X, con opción de adquirir hasta 5, desmontables y de fácil transporte; una unidad de gasolina a gas-oil, con fuente eléctrica; y varios accesoroios para las unidades desmontables. Este llamado se ajustará a las bases impresas que serán suministradas en las Oficinas de la Comisión, la que se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o proceder al rechazo de todas. Las propuestas se recibirán en la Secretaría de esta Comisión, Uruguay N.o 1856, el día 20 de Junio de 1948, a la hora 15. El importe correspondiente será abonado al contado una vez que se entregue el trabajo licitado. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.8-21520-v.jn.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 15
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 15 por el suministro de leche al comedor número 6, de la ciudad de Rivera, fijándose la apertura de las propuestas para el día 28 del corriente a las 15 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concuran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, o en el local que ocupa dicho comedor. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.10-21542-v.jn.22.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 19
Tercer llamado

Llámase a licitación pública No 19, por la adquisición de vasos de vidrio, jarras de vidrio y vasos de aluminio. Fijándose la apertura de las propuestas para el día 17 del próximo mes de Junio, a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953 en presencia de los señores proponentes que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente). Jn.4-21478-v.jn.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores y profesionales de la Facultad de Odontología para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma. Dicho acto se realizará el día 2 de Julio próximo en el siguiente orden: la de

los profesionales (2 delegados: 1 por el período total y el otro por el complementario del doctor Indalecio Buño, que renunció), de las 9 a las 11 horas. La de los profesores 2 delegados y a las mismas horas, o sea, de 9 a 11 horas.

Para inscribir candidatos tienen plazo los profesionales hasta 15 días antes del acto eleccionario y los profesores hasta 10 días antes. — Montevideo, Junio 9 de 1948. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jn.12-21554-v.jn.17.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Aviso

Llámase a licitación para la adquisición de máquinas agrícolas: 2 molinos a martillo (tamaño mediano) para forraje con sus motores respectivos, uno accionado con motor eléctrico y otro con motor a explosión; 2 molinos a martillo (grandes) para forraje, combinado picadora, ensiladora y mezcladora, para accionar con polea de tractor; 4 equipos máquinas ordeñadoras tipo portátil, para 2 vacas a la vez, accionada con motor a nafta.

Apertura de propuestas: 25 de Junio a las 16 horas, en las oficinas de la Proveeduría de la Universidad del Trabajo del Uruguay, calle San Salvador 1674 donde podrán retirar los interesados los pliegos de condiciones todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 9 a 12).

(Cuenta corriente) Jn.12-21562-v.jn.24.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Aviso

Llámase a licitación para la adquisición de: 1 máquina Minerva automática, formato oficio, con motor acoplado.

Apertura de las propuestas, 23 de Junio, a las 16 horas, en las Oficinas de la Proveeduría de la Universidad del Trabajo del Uruguay, calle San Salvador 1674 donde podrán retirar los interesados los pliegos de condiciones, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 9 a 12 horas.

(Cuenta corriente) Jn.8-21519-v.jn.18.

FACULTAD DE AGRONOMIA
ESCUELA DE P. y C. Exp. DE AGRONOMIA DE SALTO
Licitación

Llámase a licitación pública para adquirir un tractor para el tiro de un arado de 4 a 5 rejas de 14" de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Cooperativa de Lecherías de Salto, calle Uruguay 755 todos los días hábiles de 7 a 11 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de Junio de 1948, a las 16 horas, día que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, en el mencionado local — Salto, Junio 5 de 1948. — La Dirección.

$6.40 Jn.9-6404-v.jn.17.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Bauxita

Llámase a licitación pública para la provisión de 300 a 600 toneladas de bauxita molida y en trozos de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto calle Bernabé Rivera número 3797, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día miércoles 30 de Junio a las 15 (quince) horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Junio 4 de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.9-21522-v.jn.17

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS

Llámase a licitación pública para la provisión de 18 cubiertas y 18 cámaras de caucho natural, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 23 de Junio en curso a las 15 horas en esta Secretaría en presencia de los interesados. — Montevideo Junio 5 de 1948. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Jn.10-21538-v.jn.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.850
Clavos de acero

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Agosto de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 2:100.000 clavos de acero para fijar grampas en muros de fachada, de sección circular de 2 x 30 y 2 x 25 mm., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta Corriente) Jn.12-21563-v.jn.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.755
Contraste para medidores
(Nuevo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 3 de Setiembre de 1948, a las 16 hs. para proveerse de una estación de contraste para medidores de corriente alterna 3 x 220 V., con capacidad para tres medidores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Junio 5 de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta Corriente) Jn.10-21540-v.jn.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.847
Dos grupos electrobombas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 5 de Agosto de 1948, a las 16 horas, para proveerse de dos grupos electrobombas monoblock; con bomba para 30 metros cúbicos por hora, a 15 metros altura para aguas pluviales y motor de 3 x 220 V., 50 C. 3 a 4 HP., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 13 horas.

Precio del ejemplar, $ 1.00 — Montevideo, 1.o de Junio de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.4-21485-v.jn.15.

U. T. E.
LICITACION N.o 2846
Materiales de hierro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Agosto de 1948 a las 16 horas para proveerse de 195.070 kilos de materiales de hierro: ángulo barras planas en hierro redondo, chapas lisas y chapas lisas galvanizadas de diversos tamaños y espesores de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar $ 1.00 - Montevideo, Mayo 31 de 1948. — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Jn.3-21470-v.jn.14

U. T. E.
LICITACION N.o 2839
Grupos electrógenos de 50 kw.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Julio de 1948, a las 16 horas para proveerse de 10 grupos electrógenos de aproximadamente 50 kw de potencia con opción hasta 20 grupos; con motores diessel y alternador directamente acoplado para generar C. A. de 3 x 230 V., 50 períodos completos, con accesorios de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas Precio del ejemplar: $ 2.00 — Montevideo 21 de Mayo de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.25-21350-v.jn.30.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1.485. (Segundo llamado). Compra de hierro redondo, perfilado, chapas, etc. (Items III, IV, V, VI, VII, VIII, II, X y XI). Apertura: 23 de Junio de 1948, a las 10 horas

Licitación N.o 1.488. (Segundo llamado). Compra de instrumental y muebles destinados a la instalación de un Consultorio Médico de vías urinarias. Apertura: 25 de Junio de 1948, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417 — La Gerencia General.

(Cuenta Corriente) Jn.12-21559-v.jn.22.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1463

Llámase a licitación pública por cuarta vez para el recauchutaje de cubiertas de automóviles y camiones durante el año en curso

El pliego de condiciones respectivo pueda retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en el mencionado local el día 21 de Junio de 1948 a las 10 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.10-21532-v.jn.18.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1496. — Construcción de 700 escritorios de madera para oficinas. Apertura: 9 de Julio de 1948 a las 16 horas

Número 1497. — Transportes de mercaderías generales dentro de las plantas industriales, con utilización de camiones por hora de trabajo. Apertura: Junio 24 de 1948 a las 16 horas.

Número 1498. — Compra de una batería de acumuladores y su equipo cargador. Apertura: Julio 12 de 1948 a las 16 horas

Número 1499 — Compra de bombas surtidoras - computadoras para el expendio de nafta. Apertura: 13 de Julio de 1948, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn 9-21523-v.jn.18.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1.462. (Segundo llamado). Construcción de un edificio para Oficina de Control y Fosas para balanzas, en el Departamento de Alcoholes. Apertura: 23 de Junio de 1948, a las 16 horas.

Licitación N.o 1.482. (Segundo llamado). Compra de máquinas de contabilidad. Apertura: 22 de Junio de 1948 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.

(Cuenta Corrriente) Jn.7-21505-v.jn.17.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.495

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió prorrogar hasta el día 5 de Julio de 1948 a las 16 horas la fecha de recepción y apertura de la licitación pública del título, convocada para la compra de materiales eléctricos. — La Gerencia General.

(Cuenta Corriente) Jn.7-21504-v.jn.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN P. CARRO uruguayo, industrial, domiciliado en la avenida 18 de Julio número 1545 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los planos de una escoba de uso doméstico y desarmable de lo cual se declara autor habiendo depositado los ejemplares en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Jn.9-6403-v.jn.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GUILLERMO J. CIAPPESONI e Hijo, comerciantes, con domicilio en la calle Avenida General Rondeau N.o 1550, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo de propaganda con la leyenda: ¿Qué me dice? El abuelo el padre y el hijo, todos visten en Ciappesoni e Hijo, etc., de lo que se declaran autores, habiéndose depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Jn.8-6344-v.jn.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RAUL R. DENTONE, uruguayo profesor de música, con domicilio en la calle Nicaragua número 1865 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos composiciones musicales tituladas "Minué" (Opus 34 para piano) y "Pochito duerme" (Berceuse Opus, 38, para piano) de cuyas músicas se declara autor habiendo depositado los ejemplares en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Jn.7-6271-v.jn.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS LOPEZ CAMPOLONGO, oriental, comerciante, domiciliado en la calle Cerrito número 661 (bis) piso 1, escritorio 1, soltero, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una creación intelectual de la que declara ser autor, consistente en una nueva modalidad de exhibición de espectáculos cinematográficos en el interior de los locales **desarmables y transportables** combinados con publicidad gráfica u oral, cuyos espectáculos podrán ser gratuitos o remunerados, habiendo depositado dos ejemplares a los

efectos que correspondan. — Montevideo, Mayo 26 de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$4.00 Jn.3-6135-v.jn.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FELIPE ALDAMA, uruguayo, periodista, con domicilio en la calle Acosta y Lara número 2432, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una hoja - facsímil de adhesiones, de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Jn.7-6299-v.jn.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SARAH BOLLO, uruguaya, profesora, con domicilio en la calle Colonia N.o 1392, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: "Ariel Prisionero. Ariel Libertado" (poemas), de cuyo libro se declara autora, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Dionisio Trillo Pays Interventor.

$3.00 Jn.4-6168-v.jn.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

AMILCAR ROMERO, uruguayo, industrial, con domicilio a estos efectos en la calle Rincón N.o 532, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de un modelo de "Esterillas de varillas molduradas" de lo cual se declara autor, habiendo depositado los dibujos en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Jn.4-6056-v.jn.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO ADHEMAR MANCEBO, uruguayo, rematador domiciliado en la calle India Muerta número 4085 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un proyecto denominado "Percepción de aportaciones legales jubilatorias por intermedio de la banca privada" (Administración de Cobranza), de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Jn.5-6231-v.jn16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO DEMICHERI, uruguayo, artista pintor, domiciliado en la calle Jaime Zudáñez número 2836 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de diecinueve fotografías numeradas del 32 al 50 (con vistas de la ciudad y playas de Montevideo), de lo cual se declara autor habiendo depositado los ejemplares por duplicado en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Jn.5-6218-v.jn.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

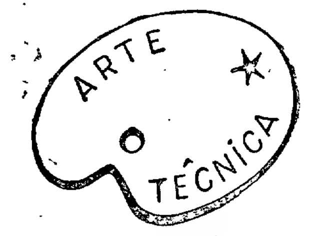
JUAN JOSE MORENO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Colonia número 2084, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Rutas extraviadas", de la cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 30 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Jn.5-6248-v.jn.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 53757. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha el señor Eugenio Madurkay de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Jn.7-6284-v.jn.17.

ACTA N.o 53847. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — Con esta fecha Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos, S. A., de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "CABURE", para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.11-6494-v.jn.23.

ACTA N.o 53828. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Con esta fecha Caplivschi y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Jn.11-6380-v.jn.23.

ACTA N.o 53845. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — Con esta fecha Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos, S. A., de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la

DUNCAN

para distinuir clase .. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Jn.11-6496-v.jn.23.

ACTA N.o 53860. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — Con esta fecha el señor Abayubá Bermúdez Machado, que gira bajo la razón Franklin Industrial Products, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "EL OMBU", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.11-6493-v.jn.23.

ACTA N.o 53859. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — Con esta fecha Roberto Draper, por J. E. Ohlsens Enke, de Copenhague (Dinamarca), solicita registrar la marca "CAVALLIUS", para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.11-6490-v.jn.23.

ACTA N.o 53848. — Montevideo Junio 7 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Ames Company Inc., de Elkhart, Indiana (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

Amecholin

para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jn.11-6481-v.jn.23.

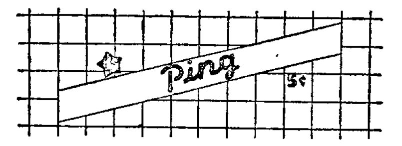
ACTA N.o 53849. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — Con esta fecha Antonio A. Olcese, por Diggs y Macdevitt Sociedad Anónima de Importaciones, Exportaciones, Consignaciones y Mandatos, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado registrar la marca "CIDRET", para las clases 1, 2 y 3 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.11-6482-v.jn.23.

ACTA N.o 53850. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — Con esta fecha Luis Morganti e Hijos de Montevideo, solicita registrar la marca "POCHOLA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.11-6511-v.jn.23.

ACTA N.o 53851. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Mars Incorporated, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jn.11-6499-v.jn.23.

ACTA N.o 53798. — Montevideo Junio 2 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Rotary Hoes Limited de East Horndon, Essex (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ROTAVATOR" para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.7-6279-v.jn.17.

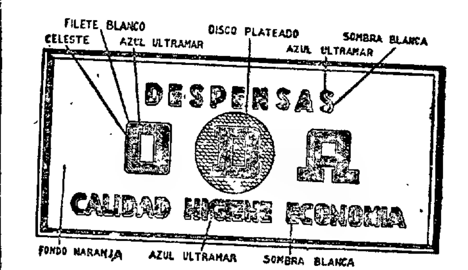
ACTA N.o 53856. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Orlando Rodríguez Ferrer, de la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.12-6573-v.jn.24.

ACTA N.o 53857. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Deli, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Jn.12-6572-v.jn.24.

ACTA N.o 53858. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Brand y Company Limited, de Vauxhall, Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

BRAND'S

para distinguir artículos de las clases 1 y 3 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jn.12-6574-v.jn.24.

ACTA N.o 53855. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Santiago E. Sanguinetti e Hijos de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.50 Jn.12-6571-v.jn.24.

ACTA N.o 53797. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Carlos Anselmi, S. A. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Paysandú

para distinguir artículos de la clase 1 (galletitas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jn.8-6280-v.jn.18.

ACTA N.o 53861. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por la firma Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicitan registar la marca "QUINIEMAR" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.12-6548-v.jn.24.

ACTA N.o 53787. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Nottingham (Inglaterrra), han solicitado el registro de la marca "PYLUMBRIN", para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones y substancias farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.4-6208-v.jn.15.

ACTA N.o 53790. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha Diggs y Macdevitt, Sociedad Anónima, apoderados de Allen y Hamburys, Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "A. y H.", para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones medicinales para uso humano). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.4-6205-v.jn.15.

ACTA N.o 53775. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — Con esta fecha Adolfo L. Strauch S. C., de Montevideo solicitan registrar la marca "ASTRA", para distinguir relojes eléctricos, clase 12 y clase 18 (menos instrumentos de horología). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.4-6210-v.jn.15.

ACTA N.o 53791. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Apolant, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días cinsecutivos. — La Dirección.
$11.50 Jn 4-6209-v.js.15.

ACTA N.o 53793. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha Officina Consorzio Elettrotecnico Societá a Responsabilitá Limitada, de Milano, solicita registrar la marca



OFFICINE CONSORZIO ELETTROTECNICO
Soc. a respons. Limitata
MILANO

para distisguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Jn.4-6212-v.jn.15.

ACTA N.o 53796 — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con eta fecha Marval y O'Farrell, por Perfumes Dana, S. A. de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccióa.
$8.00 Jn.5-6235-v.jn.16.

ACTA N.o 53808. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo solicitan registrar la marca "RINIDOL", para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.5-6260-v.jn.16.

ACTA No 53837. — Montevideo, Junio 5 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ramón Barreira e Hijos, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MAGICO", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.10-6426-v.jn.22.

ACTA N.o 53836. — Montevideo, Junio 5 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ramón Barreira e Hijos, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CASTILLO", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.10-6427-v.jn.22.

ACTA N.o 53816. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Ferrés, hijo (Montevideo), solicita registrar la marca "ALFA - GEL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.10-6423-v.jn.22.

ACTA N.o 53815. — Montevideo Junio 4 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Ferrés, hijo (Montevideo), solicitan registrar la marca "BETA - GEL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Jn.10-6424-v.jn.22.

ACTA N.o 53833 — Montevideo, Junio 5 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bay State Optical Company, con domicilio en la ciudad de Attleboro (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Baylok

para distinguir artículos de la clase 25 (monturas y armazones para anteojos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jn.10-6430-v.jn.22.

ACTA N.o 53832. — Montevideo, Junio 5 de 1948 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Brand y Company Limited, de Vauxhall, Londres (Inglaterra), han solicitado el egistro de la marca "A. 1.", para distinguir artículos de la clase 1 (salsas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.10-6428-v.jn.22.

ACTA N.o 53820 — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de H. Faroppa, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "YATAY", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.10 6429-v jn.22.

ACTA N.o 53817. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société a Responsabilité limitée Cognac Favraud, de Jarnac, Charente-(Francia) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (aguardientes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Jn.10-6431-v.jn.22.

ACTA N.o 53776. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — Con esta fecha Montserrat Lluch y de Juana Vda. de Juan Parera, María Rosa, Alberto y Montserrat Parera Lluch (España), solicitan renovar la marca "VARON DANDY", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.10-6434-v.jn.22.

ACTA N.o 53824. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Horacio Toso, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SEDOVARIN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.9-6394-v.jn.21.

ACTA N.o 53825. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Horacio Toso, de Montevideo, solicitan registrar la marca "HIGIENAL", para la llase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.9-6395-v.jn.21.

ACTA N.o 53826. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Horacio Toso, de Montevideo, solicitan registrar la marca "DEPUROL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.9-6396-v.jn.21.

ACTA N.o 53827. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Horacio Toso, de Montevideo, solicitan registrar la marca "TABLEUNO", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.9-6397-v.jn.21.

ACTA N.o 53813. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Guillermo Kraft Limitada Sociedad Anónima de Impresiones generales, de Buenos Aires, con sucursal en Montevideo, solicitan registrar la marca

Normandy

para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 Jn.9-6393-v.jn.21.

ACTA N.o 53806. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Con esta fecha Luis María San Román, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Jn.9-6379-v.jn.21.

ACTA N.o 53822. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Cilag, Sociedad Anónima de Schaffhouse (Suiza), solicita registrar la marca

CILAG

para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jn.9-6382-v.jn.21.

ACTA N.o 53830. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Con esta fecha C. A. B. U., Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "PERLINA", para distinguir la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn 9-6383-v.jn.21.

ACTA N.o 53829. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Con esta fecha C. A. B. U., Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "MURALITIC", para distinguir la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Jn.9-6384-v jn 21.

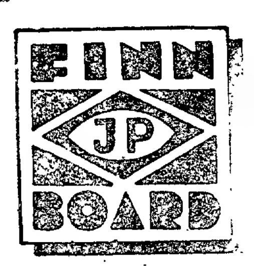
ACTA N.o 53814. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Ferrés, hijo (Montevideo), solicitan registrar la marca "NITRALCOHOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Jn.10-6425-v.jn.22.

ACTA N.o 53846. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — Con esta fecha Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos, S. A., de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la



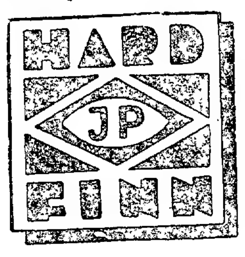
para distinguir hilos en general de coser, de bordar, de crochet, elásticos de zurcir e hilvanar de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jn.11-6495-v.jn.23.

ACTA N.o 53838. — Montevideo, Junio 5 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Ensogytzeit Osakeyhtio de Finlandia, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$10.00 Jn.11-6500-v.jn.23.

ACTA N.o 53839. — Montevideo, Junio 5 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Ensogytzeit Osakeyhtio, de Finlandia, solicita registrar la marca



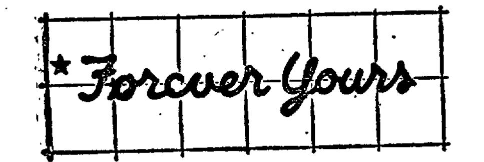
para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$9.00 Jn.11-6501-v.jn.23.

ACTA N.o 53853. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — Con esta fecha Mars Incorporated, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn.11-6497-v.jn.23.

ACTA N.o 53852. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Mars Incorporated, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.11-6498-v.jn.23.

ACTA N.o 53789. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Nottingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "BOOTS", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.4-6206-v.jn.15.

ACTA N.o 53788 — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Nottingham (Inglaterrra), han solicitado el egistro de la marca "CORVOTONE", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.4-6207-v.jn.15.

ACTA No 53794. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha Tatteos Boudakian Unanian, de Montevideo, solicita registrar la marca "CLIPPER", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.4-6204-v.jn.15.

ACTA N.o 53782. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo de Montevideo solicitan registrar la marca "CICATUL", para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.4-6177-v.jn.15.

ACTA N.o 53780. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — Con esta fecha Country Club, Ltda, de Montevideo, solicita registrar la marca "COUNTRY CLUB" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Jn.4-6170-v jn.15

ACTA N.o 53778. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Small y Parkes Limited, de la ciudad de Manchester, condado de Lancaster (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jn.4-6171-v.jn.15.

ACTA N.o 53792. — Montevideo, Junio 1.o de 1948 — Con esta fecha los señores Alfredo Díaz Aranda y Emilio Díaz Aranda, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EMIDI" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.4-6153-v.jn.15.

ACTA N.o 53779 — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — Con esta fecha J. y A. Violet Frérés, de Thuir, Pirineos Orientales (Francia), han solicitado la renovación de la marca



para distisguir artículos de la clase 2 (un aperitivo). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jn.4-6172-v.jn.15.

ACTA N.o 53774. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — Con esta fecha Adolfo L. Strauch S. C., de Montevideo, solicita registrar la marca "TEMPO", para distinguir únicamente relojes eléctricos clase 12 y toda la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.4-6211-v.jns.15.

ACTA N.o 53760. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RUTINA SZABO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.4-6057-v.jn.15.

ACTA N.o 53769. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Galeno - Química, S. A., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "TROFENE", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.3-6123-v.jn.14.

ACTA N.o 53770. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Galeno - Química, S. A., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "ESACITRINA", para la clase 9 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.3-6124-v.jn.14

ACTA N.o 53771. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Galeno - Química, S. A., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "PRENATON" para la clase 9 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.3-6125-v.jn.14.

ACTA N.o 53763. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por McQuay - Norris Manufacturing Co., de St. Louis Estado de Missouri (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca



para la clase 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$7.00 Jn.3-6121-v.jn.14.

ACTA N.o 53781 — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — Con esta fecha Compañía Comercial Mendoza S. A. (Co - Co - Men), Departamento de Florida (R. O. del U.), ha solicitado el registro de la marca "MENDOZA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Jn 3-6116-v.jn.14.

ACTA N.o 53784. — Montevideo Mayo 31 de 1948 — Con esta fecha José Crivel, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ROYAL" para distinguir artículos

Royal

de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Jn.3-6136-v.jn 14.

ACTA N.o 53772. — Montevideo Mayo 28 de 1948 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mechanite Metal Corporation con domicilio en la ciudad de New Rochelle (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

EQUIBLAST

para distinguir artículos de la clase 11 (hornos metalúrgicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7 00 Jn.3-6113-v.jn.14.

ACTA N.o 53761. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Con esta fecha Mario A. Rey Kelly, de Montevideo solicita registrar la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$6.00 Jn.3-6122-v.jn.14.

ACTA N.o 53767. — Montevideo Mayo 28 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Scott y Bowne Inc, of Uruguay, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ENO" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.3-6114-v jn.14.

ACTA N.o 53773. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Manuel Guelfi y Cía., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "NEPTUNO", para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.3-6115-v.jn.14.

ACTA N.o 53804. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Antonio Licha y Cía., de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "MARUMBI", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-6276-v.jn.17.

ACTA N.o 53795. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Perfumes Dana S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.5-6236-v.jn.16.

ACTA N.o 53803. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Domingo A. Bruni (Montevideo), solicitan registrar la marca "SHERIDAN", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.7-6277-v.jn.17.

ACTA N.o 53811. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — Con esta fecha Guillermo Johnston y Cía. Ltda., (Sociedad Anónima Introductora), de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.8-6342-v.jn.18.

ACTA N.o 53823. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Con esta fecha Pedro Curí Necuzi y Máximo J. Curí Necuzi, ha solicitado el registro de la marca "NUR", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.8-6343-v.jn.18.

ACTA N.o 53821. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols en representación de Cilag, Société Anonyme, de Schaffhouse (Suiza), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jn.9-6381-v.jn.21.

ACTA N.o 52084. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lincoln Engineering Company, de la ciudad de St. Louis, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Jn.7-6281-v.jn.17.

ACTA N.o 53799. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abingdon, King Dick Limited, de Tyseley, Birmingham 11 (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "KING DICK", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-6279-v.jn.17.

ACTA N.o 53819. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Con esta fecha Medina Hnos., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FRINE" para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.10-6422-v.jn.22.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 939. — Montevideo, Junio 9 de 1948. — Con esta fecha el señor Raimundo Richard, de Montevideo ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de soda cáustica del cloro líquido, del hexaclorociclohexane y del fosfato bicálcico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.12-6575-v.jl.6.

ACTA N.o 7257. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — Con esta fecha el señor Guillermo Stopelli, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Generador de vapor de superficie carbónica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Jn.11-6489-v.jn.23.

ACTA N.o 7255. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Turners Asbestos Cement Company Limited, de Sportland (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a la fabricación de hojas y|o chapas de cemento-amianto reforzados y artículos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.10-6432-v.jn 22.

ACTA N.o 7256. — Montevideo Junio 4 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Devoe y Raynolds Company Inc., de Louisville (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones sintéticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto regglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.10-6433-v.jn.22.

ACTA N.o 7251. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — Con esta fecha los señores Serafín José y Enrique Vicente Yannicelli Conti de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mármoles artificiales magnesianos Illecinnay" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — [Al]berto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.9-6385-v.jn.21.

ACTA N.o 7254. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — Con esta fecha el señor Carlos E. Menéndez, de Carmelo (Departamento de Colonia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato destinado a facilitar el trabajo de copiar en máquina de escribir y de componer por medio de linotipo o tipografía", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.9-6386-v.jn.21.

ACTA N.o 7252. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha el señor Carlos Alberto Baggi, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fabricación y utilización de bloques macizos compuestos de ladrillo, arena y portland" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.4-6158-v jn.15.

ACTA N.o 7253. — Montevideo Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols por Miguel Femenía y Jorge González de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de acondicionamiento para la conservación de productos animales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.4-6213-v.jn.15.

ACTA N.o 938. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — Con esta fecha Cyphosa, Cerámicas y Productos de Hormigón, S. A., de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para fabricación de loza y porcelana destinada a uso doméstico y|o a uso industrial" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.2-6091-v.jn 25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 88|948

Llámase a licitación pública por sexta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 35, de Velázquez (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Junio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 9 de 1948. — División Adm. y Secret General.
(Cuenta corriente) Jn.12-21560-v.jn.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 87|948

Llámase a licitación pública por primera vez para la venta de maderas producto de aclareos realizados en el parque nacional Franklin Delano Roosevelt (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $.... en la Tesorería General.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Junio a las 16 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — División Adm. y Secret General.
(Cuenta corriente) Jn.11-21550-v.jn.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 86|948

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reformas del galpón número 3 del Instituto de Biología Animal de Pando (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Junio 7 de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jn.10-21529-v.jn.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 85|948

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación del edificio del Instituto José Batlle y Ordóñez (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipacin previo depósito de $ 43 30 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Junio 3 de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jn.7-21501-v.jn.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Suministro de ceniza de soda
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para el suministro de 90 000 (noventa mil) o 45.000 (cuarenta y cinco mil) kilogramos de ceniza de soda, a determinación posterior, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección. Los interesados podrán adquirir el pliego al precio de $ 0.50.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 25 del corriente a las 15 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379 (Montevideo). — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.7-21506-v.jn.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la obra "Liceo Departamental de Colonia"

EDICTO — De acuerdo con la ley número 3.958, de 28 de Marzo de 1912 artículo 4.o inciso 8.o, que amplía la ley número 5.560, de 31 de Marzo de 1917, artículo 1.o, y dispuesto por el artículo 2.o (apartado D, grupo B, número 3) de la ley número 10.589, de 23 de Diciembre de 1944 han sido designadas para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Colonia, según planos trazados por el agrimensor Miguel Nazarenko, el 18 y 19 de Noviembre de 1947 (decretos del Poder Ejecutivo, 19 de Diciembre de 1947):
Expropiación número 3. — Propietario: Adolfo Gardiol. Padrón número 743 Area: 175 ms. 2 48 dms.2.
Expropiación número 4. — Propietario: Adolfo Gardiol. Padrón número 744 Area: 122 ms.2 57 dms.2.
Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.7-21507-v.jn.15.

MUNICIPALES

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (AMDET)
LICITACION PUBLICA N.o 11
Suministro de vigas de madera

Llámase a licitación pública, para el suministro de 130 vigas de madera dura Paraguaya y 30 vigas de cedro del mismo origen, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Departamento de Almacenes, calle Dante y Joaquín Requena, todos los días hábiles de 9 a 11 y de 14 a 17 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el día 24 de Junio corriente a la hora 14, en el lugar arriba indicado. — Montevideo, Junio de 1948.
$2.40 Jn.12-6577-v.jn.14.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (AMDET)
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes materiales:
Licitación pública N.o 15 (Primer llamado). Para el suministro de 2.550 kilos de Puntas de París surtidas. Fecha de apertura de propuestas: 21 de Junio 1948. H. 14.
Licitación pública N.o 16. (Primer llamado). Para el suministro de 30.000 metros de cinta de algodón de 31.8 m|m. (1-1|4) de ancho, en rollos de 50 metros c|u. Fecha de apertura de propuestas: 26 de Junio 1948. Hora 10.
Los respectivos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Departamento de Almacenes, calle Dante y Joaquín Requena, todos los días hábiles de 9 a 11 y de 14 a 17 horas y los Sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, Junio de 1948.
$4.00 Jn.12-6576-v.jn.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5979 de la Junta Departamental de fecha Mayo 6 de 1948, para ser expropiados con destino a la apertura de la avenida de 50 metros de ancho, que llevará hasta el Hipódromo N. de Maroñas, situados con frente a las calles General Flores entre Honduras y Belarmino, los siguientes predios:
Padrón 73339. Propietario: Pascual Barrella. Area: 384 ms.2.
Padrón 73344 Propietario: Pascual Barrella. Area: 198 ms.2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre las calles Santiago de Chile y Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Jn.12-21557-v.jn.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.940 de la Junta Departamental de fecha 8 de Abril de 1948, para ser expropiados con destino a la apertura de la avenida 81 de Marzo, Los siguientes predios:

Padrón	Propietario	Area Mt.2
73.897	Domingo Restano	227
73.898	José M. Vidal Cabanas	189
73.899	Natalio Presa	189
73.900	Natalio Presa	189
73.901	Juan Albino de Lenz	189
73.902	Francisco Landó	189
73.903	Félix C. Chinelli	189
73.904	José Balai	189
73.905	José M. Díaz	189
73.906	José M. Díaz	189
73.907	Catalina Fariña	189
73.908	Justo Furtado Saldivia	189
73.909	Ramona C. de Quadrado	189
784.910	Miguel Perdigón	189
73.911	Primo Otero	189
73.912	María Valente de Di Nápoli	189
73.913	Juan Giordano	189
73.915	Juan José Cerisola	189
73.916	Héctor Baldastre	189
73.917	Simón Márquez	189
73.918	Simón Márquez	189
73.914	Domingo Restano	189
73.919	Luis Porta	189
73.920	Luis Porta	189
73.921	Ramón E. Muniz y otro	189
73.922	Rosa Rial de Junda y otro	189
73.923	Josefa Rial de Vega	491
73.924	Pablo Briano	869
94.818	Héctor Rodríguez	88
73.882	Alberto Pérez	476
182.176	Alberto Pérez (seg. 73.882)	505
182.177	Alberto Pérez	535
182.178	Alberto Pérez	564
182.179	Alberto Pérez	593
182.180	Alberto Pérez	622
182.181	Alberto Pérez	651
182.182	Alberto Pérez	680
182.183	Alberto Pérez	709
182.184	Alberto Pérez	738
182.185	Alberto Pérez	768
182.186	Alberto Pérez	797
182.187	Alberto Pérez	825
182.188	Alberto Pérez	855
182.189	Alberto Pérez	884
182.190	Alberto Pérez	474
182.191	Alberto Pérez	825
182.192	Alberto Pérez	413
182.193	Alberto Pérez	294
182.194	Alberto Pérez	292
182.195	Alberto Pérez	350
182.196	Alberto Pérez	446
182.197	Alberto Pérez	441
Segregados de	Ma. I. Brignoni de Pérez	596
los padrones de	Ma. I. Brignoni de Pérez	363
73.881 y	Ma. I. Brignoni de Pérez	321
148.257 y	Ma. I. Brignoni de Pérez	562
148.257 y	Ma. I Brignoni de Pérez	802
148.257 y	Ma. I. Brignoni de Pérez	750
148.257 y	Ma. I. Brignoni de Pérez	750
148.257 y	Ma. I Brignoni de Pérez	4030
Segregados de	Ma. I. Brignoni de Pérez	750
los padrones	Ma. I. Brignoni de Pérez	750
73.881 y	Ma. I Brignoni de Pérez	916
148.257	Ma. I. Brignoni de Pérez	728
Segregado de	Ma. I. Brignoni de Pérez	540
los padrones	Ma. I Brignoni de Pérez	351
96.622|23|24	Ma. I. Brignoni de Pérez	323
25|26	Ma. I. Brignoni de Pérez	325
" "	Ma. I Brignoni de Pérez	268
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	327
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	386
Segregados de	Ma. I Brignoni de Pérez	446
los padrones	Ma. I Brignoni de Pérez	446
73.881|82	Ma. I. Brignoni de Pérez	446
96.622|23'24	Ma I. Brignoni de Pérez	442
25|26	Ma. I. Brignoni de Pérez	252
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	364
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	532
" "	Ma I. Brignoni de Pérez	569
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	425
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	702
" "	Ma I. Brignoni de Pérez	262
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	337
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	409
Segregados de	Ma. I. Brignoni de Péres	446
los padrones 73.881|82, 96.622|23|24|25|26		446
182.198	Alberto Pérez	293
182.199	Alberto Pérez	478
175.358	Cayetano Durán Niño	8.505
175.357	Cayetano Durán Niño	5.500
73.885	Soc. S.Y.V.D.E.T.	1H.6.587
73.886	G. Terra (hijo) y otro	5H.6.661
135.712	Soc S.Y.V.D.E.T.	2H.9 [illegible]
131.065	Arturo Schuyke	[illegible]
131.066	Germán Bocage, seg. pad. 73888.	[illegible]
131.106	Manuel Castro	[illegible]
131.107	Germán Bocage	667
131.108	G. Bocage seg. pad. 73883	621
131.109	G. Bocage seg. pad 73883	629
131.110	G. Bocage seg. pad 73883	637
131.143	G. Bocage seg. pad. 73883	652
131.144	G. Bocage seg. pad. 73883	653
131.145	G.Bocage seg. pad. 73883	1.337
131.158	Antonio Suárez	357
131.159	G. Bocage seg. pad. 73883	750
131.160	G. Bocage seg. pad 73883	197
131.161	G Bocage seg. pad. 73883	324
131.162	Antonio Salvador	824
131.163	G. Bocage seg. pad. 73883	283
131.164	G. Bocage seg. pa. 73883	350
156.991	G Bocage seg. pa. 131160	868
74.072	Imp. Fáb. Soc. A. de la Construcción	6H.6.500
74.077	Fco. J. Márquez 1|4 parte	2000

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus obsevaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo de 1948.
(Cuenta corriente) Jn.4-91482-v.jn.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE FLUMINI solicitando trasladar con destino al celular individual número 1555, grupo A, cuerpo D del Cementerio del Buceo procedente del nicho número 1278 del mencionado Cementerio, el ataúd conteniendo los restos de su señora madre política doña Catalina Gazzaneo de Di Puglia, fallecida el 30 de Noviembre de 1947, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — La Jefatura.
$72.00 Jn.7-6205-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición doña GENEROSA TAÑO BARBOZA, solicitando expedición de un boleto duplicado de título por extravío del primitivo, del nicho para urnas N.o 71, del Cementerio Paso del Molino, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen 90 días de plazo para interponer reclamación; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Mayo de 1948 — La Jefatura.
$54.00 My.14-5305-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó doña ENCARNACION PASEIRO a a fin de trasladar al nicho celular número 3886, grupo C, torre E del Cementerio del Buceo, procedentes del sepulcro número 184 del Cementerio Paso Molino los restos de su hermana Aída Paseiro López.
Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 31 de 1948. — La Jefatura.
$54.00 Ab.10-3796-v.jl.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE CALVO en su carácter de cesionario de los derechos hereditarios del nicho N.o 223 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de un título duplicado a nombre del primitivo usuario y causante de sus cedentes, doña Simona González o Simona González de Olivera se publica esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer las reclamaciones que entiendan les corresponda. Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo, 19 de Marzo de 1948. — La Jefatura.
$72 00 Ab.8-3505-v.jl.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LLAMADO A LICITACION

De acuerdo a lo resuelto por la Junta Departamental en fecha Febrero 17 de 1948 e

Intendencia Municipal con fecha 23 de Febrero del mismo año, llámase a licitación pública por primera vez y por el término de treinta días que vencerá el 29 de Junio próximo a las quince horas en punto, para la pavimentación de varias calles en Piriápolis, de acuerdo a los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal, mediante el pago de la cantidad de $ 30.00 y se entregarán a los interesados previo el referido pago, los pliegos de condiciones correspondientes. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado y se abrirán en presencia de los interesados en la fecha y hora anteriormente indicada, debiendo exhibir los proponentes previo al acto de apertura de las mismas, las patentes de giro correspondientes y certificados de la Caja de Jubilaciones de acuerdo con la ley. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. Se declarará desierto el acto sin la asistencia de tres o más proponentes — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) My.28-21421-v.jn.28.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 2 días por la ley 9.906).

Montevideo, Junio 12 de 1948

2.a Sección

MANLIO F. VENTURINI 42 años soltero, constructor, oriental, domiciliado 25 de Mayo 369, y JUSTA FERNANDEZ 48 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 369

4.a Sección

JOSE LUIS ARBINI BAUZA 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en el Palacio Salvo, y MARGARITA MENDEZ BOUTON, 37 años, divorciada, oriental domiciliada en el Palacio Salvo, piso 6.o ap. 841.

10.a Sección

JUAN BAUTISTA TELIZ 25 años, soltero, zapatero, oriental domiciliado Propios 2189, y ONDINA GARCIA, 20 años soltera brasileña, domiciliada Propios 2189.

SERGIO MANUEL BASCOY 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Barrozo 3756, y MARIA ANGELICA ROMERO 21 años, soltera, oriental, domiciliada Barrozo 3756.

12.a Sección

VICTOR ARROYO, 22 años soltero, modelista de calzado oriental domiciliado Pando 2745 y TERESA ELSA STARICCO 17 años, soltera, oriental domiciliada Pando 2745.

JOSE ENRIQUE ROSSI 32 años, soltero industrial, oriental, domiciliado Larrañaga 2897 y CELIA PALLARES 25 años, soltera oriental, domiciliada Larrañaga 4161.

22.a Sección

ALVARO ESPINDOLA 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan Acosta 3987, y SARA MERCEDES GIBERT 25 años soltera, oriental, domiciliada S Sierra 3578.

$ 2.00 Plp 2976-V.jn 15

Montevideo, 11 de Junio de 1948

5.a Sección

JOSE TORIBIO SIBOLDI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1324, y MARIA ELENA GARCIA, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Río Negro 1324.

6.a Sección

JUAN FEDERICO LUIS GOEDHART, 23 años, soltero, abogado, holandés, domiciliado Agraciada 1444, y MARIA INES GONZALEZ ROURA 19 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 1444.

10.a Sección

SAVERIO DATENA, 50 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado avenida Italia 4580, y BLANCA ROSA ARIAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguá 36.

LUIS ALBERTO BOMIOLI, 25 años, soltero radiotécnico, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 1962, y EMILIA DOMINIONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 3608.

ALFREDO FISHER, 45 años, divorciado, médico, argentino, domiciliado Daymán 6914, y EILEEN LILIAN BOYLE, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Daymán 6914.

JULIO RAMON BERNAL, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3927, y CATALINA GILDA DE PAOLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4400.

GREGORIO WENCESLAO PAEZ, 32 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Propios 1782, y CLARA ROSA VOCOS, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Comercio 1640.

JUAN AUNCHAYNA, 54 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Comercio 2177, y NYRIA CATALINA JAUREGUI SAAVEDRA, 32 años soltera, oriental, domiciliada avenida Italia 3277.

12.a Sección

ROBERTO BERRUTTI, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Millán 3422, y GLADYS PASTORINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3269.

LEVON BEDROSIAN, 24 años, soltero, zapatero armenio, domiciliado Millán 3404, y BLANCA CABRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3404.

JUAN ANTONIO VIDAL, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Emilio Raña 2455, y EMILIA ROSEMIGLIA, 18 años, soltera oriental, domiciliada Emilio Raña 2444.

GERARDO MARTIN SUAREZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Majested 1783, e IRMA ROCHA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Majested 1783.

15.a Sección

JULIO FIGUEROA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1959, y OLGA BOFILL 29 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1959.

ENRIQUE ACOSTA URIBE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2053, y LYDA SANTOS GARCIA, 31 años soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2053.

ORESTE LORENTI, 45 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2003, y ROSA EMILIA NAVARRO, 53 años, soltera, chilena, domiciliada Gonzalo Ramírez 2003.

JUAN ROBIN STOLKIN, 59 años soltero, tapicero, ruso, domiciliado Yaro 1257, y JOSEFA BEREZOSKI, 53 años, soltera, rusa, domiciliada Yaro 1257.

LUIS MARCOS CASTAGNETTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1633, y JUANA DORA BALLESTERO, 21 años, soltera, oriental domiciliada República 1633.

17.a Sección

HECTOR MARIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Carreras Nacionales 3869, y BLANCA ELENA LANZI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3873.

HECTOR LUIS VIÑOLO, 28 años soltero, empleado oriental, domiciliado avenida Mendoza s|n., BEATRIZ ADELA SAUCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Mendoza s|n

LORENZO FUMIANO, 53 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Sorata 3861, y MATILDE GILI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Sorata 3861.

21.a Sección

RAUL EMILIO TAMPIERI, 38 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Ariel 4734, y MARINA DI ORSINI, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Luis Giral 1042, apartamento 1.

JULIO CESAR JUSTO ESPINOLA VILA 37 años, soltero, abogado oriental domiciliado Paysandú 808 piso 4.o e HILDA VICTORIA MOLTEDO SCAPONE 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada avenida Sayago 954.

ROQUE ALLEGRO CHARLONE, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1033, y MARIA MARGARITA BOGLIACINO, 27 años, soltera, oriental domiciliada Coronel Raíz 1033.

JOSE FRAGA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4522, e INOCENCIA ROMERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4910.

23.a Sección

ALCIDES TOMAS GONZALEZ DIAZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Garibaldi 2644, y CELIA FELICIA PLA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2644.

24.a Sección

JUAN ATILIO MAGALLANES, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado D'Azeglio 2021 y DORA GARCIA, 39 años, viuda empleada, oriental, domiciliada D'Azeglio 2021 bis.

$2.00 Plp.v.jn.14.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con FELIPE ALVARO PIETRACAPRINA. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11, Fo. 221) se emplaza al señor Felipe Alvaro Pietracaprina, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 49805, ubicado en la calle continuación Br Propios entre camino Lecocq y De las Palmas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuetna corriente) Jn.11-21547-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con IGNACIO GLONHVIGODEZ Cobro ejecutivo de pesos". (Lo 11, Fo. 561) se emplaza a don Ignacio Glonhvigodez a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 99.485, situado en la calle Patagonia entre Bélgica y China. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — C Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.11-21546-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con VENUS MARTHA POMBO. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11, Fo. 220) se emplaza a la señorita Venus Martha Pombo a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 63887, ubicado en la calle Mariano Uriarte entre Divina Comedia y Cooper: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo 28 de Mayo de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.11-21549-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio con JUAN ANSA Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11 Fo. 555), se emplaza a don Juan Ansa a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.908, situado en la

calle Ipiranga N.o 4235 entre G Sanabria e Ibirocay: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jn.3-21465-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio con CRISPO AMENDOY. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11 Fo. 562), se emplaza a Crispo Amendoy, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 74.711 ubicado en la calle Fonseca entre Gerónimo Piccioli y Corrales: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jn3-21464-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio con CAYETANO VITOLA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11 Fo. 551), se emplaza a don Cayetano Vitola, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76.938, situado en la calle Juan Méndez entre J. Arteaga y Fco. Romero: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — C. Büsch Buero Actuario.
(Cuenta corriente) Jn.3-21463-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUANA CURI AZZI y ROSA CURI AZZI, solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento pues donde figura en ellas, el apellido de las interesadas como "Chaker Elcuri" o "Alcuri" debe decir "Curi" donde figura el nombre y apellido del padre, como "Ramón Chaker Elcuri" o "Ramón Alcuri" debe decir "Ramón Curi", donde figura el nombre y apellido de los abuelos paternos como "Chaker Elcuri y María Simoni Matta" o "Cequer Alcuri y de María Gata" debe decir "Cheker Curi y Marta Geta". Además en la de Juana Curi Azzi, donde figura su apellido materno, el de su madre y el de su abuelo materno como "Azi" debe decir "Azzi"; y en la de Rosa Curi Azzi, donde figura su abuela materna como "Rosa Azzi" debe decir "Rosa Avelino" — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$18.00 Jn.12-6564-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO FABIO o GREGORIO FLABIO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$18.00 Jn.12-6587-v.jn.30.
Jl.21-v.Ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BRESCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Jn.12-6543-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA RUIZ DE BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn.12-6544-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO o JUAN PEDRO DEOGRACIAS ESPONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn.12-6545-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE DONATI o ENRIQUE DONATI y ALONSO o JUAN ENRIQUE DONATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado próximo a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$18.00 Jn.12-6546-v.jl.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado GREGORIO JUAN MACIEL, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: "donde dice "Juan" debe decir "Gregorio Juan". Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Jn.11-6565v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABINO BONIFACIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Jn.11-6492-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MORANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$5.00 Jn.10-6435-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Jn.8-6328-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA PAZOS DE PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1948 — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Jn.8-6329-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesión de doña AGUSTINA SCHIMPER LANUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 24 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Jn.7-6285-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL FELIX BRIGIDO PIÑOL o ANGEL PIÑOL, citándose a lo sherederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00. Jn.8-6330-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CHASIEN SZCZUCKI y FATMA BAZAREWICZ, solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Szczucki Bazarewicz, pues donde en ella, figuran los nombres de sus padres como "Charsik Stuhansky" y "Catalina Bachik" debe decir "Chasien Szczucki" y "Fatma Bazarewicz". — Montevideo, Diciembre 30 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil) $6.30 Jn.7-6301-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS VINAGRE ARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Jn.5-6261-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAFAELA GARCIA DE BOUTUREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Jn.5-6223-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA TORTEROLO DE UBALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Jn.5-6214-v.jn.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Sucesión de CARLOS BOSIA", se solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de Pedro Marcela y María Julieta Bosia Marenco y la de defunción del causante Carlos Bosia, pues donde en todas ellas figura el apellido de la madre, en las primeras, y de la esposa en la última, como "Marengo", debe decir "Marenco". — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Jn.4-6202-v.jn.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JOSE QUIÑONES, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Héctor Darkin Quiñones, acta 2557, del año 1932, del Juzgado de Paz de la 18.a sección de Montevideo, pues donde en ella figura el nombre de mi hijo como "Juan Manuel", debe decir "Héctor Darkin" como figura al margen de la misma. — Montevideo, Marzo 18 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jn.4-6179-v.jn.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MELCHORA MEDIZA DE GOMEZ y otros, solicitan la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de Pío Justo Gómez Perdomo con Melchora Mediza y de nacimiento de los hijos de éstos Raúl Justo y Héctor Gómez Mediza pues donde en la primera figuran los nombres y apellidos de los contrayentes y en las otras los nombres y apellidos de los padres como Justo Gómez o Justo Gómez Perdomo" y "María Medisa o Mediza" debe decir "Pío Justo Gómez Perdomo" y Melchora Mediza"; asimismo en la legitimación que obra en la de nacimiento de Héctor Gómez Mediza, ocurre el mismo error; y 2.o) La de defunción de Pío Justo Gómez Perdomo donde figura el nombre y apellido de la esposa como "María Medisa" debe decir "Melcho-

ra Mediza". — Montevideo Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 My 29-5677-v.jn.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos caratulados: "Juana de la Cruz García, por sus menores hijas Amelia y Artamira contra los sucesores de OCTAVIO LARA, filiación natural", se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de don Octavio Lara, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$24 00 My.28-5886-v.jn.30.
Jl.21-5886-v.jl.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "Carlos Clavería con ADELINA DURAN auxiliatoria y divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Adelina Durán de Clavería, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Mayo 21 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$24.00 My.27-5817-v.jn.30.
Jl.21-5817-v.jl.21.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictado en autos: "María Julia Fregeiro con MANUEL PONZO FERNANDEZ" Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Manuel Ponzo Fernández para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — Nicanor dos Santos. Actuario
$18 00 My.11-5115-v.jn.16.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa dictado en autos: "Antonio Conti con CONCEPCION COLAMONICI DE CONTI. Disolución y liquidación d ela sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Concepción Colamonici de Conti y Antonio Conti y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Abril 20 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.
$20.00 My.25-5733-v.jn.16.

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "Gladys Emily Russell Champion con ALBERTO EDUARDO JUAN ANDREWS. Divorcio por causal" se cita llamay emplaza a don Alberto Eduardo Juan Andrews, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18 00 My 11-5081-v jn.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TERESA CRAGNOLINO DE ANTUÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$6.00 Jn.11-6536-v.jn.23.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente: "José Taddei contra MARIA DORINDA DOMINGUEZ disolución y liquidación de la sociedad conyugal". *(Libro 43, folio 602)*, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Mayo próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Taddei contra María Dorinda Domínguez citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Juan Carlos Altieri Actuario.
$20.00 Jn.10-6456-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANASTASIO BEYHAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jn.10-6457-v.jn.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña ROSARIO BARBARA GAYETANA YANNUZZI DE MEZZANO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento donde el nombre de la interesada aparece como Bárbara Gayetana debiendo decir: "Rosario Bárbara Gayetana" que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$9.00 Jn.8-6346-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ARTURO FERDINAND, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 13 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jn.7-6303-v.jn.17.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que en el expediente caratulado: "RICARDO BARREIRO en autos: BATILANA y BARREIRO, quiebra, rehabilitación". (Libro 7 folio 42"), se ha presentado el señor Ricardo Barreiro con fecha once de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho solicitando su rehabilitación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1948 — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.
$6.00 Jn.7-6302-v.jn.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que se han presentado ALBINO JOAQUIN MARTINEZ y SOLEDAD BURGANTE DE MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la cual, donde dice: Solidad V. Burgante, debe decir; Soledad Burgante; donde dice: nacida el 16 de Marzo de 1922 debe decir: nacida el 17 de Abril de 1922; por ser como corresponde. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$9.00 Jn.5-6216-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CHANGO o PEDRO CHANGO BENTANCOUR o PEDRO CHANGO BENTANCUR o PEDRO CHANGO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 5 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jn.5-6215-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que se ha presentado LUCIA CALDA, solicitando la rectificación de su partida parroquial de bautismo legalizada por aparecer en ella por error como del sexo masculino y con el nombre de Luciano debiendo decir del sexo femenino y con el nombre de Lucía Calda por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jn.3-6131-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE GONZALEZ DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.90 Jn.4-6191-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO COUSILLAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la cual aparece el apellido del padre y del abuelo como Causillas, en lugar de Cousillas que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$9.00 My.28-5917-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PRINI DE PARODI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947 — Juanángel L. Gianola Actuario.
$12.00 My 29-5969-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE URBANO REBAGLIATI citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 6 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 My.11-5105-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA GONZALEZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Juanángel L Gianola, Actuario.
$18.00 My 15-5377-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de HUGO WOLF y HELENA THAL DE WOLF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a efecto del emplazamiento — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Juanángel L Gianola Actuario.
$18.00 My.15-5379-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA POSADAS DE WELLIS o WEHELY, CARLOS CHENAUT, RICARDO o RICARDO INDALECIO CHENAUT, JULIA POSADAS DE NIN, AMELIA POSADAS DE LIESTE y ERNESTINA CHENOT o CHENAUT DE DONCEL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1948 — Juanángel L Gianola, Actuario.
$18.00 My.15-5378-v jn.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "De León de Biatturi, Rosa contra BIATTURI, FRANCISCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 44, Fo. 125"), se hace saber que por resolución de nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Biatturi o Briatturi y Rosa De León de Biatturi o de Briatturi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto

en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Junio de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$24.00 Jn.12-6617-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Jn.9-6401-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DINO ANGEL ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Jn.8-6356-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO FOGLIA o FOGLIA PONCINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca ndentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6 00 Jn.8-6345-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "Goicochea, Juan Antonio contra FONSECA ELIDA, divorcio", se cita llama y emplaza a Elida Fonseca, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Jn.7-6286-v.jn.30.
Jl.21-6286-v.jl.31.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Paredes de Tucci, Mercedes contra TUCCI, ANGEL, disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 44, F.o 361), se hace saber que por resolución de siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Tucci y Mercedes Paredes de Tucci, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$24.00 Jn.7-6283-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISABETTA AUXILIA o AUXILIA o AUSILIA STAGGI o STAG DE GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6 00 Jn.3-6140-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULA CHAVES DE GALLI, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6 00. Jn.3-6108-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO RAYCA o ESTANISLAO RAICA GOLDA o ESTANISLAO RAYCA GOLDA o ESTANISLAO RAYKA, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Jn.3-6110-v.jn.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ROMEO, ANTONIO y otros, rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Antonio Romeo y Rosa Paolillo de Romeo, donde dice: "Romero" debe decir "Romeo"; donde dice "Paulillo" debe decir "Paolillo"; en las de nacimientos de Juan Alberto Ruben, María Angélica y Rogelio Romeo Paolillo, donde dice "Romero" debe decir "Romeo" donde dice "Paulillo" debe decir "Paolillo"; en la de nacimiento de Antonio Romeo Paolillo donde dice: "Paulillo" debe decir "Paolillo". — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 My.31-5996-v.jn.16.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado "JUDKIN MATWEY, quiebra", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Judkin Matwey, y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa, que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 C. Co.) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Leopoldo Vatteone, domiciliado en 25 de Mayo 470 escritorio 22, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Costas) My.31-21426-v.jn.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "BERETTA JUAN ANDRES, Rectificación de partidas", Lo. 44 Fo 355, se ha solicitado la rectificación en la partida de nacimiento de Juan Andrés Berrretta donde dice Berretta debe decir Beretta. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.30 My.29-5961-v.jn.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PAIS-IGUINI (SEGUNDA), rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Segunda Pais Iguini, en la siguiente forma: donde dice: "Segundo" debe decir: "Segunda". — Montevideo Mayo 6 de 1948. — Carlos María Trianón Actuario.
(Auxil) $6.30 My.28-5915-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Fabricio Héctor Mario con RIVAS MANUEL MARIA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza, a los sucesores de Manuel María Rivas, y a quienes se consideren con derechos, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$24.00 My.25-5730-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MIGUEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio o curador de bienes. — Montevideo, 13 de Mayo de 1948 — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 My.24-5678-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAMES ALFRED o JAIME ALFREDO o JAMES MARUM o MARUM WALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1948. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$18 00 My.25-5738-v.jn.29.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: González de Stral, Zoraida contra STRAL LAGORIO JOSE PEDRO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Stral Lagorio y Zoraida González de Stral, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Marzo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$20.00 My.24-5681-v.jn.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Gigante José contra HARUNIAN LUCY, divorcio". (L.o 44, F.o 134), se cita llama y emplaza a Luzi o Lusi Haronian a fin de que comparezca por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Jn.5-6257-v.jn.30.
Jl.21-6257-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA REGNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Jn.5-6217-v.jn.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA BARSAGLINI DE TUCCI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Cuenta Corriente) Jn.12-21564-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO IRISITY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jn.12-6551-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO HARISPURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jn.11-6537-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de DAMIAN RODRIGUEZ y AURORA BATISTA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.11-6527-v.jn.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JACINTO CAJE y de MARTA CHAAR, estableciéndose que donde la contrayente y el padre de la misma aparecen como "Marta Najur" y "Makaul Najur" debe decir: "Marta Chaar" y "Makhoul Jabbeur Chaar". — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Jn 10-8458-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.9-6402-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID o JOSE DAVID CHIHAN y ADLA GUERRA DE CHIHAN citándose a los herederos acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.9-6377-v.jn.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de NELCI LAURINDA MENDEZ, estableciéndose que donde dice: "el día doce del mes de Febrero de 1929" debe decir: "el día doce del mes de Febrero de 1935" y, B) En la de nacimiento de NELLY ESPRONCEDA MENDEZ, donde dice: "el día cuatro de Noviembre de 1930", debe decir: "el día 4 de Noviembre de 1934". — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $8.40 Jn.7-6300-v.jn.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA MARIA SANTORO, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Romero", debe decir: "Romeo". — Montevideo, Junio 3 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $6.30 Jn.7-6620-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA LUISI o LUISSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.7-6313-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NOVO DE ESPASANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.7-6282-v jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LOPEZ DE FERNANDEZ o CARMEN MARIA LOPEZ FERNANDEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.7-6275-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GARROT o GARROT BOUREINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.5-6225-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA MARTINEZ DE VACCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 2 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn 4-6200-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGINA o JORGELINA DELGADO o DELGADO DE MORENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.4-6185-v.jn.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de CAYETANO FERNANDEZ y de MARIA MERCEDES TORENA, donde el contrayente aparece como "Luis Alberto Fernández" debe decir: "Cayetano Fernández" y, B) En las de nacimiento de María Nidia del Carmen, María Esther y Walter Mario Fernández donde el padre de los inscriptos aparece como "Luis Alberto Fernández", debe decir: "Cayetano Fernández". — Montevideo Abril 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $8 40 Jn.4-6181-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO o DESIDERIO ELISEO SIMONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.4-6186-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA JOSEFA BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.4-6187-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MONTENEGRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.3-6132-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GARRIGO o GARRIGO DE GOLORONS y de BRIGIDO GOLORONS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 My.27-5837-v.jn.30.
Jl.21-5837-v.jl 21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAZARO ETCHEGOYHEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.12-6563-v.jn.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de NELLY CIANCIARULO y de defunción de PROSPERO CIANCIARULO, estableciéndose que donde la madre de la inscripta en la primera y la esposa del extinto en la segunda aparece con el apellido Cerviño debe decir Cervino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jn.11-6514-v.jn.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "JUANA OLIVETO DE D'ARAGONA, Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don José Oliveto, a sus sucesores o causahabientes y en general, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado actualmente con el N.o 1351, señalado en el antiguo amanzanamiento de dicha ciudad, con el N.o 2 de la manzana 33, y compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente al Sur a la calle Montevideo por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte, lindando con Manuel Urbistondo; al Oeste con el solar 1 y al Este con el solar 3; compuesto de una superficie de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros 50 milímetros. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Jn.11-6515-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENTURA PORTA y BRIGIDA YON DE PORTA o BRIGIDA YOUNG DE PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jn.10-6470-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "ROMEO A. SACCHI domiciliado en Juncal 1414 escritorio 13, al señor Juez dice: Que a los efectos del ejercicio de la profesión de Procurador, viene a producir la información de vida y costumbres requeridas por la ley, para lo cual pide se interrogue a los testigos señor Carlos M. Argone y Gaspar Lemo, sobre su honradez y costumbres morales. Que hecho, se me expida el testimonio del caso. — Romeo A. Sacchi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Jn.10-6442-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de sucesión de ERCILIA MASSAFERRO SEMENZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 5 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.9-6406-v.jn.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de YOLANDA LILI, JAIME DOMINGO y RAFAEL MARTIN QUITADAMO estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece, respectivamente, con los nombres y apellidos de Josefina Rodríguez Samper Josefina Rodríguez Semper y Josefina Rodríguez Samper debe decir Josefa Rodríguez Semper. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.8-6349-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura

Apertura de sucesiones

EDICTO — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quitno turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SARA FERNANDEZ DE RIBEIRO o SARA EMA FERNANDEZ DE RIBEIRO, y FILOMENA ROUCO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.8-6353-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Zulma Gloria Mascarello contra MANUEL JULIO CESAR ARRIZALA Divorcio sola voluntad", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Julio César Arrizala, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — C. Walter Balleta. Actuario.

$18.00 Jn.8-6201-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICO ZAFFARONI, AMERICO ORESTES u ORESTE ZAFFARONI o ZAFFARONI CANESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — C. Walter Balleta. Actuario.

$6.00 Jn.7-6273-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA CABRERA DE ALZUETA o ISIDORA CABRERA SANCHEZ DE ALZUETA AMARO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.7-6274-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA PUCCIARELLI o ROSA PUCCIARELLI ABAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.7-6288-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FULVIA FONTANA DE TAMPIED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.7-6289-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HARRY AGUSTIN o AUGUSTIN MACADAM OLDHAM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.5-6222-v.jn.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EMILIO o EMILIO FRANCISCO ANTONIO BERTOCCHI o BERTOCHI y FILOMENA o FILOMENA MARIA ANNUNZIATA ANCHELA o ANGELLA o ANGELA o ANGELO DE BERTOCCHI o BERTOCHI, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treitna días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — C Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.4-6188-v.jn.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOHN TREVOR KERBY ADAMS, estableciéndose que donde el inscripto figura con los nombres de John Frevor Kerby debe decir John Trevor Kerby. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Jn.3-6112-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MANTEGAZZA MARINONE o PEDRO MONTEGASSA, citándose a los heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.3-6127-v.jn.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente "ANGEL TECHERA, rectificación", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Angel Techera con Susana Vicenta Cassarino en la que el nombre del contrayente aparece como Oscar cuando debe decir Angel; partidas de nacimiento de Susana Teresita y Oscar Ruben Techera en las que el nombre del padre de los inscriptos aparece como Oscar cuando debe decir Angel. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1948.— C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil) $8.40 Jn.2-6086-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "José F. Rossi y SARAH L LAURES DE ROSSI. Disolución de sociedad conyugal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 4 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Jn.1.o-6046-v.jn.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado, de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Matrimonio de JOSE PAOLILLO con JOSEFA FARIELLO, estableciéndose que donde el apellido paterno y materno del contrayente figuran como Paulillo y Stéfano debe decir Paolillo y Stefani, 2.o) Nacimiento de ISABEL ANGELA CARMEN PAOLILLO, donde el apellido paterno de la inscripta aparece Paulillo debe decir Paolillo y donde el apellido de la abuela paterna de la misma figura Stéfano debe decir Stéfani. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil) $8.40 My.31-6019-v.jn.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON RISSOTTO con PILAR AMARELLE, estableciéndose que donde la contrayente figura como Eustaquia Amarello debe decir Pilar Amarelle y donde los padres de la misma aparecen con los nombres y apellidos de Florián Amarello y María Bautista debe decir Froilán Amarelle y María Batista. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.28-5924-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "AIDA y CELIA CAMPORA escrituración judicial", se hace saber que las señoritas Aída y Celia Cámpora se han presentado solicitando la cancelación judicial de la escritura de hipoteca otorgada por las citadas señoritas a favor de don Juan Rotta, en escritura autorizada por el escribano don Conrado González Barbot con fecha 5 de Noviembre de 1925, inscripta en el Registro respectivo con fecha 10 del mismo mes y año con el número 2.064 al folio 755 del libro 82 y que grava el inmueble empadronado con los números 58.484 y 58.485, situado en la 13.a sección judicial de Montevideo, con frentes a la calle Colla, hoy Joaquín Núñez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al nombrado don Juan Rotta, o a sus sucesores o causahabientes, a cualquier título a fin de que concurra a otorgar la referida escritura de cancelación, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 24 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 My.28-5899-v.jn.30.
Jl.21-5899-v.jl.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MANUEL PUENTES. Solicita escrituración de oficio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Couce sus herederos o causahabientes a culaquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a fin de otorgar la escritura definitiva de venta referente a los solares situados en la 13.a sección judicial de Montevideo paraje denominado "Cerro" señalados con los N.os 18 y 19 en el plano del ingeniero Andrés J. Rius, de Enero de 1922 con una superficie respectivamente de 239 ms. 50 dms y 274 ms. 2275 mms. con frente a la calle Austria cuyas promesas de compraventa fueron otorgadas por el Banco de Crédito, como apoderado de don José Couce e inscriptas en el Registro U. de Promesas de Enegenación de I. a Plazos con fecha 10 de Enero del corriente año. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 My.20-5527-v.jn.24.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión GERONIMO IZETTA Pieza separada sobre 2.a copia de escritura" se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada ante el escribano José María Martino el 28 de Abril de 1919 según la cual don Gerónimo Izetta adquirió de don mejoras, sito en la Unión de este Departamento o sea el solar señalado con el N.o 16 en el plano levantado por el agrimensor Federico Delgado en Diciembre 16 de 1909 encierra una superficie de 276 mts. 81 dec que se deslindan así: 7 mts. 90 c. de frente al Este a la calle Fray Bentos, por donde la puerta de entrada al edificio lleva el N.o 4277, 7 mts 94 c.c. al Oeste lindando con Teodoro Vale; 34 mts. 18 c.c. al Norte, con el solar 17 y 35 mts 90 c.c al Sur. A la vez se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que, por cualquier concepto se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura mencionada a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo Abril 29 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 60.00 My.10-5621-v.jn 14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "RESALA ANTONIA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma, la inscripta figura con el nombre de "Antonio", debe decir: Antonia. — Montevideo Junio 5 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Jn.12-6578-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELINA VICTORIA SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.12-6555-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA RISSO BRAGA y de doña ELENA F. o ELENA FERNANDEZ BRAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo

523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.12-6556-v.jn.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TILDA o MARIA TINDARA VISALLI DE LONGARDI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.12-6557-v.jn.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA ALONSO o ALONSO y ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Jn.12-6558-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA NOVA o NOVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.12-6559-v.jn.24.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BETANCUR DE GARCIA, QUINTINA auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice: "Fructuosa Bentancur", debe decir: Quintina Betancur. — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil) $6.30 Jn.12-6554-v.jn.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BELL o BELL BARBER DE FLACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Jn.11-6484-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN CARLOS BERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 7 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.11-6485-v.jn.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR JORGE o CESAR J. CRISPO, citándose a los hereedros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.11-6486-v.jn.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLGA GIANI DE VIEITES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 7 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.11-6487-v.jn.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GALCERAN o GALCERAN BLANQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 6.00 Jn.11-6488-v.jn.23.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PEZZOLANO, ALEJANDRO JOSE y SCORTA, MARIA DONATA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de su hijo Juan José, donde dice: "Santos" y "Scootti", debe decir: Alejandro José, y Scorta, respectivamente, y B) De nacimiento de sus hijos: Olga, Idalia Carlos Alberto, Flor de Lis, Alicia y Yolanda, y en la de su matrimonio, donde en todas ellas, dice: "Santos" y "Scotti", debe decir: Alejandro José y Scorta respectivamente. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuaril
(Auxil.) $10.50 Jn.11-6483-v.jn.29.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BURGUEÑO, ANSELMO, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Odo Numa pues donde en la misma el inscripto figura como nacido el 15 de Diciembre de 1932, debe decir: nacido el 12 de Julio de 1929. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil) $8.40 Jn.10-6420-v.jn.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ALBERTO TENAGLIA PELUFFO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzggado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.10-6462-v.jn.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA MONTERO o MONTERO LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 5 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.9-6389-v.jn.21.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO COZZANO, de doña MARIA BEATRIZ o BEATRIZ COZZANO y de don ANTONIO COZZANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Junio 4 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.8-6633-v.jn.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES MIRAMONTES o MIRAMONTES LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Jn.8-6334-v.jn.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON SALVADOR EMILIO GAVALDA ARMENGOL o RAMON GAVALDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 7 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Jn.8-6337-v.jn.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA REZI o REZI DE GABOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Jn.8-6335-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn8-6336-v.jn.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE HABIAGA DE LAXALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.7-6263-v.jn.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GENARO MARCHESANO o MARCHESANO BANACORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.7-6264-v.jn.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL BAEZA o BAEZA DELPECH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn 7-6265-v.jn.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JULIO LEON PROSPERO DUHALDE o DUHALDE LOUSTALOT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Jn.7 6266-v.jn.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA MARIA MERCEDES o JOSEFA CAMPOMAR DE BASTOS, citándose a los nerederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzggado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.7-6267-v.jn.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se

hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA o JUAN COPELLO, de doña FRANCISCA GOMEZ o MARIA FRANCISCA o FRANCISCA MARIA o FRANCISCA GOMEZ DE COPELLO y de don JUAN COPELO o JUAN o JUAN BAUTISTA MANUEL COPELLO GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Jn.7-6268-v.jn.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos :"LARREIZ DE BIELLI, MARIA DEL CARMEN, por su menor hijo Angel Félix, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Angel Félix Bielli Larreiz, estableciéndose que, donde el inscripto figura como nacido el día primero de Mayo de 1938, debe decir: nacido el primero de Mayo de 1937. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $8.40 Jn.7-6322-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO NATHAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.5-6219-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 2 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Jn.5-6220-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO PREE FILLEN o EDUARDO BERNHARD PREE o EDUARDO BERNHARD PREE FILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.5-6221-v.jn.30.
Jl.21-6221-v.jl.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "DIFLORES JULIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De su matrimonio con Nieves Raquel Lis, donde dice: "Difiori" debe decir: Diflores, y 2.o) De nacimiento de su hija Silvia Estela, donde dice: "Difiori", debe decir: Diflores, y donde dice: "Nieves Lis", debe decir: Nieves Raquel Lis. — Montevideo, Abril 8 de 1948 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Jn.4-6180-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMABILIA LAUREIRO DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo número 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.4-6162-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA AMELIA GIRIBALDI DE GAMBRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir e informa sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.4-6163-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CRISTOBAL RAINUSSO o RAINOSSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca ndentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.4-6165-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CHIAPPINI, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.4-6166-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA FRANCISCA BACCINO VIGNONE DE CONTESTABILE o MAGDALENA FRANCISCA BACCINO DE CONTESTABILE o MARUJA BACCINO o BACINO DE CONTESTABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.4-6164 v jn.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GARCIA LARRE, HISPANIA, información de vida y costumbres" se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Hispania García Larre domiciliada en Tristán Narvaja número 1411 al señor Juan digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres para obtener el título de Escribano y solicito se interrrogue a los testigos Rosa Montans y Leopoldo Oscar Fernández sobre mi honradez y buenas costumbres. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad, expidiéndoseme oportunamente testimonio. Hispania García Larre". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.

$10.00 Jn.4-6161-v.jn.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MEDINA, ZOILO FILOMENO y PEREZ, SILVERIA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentaron Zoilo Filomeno Medina y Silveria Pérez, por sí y su hijo menor Gregorio Alberto, Zoilo Bruno, Atinencia, Felicia, Desideria Basilia, José María María Gloria y Emilia Ester Medina Pérez por sí, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de las partidas de nacimiento, señaladas con las letras C.G.H.I.J. y K, folios números 3, 7, 8, 9, 10 y 11, respectivamente, donde dice: Desideria Pérez, debe decir: Silveria Pérez, y en las distinguidas con las letras D.E.F. y H. folios números 4 5, 6, y 8, donde dice Zoilo Medina, debe decir Zoilo Filomeno Medina. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — José T Pereira Actuario.

(Auxil) $12.60 Jn.2-6082-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "DORNEL CEFERINO Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde su nombre aparece como "Seberino" debe decir Ceferino. — Montevideo, Febrero 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Jn.1.o-6043-v.jn.17.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "Puig Sánchez, Joaquín contra DORILA ANGELICA BERRUTTI, disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber qué se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Joaquín Puig Sánchez y Dorila Angélica Berrrutti, y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autós dentro del término de sesenta días — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario

$16 00 My.28-5925-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL o MICHELE ZUCCALA citándose a los herederos acreedores y demás [illegible] para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.

$18 00 My.28-5922-v.jn 30.
Jl 21-5922-v.jl 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS VARELA o VARELA BARREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 21 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.

$18 00 My 20-5523-v.jn.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "Blanco Cano, Gabriel con MANUELA PEREZ. Divorcio" se cita llama y emplaza a doña Manuela Pérez para que comparezca dentro de noventa días a estar a derecho en autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.14-5326-v.jn.18.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto terno doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "De Neve, Alicia Virginia contra GUILLERMO ALFONSO COLLINGWOOD. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza al demandado señor Guillermo Alfonso Collingwood, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.19-5452-v.jn.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Sarubbo Blás contra CLAUDINA MOREIRA Divorcio" se cita llama y emplaza a la nombrada Claudina Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 26 de 1948 — José Tomás Pereira Actuario

$24 00 My 13 5245-v.jn.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LA CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA BLANCA TRILLO DE MUÑOZ y WALTER DAVID TRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Jn 12-6566-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA RODRIGUEZ DE STELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Junio 9 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Jn.12-6567-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERNARDO GOYENI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Jn.12-6568-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR POLVORINI o POLVARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 3 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Jn.12-6569-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO HERMIDA DE ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario-Adjunto.

$6.00 Jn 12-6570-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ALVIGINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1947 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Jn.10-6414-v.jn.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas dictada en autos: "VALERIA CARRASCO auxiliatoria e investigación de paternidad", (L.o 32, F.o 138) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes a cualquier título de don Pedro Espíndola, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Abril 10 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil). $18.00 Jn.10-6417-v.jn.30.
Jl 21-v.ag.4

Rectificación de partida

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO CARPENTIERI SOLER, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma Donde aparece con el apellido paterno Carpentier, debe decir Carpentieri: donde la abuela paterna figura como Elmerinda Paloma debe decir Ermelinda Palombo; y donde la abuela materna figura con el apellido Vernie, debe decir Verdie Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 31 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $8.40 Jn.9-6391-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO LEZICA ALVEAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 3 de 1948. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$4.00 Jn.8-6352-v jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los esposos ANTONIO LAURENZANO y ELENA TREITAS, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijos Isabel y Susana, en la siguiente forma: Donde en la primera de ellas aparece el apellido Lorenzano debe decir: Laurenzano; y donde en la segunda, aparece el apellido Treita, debe decir Treitas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $8.40 Jn.9-6398-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña REBUSTIANA REYES DE RIGHI solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio con don FEDERICO RIGHI, y de legitimación de sus hijos Aquiles, María Federico, Angela, Dante y Leonor, en la siguiente forma: Donde en la primera figura como contrayente y en las restantes como madre legitimante con el nombre y apellido de María Reyes, debe decir Rebustiana Reyes por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 27 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $8.40 Jn.9-6408-v.jn 26

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FRIDIRICH o ALEJANDRO FRIDRICH citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante esté Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1948. — C Ponce de León A y Lara, Actuario-Adjunto.

(Gestión Fiscal) My.8 21202-v.my.20.
Jn.7-21202-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CHIAPPINI DE RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Junio 2 de 1948 — C. Ponce de León A y Lara Actuario-Adjunto.

$6.00 Jn.7 6287-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 2 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4 00 Jn 5-6230-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MERCEDES ROYERO DE SANCHEZ viuda de don Eladio Sánchez, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma 1 o) De nacimiento de sus hijos Lorenzo Abelardo, Eladio Manuel, Hugo César, Nilda, Gilberto Pedro Ramón Miguel Angel, María Angela y Luis Alberto por figurar en ellas los apellidos Ruggero, Roggero y Rollero en lugar de Rovero Además en la de Pedro Ramón en lugar de la fecha 2- de Noviembre, debe constar como fecha de nacimiento el día 9 de Setiembre de 1932, pues la fecha errónea que aparece corresponde al nacimiento de Miguel Angel y no al de Pedro Ramón 2.o) De matrimonio de Eladio Manuel Rovero con Mirtha Sánchez y de Nilda Rovero con Ruperto Moreira por figurar Roggero en lugar de Rovero; y 3.o) De nacimiento de Silvi Esperanza, hija de Eladio Rovero y de Mirtha Sánchez y de Carlos Hugo y Mirtha Mercedes hijos de Ruperto Moreira y Nilda Rovero por figurar Roggero, en lugar de Rovero A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 27 de 1948 — Luis Antonio Lamas Actuario

(Auxil) $16 80 Jn 4 6182-v jn.22

Información de vida y costumbres

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: BERNARDO WEITZMAN domiciliado en Constituyente 1479 al señor Juez digo: Que para obtener título de Procurador ofrezco la información de "honradez y costumbres morales", prescriptas por el 237-3.o C. O. T., proponiendo el testimonio de Valentín Sánchez y Alejandro Sánchez domiciliados en Chaná 2282, a los que se interrogará: 1.o) Generales de la ley 2.o) Si conocen al que los presenta y si les consta cuales son sus costumbres 3.o) Razón de sus dichos. Será justicia. — Bernardo Weitzman". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Junio 2 de 1948. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$12.00 Jn.4 6194-v jn 15

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BAYARRES ZULLANERI o BRAULIO MANUEL BAYARRES SUBERBIELLE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de Mayo de 1948. — C Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$6 00 Jn 3-6128-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERREA VACCAREZZA y de EDUARDO FERREA VACCAREZZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1948 — C. Ponce de León A y Lara Actuario Adjunto.

$6 00 Jn 3 6133-v.jn 14

Rectificación de partida

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO TORIBIO MIGNONE solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Engracia y el apellido paterno Miñone en lugar de figurar con el nombre de Antonio Toribio y el apellido Mignone Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 7 de 1948 — Luis Antonio Lamas Actuario

(Auxil) $8 40 My 31-6000-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ARTEMIO ROMERO o SEGUNDO ARTEMIO BONO ROMERO MELA o ARTEMIO BONO MELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25, de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$18.00 My.28 5918-v.jn 30.
Jl 21-v jl 22.

Información de vida y costumbres

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: 'Señor' Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno GUILLERMO SICARDI PIGURINA, domiciliado en 8 de Octubre 3435 al Señor Juez digo Que para obtener título de procurador ofrezco la información de "honradez y costumbres morales" prescriptas por el 237.3o. C O T proponiendo el testimonio de Valentín Sánchez y Alejandro Sánchez domiciliados en Chaná 2282 a los que se interrogará 1 o) Generales de la ley. 2 o) Si conocen al que los presenta y si les consta cuales son sus costumbres 3 o) Razón de sus dichos. Será justicia - Guillermo Sicardi Pigurina" Y a los efectos legales se hace esta publicación - - Montevideo Junio 2 de 1948; - Luis Antonio Lamas, Actuario

$12.00 Jn.4-6195 v.jn 15.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante de este Departamento don JOSE OTERO GONZALEZ y de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de las obligaciones en favor de la masa 2 o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra 3.o) Que ha sido designado Síndico el señor

Enrique Schroder; y 4.o) Que se ha señalado el término de sesenta días dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$28.00 My.31-6021-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO WENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 My.29-5950-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Antonio Rizzo con Sucesión ANGEL CASIANO QUEVEDO. Ejecución de hipoteca. Lo. 32, Fo. 589" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de don Angel Casiano Quevedo, expresamente a Angel Primitivo, Marcelina Aída Manuel Gerónimo Víctor, Andrea Juana y Tomasa Rufina Quevedo Larrea, y en general a toda persona que se considere con derechos reales, o personales que recaigan sobre el bien que motiva esta ejecución, o sea una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 3025, que es parte de la fracción N.o 5 del plano trazado por el agrimensor Joaquín W. Campelo, en Mayo de 1932 inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de Junio siguiente, y se compone de una superficie de 15 hectáreas 1729 ms. 6 decímetros, que se deslindan así: 2 tramos de 968 metros 60 centímetros y 320 metros al Sud lindando con bien de Antonio Rizzo 129 metros 30 centímetros al Oeste limitando con propiedad de Juan Hemerson; 1280 metros 20 centímetros al Norte colindando con la fracción N.o 4 del plano y 135 metros 20 centímetros al Este confinando con campo de Antonio Rizzo y Lorenzo Puig para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$66.00 My.17-5420-v.jn.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SERAFIN AMABELIO MANCEBO solicitando se le reconozca judicialmente como hijo natural de doña Josefa Mancebo. En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicho reconocimiento para que se presenten ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 7.o bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 24 00 My.10-5044-v.jn.14

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno doctor Angel de la Fuente se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don DAVID RIVERO y doña RENNE ALAMIZ DE RIVERO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gómez (Bernabé) y Ghiglione de Gómez (María) contra Rivero (David) y Alamiz de Rivero (Renée) Pérdida de la patria potestad. (Lo. 9.o Fo. 593), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Rafael Renau Actuario Adjunto.

$24.00 My 12-5136-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz dictada en los autos caratulados: "Barrios Carlos, y Vidart de Barrios Juana con Aguirre Próspero Guillermo y Alaniz de Aguirre Beatriz, pérdida de la patria potesdat Lo 5, Fo. 131" se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a PROSPERO GUILLERMO AGUIRRE y a BEATRIZ ALANIZ DE AGUIRRE para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado la próxima feria menor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Montevideo, 30 de Abril de 1948. — Héctor A. Viana Escribano.

$24 00 My.12-5178-v.jn.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA TAIBO DE VIÑALS, Lo. L, N.o 1426, Fo. 136, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante a que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$6.00 Jn.11-6472-v.jn.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, doctora Sofía Elena Gadea de Gasteló, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña RITA o RITA CARMEN NUÑEZ, citándose a todos los acreedores herederos y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes número 1144. Para constancia labro la presente a dos de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. — Sofía Elena Gadea de Gasteló, Juez.

$6.00 Jn.8-6358-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CORBO llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, Mercedes N.o 1144. — Montevideo Mayo 3 de 1948. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.6-21173-v.my 17.
Jn.5-21173-v.jn.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña ELINA SANTOS ARCE DE BERTONI, don PEDRO SANTOS, doña MARIA ARCE DE SANTOS doña CARMEN SANTOS DE SERRANO, doña CALIXTA ISIDORA SARA SANTOS DE GARCIA y don MARIO JUAN SANTOS ARCE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — Alberto Sánchez Rogé Juez de Paz.

$8.00 Jn 10-6411-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la veinte sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BERINI DE VAZQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$4.00 Jn.5-6262-v.jn.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO OLIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez Actuario.

$4.00 Jn.9-6388-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LILA ESQUIVEL DE CHIARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez Actuario.

$4.00 Jn.7-6304-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO COTELO, GREGORIA SANTOS DE COTELO y AVELINO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzggado. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.7-6305-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez Actuario.

$4.00 Jn.7-6306-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA MORALES DE SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1948 — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.7-6307-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.11-6512-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CARMELO MAINERO conocido también por JUAN BAUTISTA MAINERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Jn.11-6513-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.7-6308-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA CAMACHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Mayo 21 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.7-6309-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DELILLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.5-6224-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner dictada en el expediente caratulado "LUIS EVANIOS VARELA rectificación de partidas", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Luis Evanios Varela intentando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio y las de los nacimientos de sus hijos Ismael Ramón Luis Damián, Julia María José María y Juan Francisco, estableciéndose a esos efectos, que donde en la partida de nacimiento de Luis Evanios Varela aparece el inscripto como Luis Evanios debe decir Luis; en la de su matrimonio con doña Felipa Curbelo, donde aparece el contrayente como Luis Torres debe decir Luis Varela; y en las de nacimiento de sus hijos prenombrados,

donde el padre de los inscriptos aparece como Luis Torres debe decir Luis Varela, que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 22 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$21.00 My.28-5926-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado: "Caja Popular de Santa Lucía contra la sucesión de SOFIA G. PEREIRA DE ALCOBA ejecución de hipotecas", se cita y emplaza por el término de noventa días, a Adelaida Ulia Alcoba de Acuña, Juan Carlos Pirez Alcoba, Juan Tales Pirez Alcoba, Esther Chico Espinosa Alcoba Alberto Chico Espinosa Alcoba, Mario Alcoba Bonilla, Florida Eva Alcoba Bonilla Casimira Iris Alcoba Bonilla, Sofía Carolina Alcoba Bonilla, Artigas Alcoba Bonilla, Rivera Alcoba Bonilla, Flores Alcoba Bonilla, y a todos los que se consideren con algún derecho en esta ejecución para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del citado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 22 de 1984. — Hugo Alvez, Actuario

$36.00 My.26-5793-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DE LEON DE CLAVIJO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.3-6151-v.jn.14

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado: "JACINTO VELARDE. Segunda copia de escritura", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado don Jacinto Velarde solicitando segunda copia de la escritura de división autorizada en esta ciudad por el escribano Héctor J. Astorga el 13 de Setiembre de 1916, y se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble que en mayor área se le adjudicó a doña Rosa Rodríguez de Velarde por dicha escritura y que se describirá de inmediato para que comparezcan, por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término del emplazamiento bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 4057 ubicada en la 15.a sección judicial del Departamento de Canelones, fracción que consta de una superficie de 11 hectáreas 2158 metros 18 decímetros según plano del agrimensor Leonel Lema levantado en Febrero de 1948 y registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 30 el 1.o de Marzo del mismo año, y que se deslinda así: 288 ms. 60 cms. al Nor Noreste, limitando con Jacinto Rodríguez y Romualdo Barreto; 363 ms 60 cms al Este Sudeste, confinando con Julián Sánchez, 295 ms 50 cms al Sud Sudoeste lindando con sucesión Lucas Rodríguez y Fernando Rodríguez; y 410 ms 50 cms, al Oeste Noroeste, colindando con Luis V. Rodríguez. Atraviesa el inmueble descripto por el Nor Noreste a Sud Sudoeste de acuerdo al citado plano una servidumbre de paso existente de 6 ms. que al llegar al frente Sud Sudoeste del inmueble se dirige de Oeste a Este para luego dirigirse al llegar a la parte más Este de este frente de Nor Noreste a Sur Suroeste hasta desembocar a camino vecinal. Y a los efetos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 13 de 1948 — Hugo Alvez Actuario.

$84.00 My.24-5695-v.jn.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO PIACENTINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, Mayo 14 de 1948. — Ebelio Ubiría Juez de Paz.

$6.00 Jn 4-6183-v.jn.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PIPPO DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 4 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Jn.10-6461-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA, MAXIMA MERCEDES MUÑOZ GUERRERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 4 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Jn.10-6448-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo doctor Nelson García Otero, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA FERMINA FERNANDEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzado. — Melo Mayo 10 de 1948. — Nelson García Otero, Juez de Paz.

$6.00 Jn.11-6542-v.jn.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Sucesión de LOPEZ SATURNINA DOLORES o DOLORES", se hace saber la apertura de la sucesión de Saturnina Dolores López o Dolores López, y se cita, llama y emplaza a los herederos Víctor Luciano López, Camila Atelis López y Elida Desideria López, para que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el preindicado juicio bajo apercibimiento de derecho. — Colonia Mayo 21 de 1948. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$24.00 Jn.11-6521-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINA COLLAZO DE RIGO, ANTONIO RIGO FONT, ISABEL RIGO DE SILVA, ISIDRO ISAIS RIGO ROSA RIGO DE FLORES y GUILLERMO RIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 1.o de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Jn 11-6522-v.jn.23.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber, que se ha declarado en estado de quiebra a ELBIO DE VEGA, comerciante de la tercera sección judicial de este Departamento Rosario, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al citado fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se fija el término de treinta días, para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico, los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que se nombró Síndico de la quiebra al señor Manuel Boggio (hijo) vecino de esta ciudad — Colonia Junio 4 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Cuenta Corriente) Jn.10-21537-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINTO MARIOTTI SANTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Junio 2 de 1948 — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 Jn.9-6375-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO CASTIGLIONI, JUAN CASTIGLIONI y RODOLFO CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 26 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Jn.9-6376-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "GONZALEZ RAMON o GREGORIO, prescripción", se cita, llama y emplaza a Ramona Sánchez de Nieto Laborde a Nieto Laborde, a sus sucesores a cualquier título, a los colindantes Francisco Reisch y Manuel T. Pérez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El bien de referencia consiste en una fracción de terreno situada en la zona suburbana de Rosario, tercera sección judicial de este Departamento empadronada con el número 1479 a nombre de Ramona Sánchez de Nieto Laborde, con una superficie de 4567 metros según planilla 40328, lindando al Norte en metros 80 con Francisco Reisch, al Este en metros 57 con Manuel T. Pérez al Sur en metros 80 con calle a la Calera y al Oeste en metros 57 con calle. — Colonia, Mayo 21 de 1948. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$42.00 Jn.5-6238-v.jn:30. Jl.21-6238-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO HENR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzggado. — Colonia Mayo 26 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Jn.7-6312-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DAVILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 26 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Jn 3-6106-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL LORENZO o LORENZO FLORIN y de ROSA o ROSA BETINA FLORIN DE WILKA o WUICK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 26 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Jn 3-6107-v.jn.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Nacimiento de JACINTO MANUEL CANELAS MATIAS, donde el apellido paterno figura como Matías debe decir Vasco; B) Nacimiento de MARIA LOURDES CANELA DESTERRO, donde el apellido paterno figura como Canela debe decir Vasco; donde el nombre del padre aparece como Ismael debe decir Ismael Augusto; donde el apellido materno dice Desterro debe decir Matías y donde el nombre de la madre dice Emilia debe decir Emilia de Jesús; C) Nacimiento de MARGARITA TERESA VASCO DESTERRO donde el apellido materno figura como Desterro debe decir Matías; donde el nombre de la madre dice Elvira debe decir Emilia de Jesús; y donde el nombre del padre aparece como Ismael debe decir Ismael Augusto; D) ISMAEL AUGUSTO VASCO donde el nombre de la madre aparece como Elvira debe decir Emilia de Jesús; y donde el nombre del padre figura como Augusto debe decir Ismael Augusto, y E) Nacimiento de CARMEN LUISA VASCO DESTERRO en donde el nombre del padre figura como Ismael A., debe decir Ismael Augusto; en donde el apellido materno aparece como Desterro debe decir Matías y donde el nombre de la madre dice Emilia J. debe decir Emilia de Jesús. — Colonia Mayo 24 de 1948. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$27.00 Jn.3-6118-v.jn 21

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "Geymonat de Roland, Juana Clara contra LUIS ROLAND, disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal", se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Luis Roland y Juana Clara Geymonat, y se cita a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 7 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$16.00 My.31-6028-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Matrimonio de LUIS BERRETTA con FILOMENA HARNAY, donde los apellidos paternos figuran respectivamente como Barretto y Hernaiz debe decir Berretta y Harnay; 2.o) Nacimiento de LUIS BERRETTA, donde el apellido paterno figura como Baretto debe decir Berretta; 3.o) Nacimiento de JUAN JOSE BERRETTA, donde el apellido paterno figura como Barreto debe decir Berretta y donde el materno dice Arnai debe decir Harnay; 4.o) Nacimiento de ARTURO BERRETTA donde el apellido paterno dice Barretto debe decir Berretta y donde el materno dice Arnay debe decir Harnay; 5.o) Nacimiento de RICARDO BERRETTA donde el apellido paterno dice Barretto debe decir Berretta; 6.o) Nacimiento de CELINA BERRETTA, donde el apellido paterno figura como Barretto debe decir Berretta y donde el materno dice Arnay debe decir Harnay; 7.o) Nacimiento de MARTIN BERRETTA donde el apellido paterno dice Barretto debe decir Berretta y donde el materno dice Arnay debe decir Harnay; 8.o) Nacimiento de OMAR BERRETTA donde el apellido materno figura como Harneiz debe decir Harnay; 9.o) Nacimiento de FORTUNATA ZULEMA BERRETTA donde el apellido materno aparece como Arnai debe decir Harnay; y 10) Nacimiento de ROLANDO BERRETTA donde el apellido materno figura como Harneiz debe decir Harnay. — Colonia, Mayo 5 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$27.00 My 31-6029-v.jn.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECILIA PONTET, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos del caso, los que se consideren con derecho a sus bienes. — Rosario, 7 de Junio de 1948. — Carlos Morató Manaro, Juez de Paz.
$6.00 Jn.11-6523-v.jn.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO NIGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Mayo 14 de 1948. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$6.00 Jn.5-6240-v.jn.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la trece sección judicial de Colonia, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de FELIX DE VALOIS CERDEÑA o SERDENA y DAMIANA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Mayo 31 de 1948. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.
$6.00 Jn.7-6310-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de la trece sección judicial de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARGARITA LORENZA MAC-ENTYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Mayo 28 de 1948. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.
$6.00 Jn.7-6311-v.jn.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "Kruger L. Mansilla contra ELODIA HERNANDEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elodia Hernández de Mansilla, a comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en este juicio y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia de designársele defensor de oficio que la represente y con quien se seguirá la demanda. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Abril 10 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
$30.00 Jn.12-6464-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber al apertura de la sucesión de doña CLAUDIA EMA BURLE DE DAVANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Junio de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
$ 6.00 Jn.10-6467-v.jn.22

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "RAMON PEREIRA Segundas copias", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Blas Melgar o sus causahabientes, así como a todos los que se consideren con algún derecho, a comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la demanda. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 3 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
$24.00 Jn.10-6465-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado ed Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don SOCORRO LOPE TUDURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Mayo de 1948. — Gregorio U. López, Actuario
$ 6.00 Jn.10-6468-v.jn.22

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos: "LEONEL DE LOS SANTOS MONZON", rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Feliciano Monzon solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Leonel, de conformidad a lo dispuesto por la ley número 9.950 de 16 de Agosto de 1940, y en el sentido de que donde dice: "Leonor de los Santos", debe decir: "Leonel de los Santos", y donde dice: "del sexo femenino", debe decir "del sexo masculino" que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Mayo 31 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
(Ley N.o 9.950) Jn.5-21496-v.jn.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos: "MARIO SOLEDAD ALVAREZ, rectificación de partida" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Alvarez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mario Soledad de conformidad a lo dispuesto por la ley número 9.950 de 16 de Agosto de 1940, y en el sentido de que donde dice: "Soledad María", debe decir: "Mario Soledad", y donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino", que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Mayo 31 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
(Ley N.o 9.950) Jn.5-21497-v.jn.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Carlos H Dubra, dictada en autos: "FRANCISCO CORBO, prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Caderosso, a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa (artículos 282, 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 25 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
$72.00 Jn.4-6197-v.jn.30.
Jl.21-v.oct.8.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Carlos H. Dubra, dictada con fecha veintiséis de Abril del corriente año en el expediente caratulado: "JUANA VELAZCO, presunta incapaz" ha sido designado curador de la misma su hermano legítimo don Susano N. Velazco. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 13 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 Jn.4-6196-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripti Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA JOSEFA o MARIA JOSEFA DENEZ DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Junio 3 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Jn.10-6466-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de "MANUELA ALZAMENDY o ALZAMENDI DE SANCHEZ", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 6 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Jn.4-6198-v.jn.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en el expediente radicado en el mismo "Cándido Recuero y otros con CASIO RECUERO y OTROS. Prescripción adquisitiva", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Casio Recuero, Juana Curbelo de Recuero, Margarita Recuero, Isidora Recuero y sus causahabientes a título universal o particular y a toda persona que por cualquier título se considere con derecho sobre parte o la totalidad del inmueble rural empadronado con el número 1272, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Flores, comprendido en la fracción tercera grupo catorce del plano topográfico de la ciudad de Trinidad mensurado por el agrimensor Luis A. Ibiñete, en Marzo de 1940, según plano inscripto por la entonces Oficina T. de Empadronamiento de Flores, con el número 37, el 6 de Agosto de 1941, de acuerdo al cual tiene una superficie total de veintisiete hectáreas seis mil ochenta y seis metros cuadrados lindando: al Norte y Noreste, en rectas de 313 metros con 90 centímetros y 133 metros con 80 centímetros, respectivamente, con terrenos de chacra propiedad del Ministerio de Obras Públicas; al Noroeste, camino Departamental a Durazno; al Sur y Oeste, en líneas de 439 metros 10 centímetros y 581 metros 60 centímetros, con Saturnino Olarte (hoy sucesión) y al Este, cañada La Pedrera por medio con los sucesores de Juan Pablo Bidondo, haciéndose constar que en el área expresada existe indivisa una superficie denominada "sobras" de veinticinco hectáreas mil novecientos siete metros diecisiete decímetros y cincuenta centímetros cuadrados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del expresado término para llenar el requisito de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los fines de esta publicación queda habilitada la feria judicial de Julio entrante — Trinidad, Mayo 11 de 1948. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$78.00 Jn.1.o-6073-v.jl.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra sucesión de JULIAN SALLES, cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza por el término de noventa días a don Julián Salles, sus herederos o causahabientes y a todos aquellos que se consideren con derecho en el bien inmueble padrón número 490, ubicado en esta ciudad, en la manzana número 74, que linda al Norte: Sucesión Pablo Irazabal y sucesión Marcos Oyhenard. Sur: Domingo Garay, Hugo A. Castillo y Antonio Contera, Este: Luis R. Echegaray y Oeste: Calle Gral. Fructuoso Rivera, a que comparez-

sin a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se hacen de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Miguel A. Fernández Viqueira. Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.12-21556-v.jn.30.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental con Sucesión de ISABELINO MARTORANO. Cobro de contribución inmobiliaria". (N.o 361. Fo. 35. L. R. 5), se emplaza por el término de noventa días a don Isabelino Martorano sus herederos o causahabientes y a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble padrón N.o 586, ubicado en esta ciudad, en la manzana 90 que linda al Norte: Luis Ladeuix, Sur: calle Treinta y Tres, Este: calle Carlos María Ramírez y Oeste: Rufino Julián Viana, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Se hace constar que éstas publicaciones se hacen de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Miguel A Fernández Viqueira, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.10-21534-v.jn.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MANUEL o MANUEL COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 6 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jn.4-6154-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MELOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 11 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Jn.4-6155-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 11 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Jn.4-6156-v.jn.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA BENITEZ DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 24 de 1948. — José Ramón Díaz Actuario.
$4.00 Jn.9-6366-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN FRUCTUOSO GORGOROSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 29 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Jn 9-6367-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DI LAURO o ANGELA MARIA DI LAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Mayo 29 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Jn.9-6368-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO R. ALBORNOZ o ANTONIO RUFINO ALBORNOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 29 de 1948. — José Ramón Díaz Actuario.
$6.00 Jn.9-6369-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO MARIA LABELLA o LAVELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 29 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Jn.9-6370-v.jn 21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de partidas que se determinan a continuación: A) Partida de matrimonio de Juan Martín González y Edelia Bargas: donde la contrayente figura con el apellido "Bargas" se establezca "Espiga"; B) Partida de nacimiento de Edelia Valeriana: donde dicha partida aparece como que la inscripta es hija de padre desconocido se establezca que es hija de "Pedro Espiga"; C) Partida de matrimonio de Juan María González y Edelia Bargas: donde la contrayente aparece como hija de padre desconocido se establezca que es hija de "Pedro Espiga"; D) Partidas de nacimiento de Edelia Dorotea y Juan María Claudio González: donde aparecen como hijos de Edelia Vargas se establezca hijos de "Edelia Espiga" y donde en dichas partidas aparecen sus abuelos maternos, en la primera en blanco dichos datos y en la segunda Teodora Bargas se establezcan los verdaderos, que son "Pedro Espiga" y "Teodora Vargas". Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Mayo 20 de 1948. — José Ramón Díaz Actuario.
$27 00 Jn 1.o-6058-v.jn.17.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "LUZ ALDA VEIGA DE DE SANTIAGO y RAMON DE SANTIAGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 24. Fo. 56) se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha diez del corriente a solicitud de los cónyuges, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituida por el mero hecho del matrimonio entre Ramón de Santiago y Luz Alda Veiga, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de sesenta días Y a los efectos dispuestos en la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se hace esta publicación durante veinte días. — Minas, Mayo 12 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario
$28.00 My.24-5685-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO REMEDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Junio 1.o de 1948. — Julio Alvez, Juez de Paz.
$6.00 Jn.9-6371-v.jn.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "LUCIA CLARA CAPDEPONT DE BUTLER y otros. Prescripción treintenaria. (Lo. 5, Fo. 755, N.o 91)" se cita y emplaza especialmente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, al Municipio de Maldonado en la persona del Intendente señor Roque A Masatti; a la señora María Luisa Chiossi de Cairo; a la señora Julia Cairo Chiossi de Montañés y su esposo Rafael Isabelino Montañés y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien inmueble que se describirá seguidamente, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio con el cual se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación: Una fracción de terreno arenoso con plantíos y mejoras ubicada en el paraje conocido por "Paso de la Cadena", jurisdicción de la primera sección judicial de este Departamento, y ejido Este de la ciudad de Maldonado; empadronado actualmente con el N.o 7794, según planilla de contribución inmobiliaria del año 1947 N.o 76385, mensurada por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué en Febrero de 1946, inscripto el 23 del mismo mes y año con el N.o 41 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, de una superficie según título y plano de veintisiete hectáreas siete mil doscientos setenta y tres metros con cincuenta y cinco decímetros lindando según título y plano: al Noreste, una recta de 235 metros 54 centímetros: como continuación de esa línea otra recta al Noroeste, formando esquina con un desarrollo de 113 metros 40 centímetros limítrofe por estos vientos con terrenos del señor Gerónimo Caraballo, hoy Mauricio Litman y José Iturrat; al Norte en una línea quebrada compuesta de dos tramos de recta que miden respectivamente 390 metros 47 centímetros y 116 metros 18 centímetros, confinante por este viento con terrenos de la Sucesión Joaquín Machado ocupados por Cayetano Cairo; al Este en toda su extensión, de frente sobre el camino conocido por "Paso de la Cadena" en una línea quebrada compuesta de cuatro tramos de recta que miden respectivamente: 28 metros 70 centímetros 405 metros 21 centímetros, 187 metros 22 centímetros y 116 metros 53 centímetros, separándola ese camino de propiedades de los señores Cristóbal T. Hoppe; Moisés Teubal y Sucesión J. Bolliol; Braulio Valverde Lyons y de "Crédito Inmobiliario Financiero Sociedad Anónima" (hoy esta última "Solar Sociedad Anónima" y al Suroeste, una recta con un desarrollo de 1022 metros con 42 centímetros que la separa de propiedades de los señores R. Francisco Mazzoni, hoy Moisés Teubal y otros; de Fernando Mier Velázquez; el Municipio y Mauricio Litman y José Iturrat; terminando en su límite más Suroeste en vértice agudo o punta de lanza en el extremo donde se encuentra con la línea del señor Gerónimo Caraballo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado Abril 29 de 1948 — Juan Serra Tur, Actuario.
$120.00 My.14 5311-v jn.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con PEDRO JACOBO ETCHEMENDY Reconocimiento de firma y cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos o sucesores de PEDRO JACOBO ETCHEMENDY, de CARLOS GUILLERMO ETCHEMENDY y de PEDRO JACOBO ETCHEMENDY (hijo), a fin de que comparezcan a estar a derecho en el mencionado juicio y además para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Mayo 21 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.
$24.00 Jn.3-6126-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don FELIPE BUENAVENTURA solicitando rectificación de su partida de matrimonio por aparecer en la misma con el nombre de "Antonio" en lugar de "Felipe" que es el verdadero — Paysandú Mayo 21 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.
$ 6.00 Jn.10-6450-v.jn.23

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Concurso "VICENTE MONGRELL" Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos por cualquier título o concepto a los siguientes inmuebles: A) Manzana N.o 541, Padrón 3522, en condominio actualmente con don Eduardo Traibel, linda al Norte, calle Gral. L. Gómez; en una extensión de mts. 64.05; Este línea quebrada con largos parciales de mts 22.15; 23.74; y mts 64.65, que lo separa de un terreno del Estado: al Sur, mts. 40.35 con frente a la calle Sarandí; al Oeste, mts. 86.80 con frente a la calle Luis Galán y Rocha. Area total, mts.2 de 4027 con 9995 cm2, del que corresponde a la sucesión o Concurso del doctor don Vicente Mongrell, la mitad, o sea, en metros 2013 y 749750 mms.2. — B) Fracción terreno en condominio con don Eduardo Traibel, Manzana 550. Padrón 3523 linda al Norte, calle Gral. L Gómez antes 8 de Octubre en mts. 17.44; Este calle Luis Galán y Rocha en mts 86.80; por el Sur calle Sarandí, en mts. 17.44 y Oeste una línea que lo separa de terrenos marítimos del Estado en mts. 86.80. Area total mts.2 de 1562 Correspondiendo la mitad a cada parte: 781 mts.2. — C)

Fracción terreno Manzana 551, Padrón 3293 área mts.2 de 3690, lindando por el Este calle Luis Galán y Rocha; en una extensión de mts. 81.30; Norte, calle Sarandí Sur, calle Ituzaingó y Oeste y Noroeste la línea de la Ribera con el Río Uruguay — D) Fracción terreno Manzana 552 Padrón 3294, área mts.2 de 3950, linda por el Norte, calle Ituzaingó por el Este calle Luis Galán Rocha, por el Sur, calle 25 de Mayo y al Oeste, la línea de la Ribera con el Río Uruguay. E) Manzana de terreno N.o 543, Padrón 3285, área mts.2 de 8400, linda al Norte, calle Ituzaingó; Este calle Presidente Viera; Sur, calle 25 de Mayo y al Oeste Luis Galán y Rocha; y F) Una manzana de terreno N.o 542, Padrón 3284 área mst.2 de 8514, linda por el Norte, calle Sarandí, por el Este, Presidente Viera, por el Sur, Ituzaingó y por el Oeste Luis Galán y Rocha; para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos; cítaseles a la vez para el previo juicio conciliatorio.

Se hace constar: Que ha sido habilitada la próxima feria judicial de Enero 1948, al solo efecto de las publicaciones — Paysandú, Noviembre 13 de 1947. — Ricardo Pignata, Actuario Interino.

$108.00 Jn 10-6451-v.jl.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Rosa Carmen Ceriani de Chiribao contra LAZARO HILARIO CHIRIBAO. Divorcio por la sola voluntad de la mujer (artículo 187 inc 3.o C. Civil)" se cita, llama y emplaza para que comparezca en el término de 90 días, al demandado don Lázaro Hilario Chiribao, en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. — Paysandú Mayo 4 de 1948 — Juan Oholeguy Actuario.

$ 18.00 Jn.10-6446-v jn 30 Jl.21v.ag.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA KRAID o KRAIT DE GULIAK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos — Paysandú Junio 1.o de 1948. — Adolfo Mac Ilriach, Actuario Interino

$4.00 Jn.10 6445-v.jn.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE CARLOS GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos — Paysandú, Junio 1.o de 1948. — Adolfo Mac Ilriach, Actuario Interino.

$4.00 Jn 10-6449-v.jn.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don TEODORO VARGAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento; donde dice "Bargas", debe decir "Vargas" que es el verdadero. — Paysandú Mayo 17 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 My.28-5905-v.jn.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TOMASA o ISABEL PEÑALBA o PEÑALVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 29 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Jn.9-6373-v.jn.21.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario dictado en autos "JOSEFA LAPORTE DE FRAGELLO, juicio de prescripción adquisitiva veintenaria, se cita y emplaza a don Rogelio García Fuentes, sus causahabientes o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, manzana número 30, empadronada con el número 714, ante número 1204, y que según croquis del agrimensor A. R. Arcioni de fecha 5 de Abril de 1948 y plano que presentaré tiene una superficie de 461 metros cuadrados con 28 decímetros deslindándose así:

10 metros y 74 centímetros al Sudoeste, de frente a la calle Rivera, antes Canelones, entre las calles Sarandí, antes Artigas y Ituzaingó, antes 25 de Agosto; por 42 metros 95 centímetros de fondo en sus dos líneas paralelas, lindando al Nordoeste con el solar de Octavio L. Cánepa empadronado con el número 700; al Nordeste con el solar número 3 empadronado con el número 793 propiedad de Martín Fonrodona y Mario Larré y al Sudeste con el solar número 13 empadronado con el número 713; para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y procederse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 3 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$60.00 Jn.4-6199-v.jn.30. Jl.21-6199-v.jl.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA DELSIGNORI o DELSIGNORE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 2 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Jn.9-6374-v.jn.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CELESTINO SALDAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 21 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Jn.9-6364-v.jn.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO FLORENCIO SALINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 25 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Jn.9-6365-v.jn.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO DE LA CRUZ, que aparece en dicha partida erróneamente escrito diciendo "La Cruz" debiendo decir "De La Cruz" que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Mayo 19 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$9.00 My.31-6614-v.jn.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de REINECIO FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rivera, Junio de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Jn.10-6443-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN DENIS o DENIZ o DINIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 2 de 1948. — Víctor Anza Actuario

$ 4.00 Jn.10-6444-v.jn.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 29 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Jn.5-6258-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO — En autos: "María Fermina Rodríguez contra OLIVIO GUEDES, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 34, F.o 712) por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se emplaza a todas las personas interesadas en la sociedad conyugal que forman María Fermina Rodríguez y Olivio Guedes para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los fines dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Mayo 13 de 1948 — Víctor Anza, Actuario.

$16.00 My.27-5852-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CORDOBA DE COSTA (intestada), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Rivera, Mayo 26 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jn.3-21466-v.jn.14. Jl.23-v.jl.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P Echeverry, se hace saber al público que en los autos: "BELARMINO RODRIGUEZ DAVILA o DE AVILA, Sucesión" (Lo. 33 fo. 499) se cita llama y emplaza a los coherederos: Juan Pedro D'Avila, Sirena da Trindade o Souza da Trindade d'Avila Graciolina Aquilás Alaydes, Florinda, Luisa, José, Olavo Nadyr y Nelly Ferreira d'Avila o d'Avila Ferreira; Luis, María Esther, Aristotelina Marino, Silvio Walter, Rodolfo, Gigomar Myriam, Dióscoro, Romario y Elida Urbin d'Avila o d'Avila Urbin y a Clovis Ferreira d'Avila Mendieta o Mendieta Ferreira d'Avila para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derechos en los citados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio o Curador de bienes. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor — Rivera Mayo 7 de 1948. — Víctor Anza Actuario.

$ 36 00 My.15-5353-v.jn.21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA BARRIOS DE BARRIOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 31 de 1948. — Próspero M Rubert, Actuario.

$4.00 Jn.11-6534-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ROSA FERREYRA, citándise a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 29 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Jn.11-6535-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO o VENANCIO RUDECINDO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 29 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Jn.11-6528-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL A. o MANUEL ANTONIO PEREYRA DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 29 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Jn.11-6520-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GREGORIA CAMEJO DE VIZCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 29 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Jn.11-6530-v jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO F. o GERONIMO FRANCISCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 28 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Jn 11-6531-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ANTENOR RODRIGUEZ o PABLO ANTENOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 30 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Jn.11-6532-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber, la apertura de la sucesión de CONSUELO PRIETO DE URETA o CONSOLACION PRIETO DE URETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 28 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Jn.7-6290-v.jn.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Rocha se hace saer la apertura de la sucesión de TEODORA PUÑALES DE NICORA o TEODORA FRANCISCA PUÑALES citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados especialmente a Wenceslao y Atanasildo Paulino Nicora para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 24 de 1948. — Ruben Stratta Juez de Paz

Jn.1.o-21445-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO MARTINEZ citándose a todos los que se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Velázquez, Mayo 8 de 1948 — Osmar H. Casas Juez de Paz.

$6.00 Jn.11-6533-v.jn.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VALENTIN POZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 31 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Jn.9-6392-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de DAVID AURRECOCHEA en la que donde dice: "Argochea" debe decir Aurrecochea. — Salto, Mayo 16 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$6.00 Jn.7-6319-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 24 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Jn.7-6316-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "MICAELA TORRENS DE LAIRIHOY. Sucesión", se cita, llama y emplaza para que comparezcan en estos autos, por sí o por medio de apoderado en forma, y en la sucesión de don Pedro Lairihoy, a: Justa, Santana, Dorotea, Blanca Sebastiana Lairihoy y a Carlos Pantaleón Del Valle Lairihoy, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Arts. 307 y 308 del Código de P. Civil). — Salto, Mayo 4 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$24.00 My.25-5736-v.jn.29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA RODRIGUEZ DE VILLANUEVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 2 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Jn.8-6324-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOHNSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 28 de 1948. — Atilio D'Angelo Actuario.

$4.00 Jn.8-6325-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos "Hilda Nelly Ceballos de Aldecoa contra ENRIQUE FELIX RAMON ALDECOA Divorcio por su sola voluntad", se cita llama y emplaza a don Enrique Félix Ramón Aldecoa para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Mayo 28 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Jn.8-6326-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO TOMAS SIMONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 15 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Jn.7-6314-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la testamentaria de DOMINGO RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 1.o de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Jn.7-6315-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HONORIO PEIRANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 19 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Jn.7-6317-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO NEMENCIO o NEMECIO FARINHA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Mayo 27 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Jn.7-6318-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del C. de P. Civil). — Salto, Abril 16 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Ab.28-4549-v.my.22. My.28-4549-v.jn.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE VITETTE, BITETE, BITETTE, VITETE o VITTETE de LUIS VITETTE, BITETE, BITETTE, VITETE o VITTETE y de sus respectivas cónyuges CATALINA LARROSA y TEODORA TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 31 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jn.11-6540-v.jn.23.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "Claudia Díaz de García con HUMBERTO V. GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Lo. 12, Fó. 86, N.o 169", se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Mayo 28 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$16.00 Jn.11-6541-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MORE o BERNARDO MORE ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Mayo 17 de 1948. — Humberto Pou Actuario.

$4.00 Jn.5-6254-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEREZ o PABLO PEREZ PLACERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 17 de 1948. — Humberto Pou Actuario.

$4.00 Jn.5-6255-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN SANCHEZ o ROMAN SANCHEZ DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 24 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.5-6256-v.jn.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PEREIRA o PEREYRA DE BUSTO o BUSTOS, citándose a los herederos, acreedires y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sa nJosé, Junio 4 de 1948. — Alberto Pérez Sánchez, Juez de Paz Interino.

$6.00 Jn.11-6539-v.jn.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado DAMASO ELISEO GARCIA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece con los nombres de "Damasio Eliso" en lugar de "Dámaso Eliseo", que es el que le corresponde. — Mercedes, Diciembre 20 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$13.50 Jn.11-15036-v.jn.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: que se ha presentado LUIS BONILLA solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece el padre con el apellido "Boniye" en lugar de "Bonilla", que es el que le corresponde — Mercedes, Junio 5 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Jn.11-6526-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO CROSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, conforme al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Mercedes, Mayo 24 de 1948. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$6.00 Jn.8-6347-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "FERNANDO ALBERO y TOMAS GARCIA. Infracción aduanera" se cita, llama y emplaza a Fernando Albero y a Tomás García, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Mercedes Mayo 28 de 1948. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

(Gestión Fiscal) Jn.3-21468-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN MANUEL ARBALLO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece solamente con el nombre de "Juan" en lugar de "Juan Manuel" que son los que le corresponden — Mercedes, Mayo 25 de 1948 — Manuel V. Gastelumendi Actuario Interino

$9 00 Jn 1.o-6072-v.jn.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos respectivos se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RAUL COMUNALE solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por cuanto en ella aparece el apellido materno como "Cossi" en lugar de "Cozzi" que es el que le corresponde — Mercedes, Mayo 21 de 1948 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Jn.1.o-6071-v.jn 17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano se hace saber: de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO VENANCIO IZAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 5 de 1948. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Jn.11-6524-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA TARCA DE VESPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 5 de 1948. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Jn.11-6525-v.jn.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BELOQUI o FRANCISCO MARIANO BELOQUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 27 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Jn.5-6241-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA REGGI DE CAPELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Mayo 21 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Jn.5-6242-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento del intestado ELIAS CHALELA, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, (artículo 1125 del C. de P. Civil. — Tacuarembó Abril 29 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.6-21171-v.my.17.
Jn.5-21171-v.jn.16.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "DIONICIA LEITES DE NICOLA, denuncia sobre su incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha treinta de Abril último se declaró a doña Dionicia Leites de Nicola, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, y se designó, para que la represente en todos los actos de la vidad civil, a su hijo don Federico Nicola. — Tacuarembó, Mayo 26 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Jn.5-6245-v.jn.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "AMBROSIO A. COLOMBO, juicio prescriptivo" se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos al bien que se relacionará a continuación, en su calidad de posibles herederos de doña Belmira Fernández de Fernández o Belmiria Fernández de Freitas o de María Fernández de Pimentel y en general a todos los que por cualquier título se consideren con derechos sobre el mismo bien, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El inmueble objeto del juicio, es el siguiente: una fracción de terreno, situada en esta ciudad, en la esquina que forman las calles 25 de Mayo y Washington Beltrán (antes Río Negro) que forma parte del solar número 1 de la manzana número 20 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, que tiene una superficie de 932 metros 41 centímetros 50 milímetros cuadrados, que mide 28 metros 633 milímetros de frente a la calle 25 de Mayo por 32 metros 550 milímetros sobre la calle Washington Beltrán, que forma esquina con la anterior y que linda además por el Noreste con Juana Berrohuet de Founier y al Noroeste, con doña Nery Holden de Mello. — Tacuarembó Mayo 15 de 1948. — J. Gualberto Vega Actuario Adjunto.

$54.00 My.26-5815-v.jn.30.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó: doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Elisa da Silveira contra APARICIO MARTINEZ. Disolución de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 6 de corrriente se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de doña Elisa da Silveira con don Aparicio Martínez, y en consecuencia se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, Mayo 14 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$ 16.00 My.24-5719-v.jn.15

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BORGES, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1948. — Doreste Acevedo, Juez de Paz.

$6.00 Jn.5-6244-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BARCELONA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1948. — Doreste Acevedo, Juez de Paz.

$6.00 Jn.5-6243-v.jn.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 4 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jn.12-6579-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA XIMENEZ DE ILARDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jn.12-6580-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA NUÑEZ DE MAGALLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 1.o de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jn.9-6410-v.jn.21.

REMATES JUDICIALES

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

REMATE JUDICIAL

El 16 de Junio de 1948, a las 14 y 30 horas, en el local calle Pablo de María número 1581, por mandato de los señores Jueces: L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos "MATWEZ JUDKIN. Quiebra"; de Paz de la 14.a sección, en autos "José Bacelli con LUIS H. PANERO. R. de firma"; en autos "Banco de Cobranzas con HUMBERTO PANERO. J. Ejec."; de Paz de la 18.a sección, en autos "Moisés Tenenbaum con COMPAÑIA ANTARTICA URUGUAYA S. A."; Un camión Ford, Mod. 30; Instalaciones y mercaderías de tienda, armas, etc., etc. — Informes Pablo de María N.o 1581. Exhibición día 15.

$7.20 Jn.7-6323-v.jn.16.

FRANCISCO LUIS TAMBASCO

JUDICIAL

911 cajas extracto doble tomates "Tanque", con 100 latas cada una de 65 gramos neto. Por orden Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. Exp. Luis Ravizza con P. FERRES y Cía. Medidas preparatorias, Rematará en el local de B. Mitre 1419, el día 16 de Junio a las 16 horas. Comisión 6 o|o.

$4.00 Jn.4-6189-v.jn.15.

E. SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo con MANUEL NUÑEZ REGUEIRO y JOSE GONZALEZ. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 2. F.o 239), se hace saber al público que el día veintinueve de Junio del año en curso a las 15 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, por el martillero E. Serga Rodríguez asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 1.040.00 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 62.363 y compuesta de una superficie aproximada de 780 metros cuadrados, que se deslindan así: 26 mts. 30 de frente al Noreste a la calle Combate; 33 mts. al Este, lindando con el bien empadronado con el N.o 62.360 de la Sociedad Campomar y Soulas; 27 mts. 50 al Sur, lindando con el bien empadronado con el N.o 62.359 de Clotilde B. de Bozzolo; 46 mts. 50 al Oeste, lindando con los bienes empadronados con los N.os 141 381, 141.370, 141.371 y 141.372, de la Sociedad Avelino Espiñeira y Cía.; Manuel García y sucesión Juan Brandi, respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil 2.o) Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de escrituración gastos de remate, comisión del rematador, Impuesto Universitario, Certificado del Registro G. de Inhibiciones (Sec. Embargos). 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 716 — Montevideo Junio 2 de 1948 — C. Büsch Bvero.

(Cuenta corriente) Jn.10-21543-v.jn 28.

ENRIQUE ALVAREZ PLA

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno, dic-

tada en los autos: "Municipio de Montevideo contra VICENTE CAPOZZOLI — Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 180) se hace saber al público que el día treinta de Junio del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Enrique Alvarez Plá, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 325.55 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 141.617 y compuesta, según plano del agrimensor José A. Podestá, de Mayo de 1946 de una superficie de 65 ms.2 11 que se deslinda así: Al Norte: una línea recta que mide 5 mts 01 sobre la calle Vigodet, al Suroeste una recta de 18 mts. 80 limitando con el inmueble padrón N.o 167.887; al Sureste una recta de 0.10 m. y uniendo esta recta con la de 5 mts. 01 una curva de 17 mts. 08 con un radio de 10 mts. frente a la ochava que forman las calles Vigodet y Timoteo Aparicio. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta a los efectos del artículo 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario certificado del Registro G. de Inhibiciones (Sec Embargos) y del Registro de Traslaciones de Dominio el pago total de la cuenta N o 87198 de pavimento y el pago total de la N o 87339 también de pavimento, los gastos judiciales ocasionados por su cobro, ante el Juzgado de Hacienda de 1.er Turno. 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 716 — Montevideo, Marzo 16 de 1948 — C Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta Corriente) Jn.5-21490-v.jn.23

H. ADAMI CASARAVILLA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa dictada en autos: "Banco de Crédito con RO. BERTO WENZEL. — Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 29 de Junio corriente, a la hora 16 y, en su ubicación, se procederá por el señor martillero H. Adami Casaravilla, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en Villa Colón, novena sección judicial de Montevideo señalado con el número 7 en plano de agrimensor Félix Lógaldo, de Marzo de 1924 aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 30 de Mayo de 1924, compuesta de una superficie de: 1009 metros 95 decímetros, con 15 metros de frente al Norte a calle Carve, edificio N.o 5831, antes 112 entre las de Yegros y Calderón de la Barca; 67 metros 38 centímetros al Este lindero con el solar 8; 15 metros al Sur linderos con el solar 13; y 67 metros 29 centímetros al Oeste lindando con el solar 6 Padrón número 114.686.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de la escritura de compra venta, honorarios impuestos al mayor valor y universitario y derechos del Registro, serán por cuenta del compadror, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo. Junio 4 de 1948 — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$ 38.40 Jn.9-6407-v.jn.28

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Bovino (Próspero) conra VERGARA (ENRIQUE EULALIO JUAN) y otra Ejecución de hipoteca L.o 44 F.o 167", se hace saber al público que el día treinta de Junio corriente a las dieciséis horas y treinta minutos, en el lugar de su ubicación y al mejor postor se procederá por el martillero Hugo Musacchio Bertoni asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden empadronada con el número treinta y dos mil ciento treinta y uno, sita en la décimooctava sección judicial del Departamento de Montevideo, señalada con el número uno en el plano del agrimensor Angel Filippini trazado en Octubre de mil novecientos veintiséis e inscripto en la Dirección de Topografía el día diecinueve del citado mes y año, compuesto de una superficie de trescientos treinta y dos metros quince decímetros que se deslinda así: Diez metros de frente al Sudeste a la calle José Ellauri entre las de Joaquín Núñez y Solano García distando su punto medio de la esquina formada con esta última calle según certificado de empadronamiento veintiocho metros cuarenta centímetros; treinta y dos metros cuarenta y tres centímetros al Sudoeste, lindando con el solar dos; diez metros al Nordeste, con el solar cuatro; y treinta y cuatro metros al Nordeste, confinando con E Trenchi y M E. Dannie.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella, en garantía de la misma II) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, así como también los que pudiere adeudarse por concepto de pavimento, colector conexión, arrimos, cordón u otras mejoras; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo. Junio 7 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario
Informes: Cerrito 521 Teléf.: 8 27 72.
$45.00 Jn.10-6502-v.jn.28.

DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José P. Achard, dictada en los autos caratulados "Pérez José Guillermo contra sucesión de PEDRO CHURRUT o CHURRUT JAUREGUI, ejecución de hipoteca". (L.o 36, F.o 339) se hace saber al público que el día 21 de Junio próximo venidero a las 15 y 30 horas en las puertas de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523) por intermedio del martillero Duvimioso Arrillaga Safons ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: fracción de terreno con las mejoras que contiene, padrón número 280 ubicado en el pueblo Libertad, sexta sección judicial del Departamento de San José con una superficie de 3.250 metros más o menos que linda: por el Norte con la calle Marzo por el Este con la calle Noviembre con la que forma esquina; y por el Sur y Oeste con propiedad de Dolores H de Vera y en parte por el Oeste con Cornelia Rodríguez de Benzano.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador, son de cargo el pago del comprador. 3.o) Que los títulos y antecedentes en que se decreta este remate se encuentran de manifiesto en está Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, (Montevideo) a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$39.60 My.26-5783-v.jn.15.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión AVELINO RODRIGUEZ", se hace saber al público que el día 30 del corriente, a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Amado Galmés Reyes, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 900.00 el siguiente inmueble: Un terreno con las mejoras que contiene, señalado con el N.o 110 fracción D. del Barrio Nueva España según plano de Marzo de 1891 del agrimensor Penco y Sagra, está ubicado en la 21.a sección de Montevideo y se compone de 210 mts 2 29 dec que se deslindan así: 8 mts. 59 cents de frente al Este a la calle Francisco de Medina número 1503 por 24 mts. 4815 diez milímetros de fondo al Oeste donde linda con el solar N.o 126; por el Norte con el solar N.o 109 y por el Sud con el N o 111 Este inmueble está empadronado con el N.o 28309

Se previene: 1 o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523. 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados 2 o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — C Walter Balleta Actuario.
$30.00 Jn 10-6419-v.jn.28.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PEDRO JOSE MARIA DELLE FAVE. Incapacidad" (Lo. 33, Fo. 516) se hace público que el día 28 del actual mes de Junio a la hora 16, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta, en remate público y por precio que exceda a suma de $ 12-?00 (? ?e mil pesos), del siguiente inmueble: en un solo lote: Dos solares de terreno designados en el plano levantado en Mayo de 1901, por los agrimensores don Alfredo Lerena y don Guillermo P. Rodríguez con los números catorce y quince de la manzana N.o 1129, de la novísima ciudad de esta Capital "Barrio Kruger" compuestos por estar unidos de una superficie de seiscientos veinticuatro metros y sesenta y seis decímetros, deslindados así: diecisiete metros, dieciocho centímetros de frente al Sud a la calle Domingo Aramburú N.os 2083 y 2089, entre J. Requena y J. Paullier, treinta y seis metros treinta centímetros al Este, lindando con el solar 13 treinta y seis metros, cincuenta y un centímetros al Oeste, por donde linda con el solar 16, y por el Norte, confina con el solar 11, cuyos solares de terreno se enajenan con las mejoras que contienen (edificios), y se encuentran ubicados en la 19.a sección judicial de este Departamento de Montevideo y están empadrodanos con el N.o 19.241 Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, la décima parte del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o) Que los certificados de los registros y gastos y honorarios de la escritura de venta, serán de cargo del adquirente, quien abonará en el acto del remate, la comisión legal del martillero. 3.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan la base indicada anteriormente y 4.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes relativos a esta enajenación, así como los autos respectivos, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$46.80 Jn.12-6520-v.jn.28.

ENRIQUE SOLER
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno doctor Atilio Pigurina Vivas en los autos: "JOSE OTERO GONZALEZ. Quiebra", se procederá en remate público y al mejor postor y por intermedio del martillero don Enrique Soler y el día 28 de Junio a las 14 horas y días subsiguientes en el local de Larrañaga 2590 y 2578 de todas las mercaderías, muebles y útiles de esta quiebra El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente y el precio total de su compra en el acto de entrega — Montevideo Junio 8|1948 — Luis Antonio Lamas, Actuario
$ 6.00 Jn-12-6561-v jn 24

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado de Paz de la primera sección de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Canleones, doctor Roberto Güelmo, y por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, en decreto número 2140 recaído en autos: "Banco de San José contra CARMELO DI SANTI y ANGEL DI SANTI, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 717, número 180), se hace saber al público, que el día 23 de Junio próximo a las 15 horas, por intermedio del martillero don Juan Pedro Zipitría asistido del subscripto y en las puertas de este Juzgado, calle Italia número 443, se procederá al remate de un ómnibus marca "Volvo" matriculado con el número 01478 sin base y al mejor postor Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales. 2.o) Que el vehículo objeto del remate, podrá ser examinado por los interesados en el local de la calle Artigas casi José P. y Ordóñez. — Canelones, Mayo

29 de 1948. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.

$14.00 Jn.3-6130-v.jn.14.

JUAN PEDRO FUNES
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Pr disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Sucesión de MARCERO o MARSERO BAUTISTA; se hace saber al público, que el día 28 de junio próximo a la hora 14 sobre la base de $ 3 250 00 y en las puertas de este Juzgado Letrado el martillero Juan Pedro Funes asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento empadronado con el N.o 110, compuesto de una superficie de 7.200 metros cuadrados que linda: al Norte: Matías Alonso Criado; al Sur: una línea recta que la separa de terreno de los sucesores del doctor Dall'Orto; al Este: camino público; y al Oeste: José Rovira.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en esta Actuaría. — Colonia Mayo 27 de 1948. — Esc Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jn -21454-v.jn 18

MARTIN M. DENIZ
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Carlos Fleurquin Narbondo y de acuerdo con lo dispuesto, por el subscripto Juez de Paz de la undécima sección judicial del Departamento de Colonia en autos "LACOSTE MONTES DE OCA, RAMONA CIRIACA y otros Venta judicial de un bien", se hace saber al público que el día veintinueve de junio a las diez horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero don Martín M. Déniz y presidiendo el subscripto, al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en esta sección paraje "La Laguna" padrón tres mil seiscientos setenta y nueve, compuesta de diecisiete hectáreas mil quinientos ochenta metros, señalada con el número nueve en el plano levantado por el agrimensor Juan P. Gutiérrez y deslindada así: Al Norte, Dionisia Montes de Oca; al Sur, arroyo "Las Vacas"; al Este, Ruperta Montes de Oca y al Oeste, Adolfo Montes de Oca.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate; B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Ombúes de Lavalle, Junio 2 de 1948. — Rafael Bianchi Iriberry, Juez de Paz.

$ 30.00 Jn.12-6553-v jn.30

GUILLERMO ELEUTERIO ARIZTI
Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario dictada en los autos caratulados: "Velico V. Sarandeff con NITA PECOFF MINCHEVA DE SARANDEFF. Venta de bien común en remate público" (Lo. 17, Fo. 429), se hace saber al público que el día treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho a las quince horas, en las puertas del Juzgado se va a proceder por el rematador Guillermo Eleuterio Arizti con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 10.000.00 del siguiente bien: Una fracción de campo, empadronada con el N.o 1554, ubicada en la primera sección judicial de Río Negro, la que según plano del agrimensor Alberto de Arteaga de fecha Agosto 1934 y Junio 1936 tiene un área de 17 hectáreas 1695 ms. y limita: Al Norte calle N.o 2, al Oeste calle N.o 1, al Este fracción 17, y al Sudeste la Compañía vendedora. Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 18 de Julio N.o 1224, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Mayo 29 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$40.00 Jn.9-6361-v.jn.30.

GUILLERMO ELEUTERIO ARIZTI
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, don Mario Echenique dictada en los autos caratulados "José S. Risso contra CARACIOLO MARTINEZ Ejecución de hipoteca (N.o 54, Fo. 136 Lo 101)" se hace saber al público que el día treinta de Junio, de mil novecientos cuarenta y ocho, a las dieciséis y treinta horas en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el rematador don Guillermo Eleuterio Arizti con asistencia del Actuario Especial escribano don Cándido A. Doyenart, a la venta en remate público, al mejor postor sin base, del bien padrón N. 1771, sito en la manzana 234 de esta ciudad consistente en una finca de material y sus mejoras, y el terreno en que está edificada, que es el solar doce del plano del agrimensor Antonio R Arcioni, el cual consta de un área de cuatrocientos treinta y un metros y doce decímetros, y que se deslindan así: Al Suroeste da frente a la calle España y al Nordeste limita con el solar cuatro y al Noroeste y Sureste con los lotes 11 y 13 del mismo plano

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales B) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Junio 1.o de 1948. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$ 30.00 Jn.9-6362-v.jn.26

JUAN L. ANZA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B Alzamora y en el expediente: "Mario Anza Vigliola. Curador de bienes de FRANCISCO AMBROSIO RODRIGUEZ VIERA Venta Judicial" (Lo 14 N o 408 fo 374), se hace saber: Que el día 28 del corriente mes y año de las 14 a las 14 y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan L Anza asistido del señor Alguacil y del subscripto actuario del siguiente bien. Una fracción de campo con sus acesorios y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje denominado "San Luis Abajo", 5.a sección de este Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 8507; compuesta de un área de una hectárea cinco mil ciento setenta y cinco metros cuadrados, que linda: por un lado con campos de Luis Mamerto Rodríguez y Joventil Ferrari y señora; por otro, con predio de Bernabela M. de Pérez; por otro, con propiedad de Ramón C. Rodríguezy señora y por el otro, con tierras de Gregoria García de Santurio Avaluado a los efectos de esta operación, a razón de cuarenta y cinco pesos la hectárea.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma Y. 3 o) Que los gastos y honorarios de la escritura, así como los de los certificados de los distintos Registros Públicos, —si optara por ellos, serán de cuenta del comprador,— cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse la mencionada escritura, la que deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquél en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Junio, 1.o de 1948 — Próspero M Rubert, Actuario.

$39.00 Jn.7-6294-v.jn.24.

ALCIDES CAMBRE y ORONIEL PINTOS
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Rocha dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Lascano), contra JOSE CIRIACO SILVA. Juicio ejecutivo" se hace saber al público que el día catorce de Junio próximo, a las 14 y 30 horas, se procederá, por el martillero don Alcides Cambre, a la venta, en remate público al mejor postor y sin base, de los restos del camión secuestrado, en la puerta de la casa del depositario, señor Amed Epez Rial, en esta villa. Y que el día dieciséis de Junio entrante, a la hora 14, se rematará también, en Aiguá, 8.a sección de Maldonado, en la puerta de la casa del depositario, don Vicente Gómez, un camión marca "Chevrolet", motor N.o 3354-844, chapa C. 2., N.o 4030, actuando en éste, como rematador, el señor Oroniel Pintos y realizándose la venta también al mejor postor y sin base Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta; y 2.o) Que todas las gestiones de transferencia, correrán por cuenta y riesgo de los adquirentes, y que serán de cuenta de éstos, además, la comisión legal de los martilleros. J Lascano, Mayo 29 de 1948. — Juez de Paz de la 3.a sección de Rocha.

$18.00 Jn 2-6134-v.jn 12.

ANGEL M. D'ANDREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano y lo proveído por el subscripto Juez de Paz en el expediente: "Sucesión de TEODORA D. MOYANO DE RAMOS" se hace saber: Que el día 26 de Junio entrante a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, el rematador don Angel M. D'Andrea, asistido del Actuario Ad-hoc don Walter G Schopfer, por ante el infrascripto, procederá a la venta por precio que exceda a las dos terceras partes de su tasación la cual es de pesos 1.700.00, el siguiente bien: Inmueble ubicado en la manzana N o 22 de esta localidad, empadronado con el N.o 272 y que linda: al Sureste sobre carretera nacional a Mercedes; al Suroeste con el solar N.o 48 del plano que en Junio de 1947 levantó el agrimensor Ramón Rivas Maluzán; al Noroeste con terreno que ocupa la vía del Ferrocarril Central y al Sureste, con solar N.o 46 del plano mencionado.

Se hace constar que el mejor postor deberá, en el acto de serle aceptada la oferta, en garantía de la misma, oblar el 10 o|o; los gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador y los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado que decretó el remate.

En el mismo acto se procederá a la venta en remate, por el mismo martillero, sin base, al mejor postor y al contado de los siguientes muebles: 1 cama 1 lavatorio mármol, 1 mesa de luz 1 mesa grande, 1 máquina coser 1 sillón paja 1 marca ganado 1 caja madera grande, 1 pala posear, 1 horquilla, 1 pala cortar, 1 lote bronce, 1 cama bronce, ollas y tachos, 1 alacena, 1 ropero viejo.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — José E. Rodó, Mayo 27 de 1948. — Orosil Gutiérrez González Juez de Paz de la 6.a sección.

$36.00 Jn.4-6184-v.jn.22

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "ANTONIO ALAGGIA Herencia yacente", se hace saber que el día 30 de Junio corriente, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, el señor Alguacil del Juzgado asistido del subscripto escribano Actuario, procederá a la subasta pública, al mejor postor del inmueble empadronado con el número quinientos cincuenta y dos, a nombre de Antonio Alaggia o Antonio Alagio, situado en la tercera sección judicial de este Departamento y compuesto, según planilla de contribución inmobiliaria, de una extensión de dos hectáreas Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; que los gastos de escrituración, etc., etc., serán de cargo del comprador; y que la titulación (escritura de cesión de derechos) se encuentra agregada a los autos donde podrá ser examinada por los interesados. — Tacuarembó, Junio 3 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jn.10-21535-v.jn.28.

COMERCIALES

CUCHILLA VERDE SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Junio de 1948, a las 17 horas, en el local social de la Avda. Gral. Rondeau N.o 1847, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Directores y Síndico titulares y suplentes, para actuar durante el trienio 1948|49|50. 4.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener derecho de participar en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación para el señalado para la asamblea. — Por el Directorio, Jorge Moratorio.

$14.00 Jn.4-6190-v.jn.15.

ARMAND UGON Y Cía LIMITADA

Por contrato privado del 19 de Mayo de 1948 inscripto en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el 25 de Mayo próximo pasado, con el N.o 21, Fo. 97, Lo. 4.o, del Registro de Contratos los señores Emilio Armand Ugón, Walter Koltonski, Ladislao Reichenfeld, Francisco Vamos, constituyeron la Sociedad del epígrafe. Capital: $ 30.000.00 en cuotas de $ 100.00 pesos integradas en la siguiente manera: Armand Ugón, 45; W. Koltonski, 60; L. Reichenfed, 135; F. Vamos, 60. Domicilio: Montevideo, calle Colón 1392. Objeto: Todos los actos y operaciones de comercio no prohibidas por las leyes, y que tengan relación con el negocio de exportaciones, importaciones, representaciones comisiones en general; compraventa y transferencia de bienes muebles e inmuebles, asociación con otras sociedades. Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 1950, prorrogables por períodos de dos años. Administración: Un Directorio constituído por todos los socios. Uso de la firma social: Siempre dos de los socios. Asambleas: Ordinarias una vez al año y extraordinarias. Balances: Al 31 de Diciembre de cada año. Ganancias y pérdidas: De acuerdo a las cuotas de capital.

$16.00 Jn.11-6473-v.jn.23.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a los señores Miguel y Pedro Roytman nuestra carnicería calle Canelones 2784. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 Setiembre 1904. — VENANCIO MOREIRA CASAS — MARIA CASTRO

$3.40 Jn.3-6139 v jn 22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he clausurado el negocio que en el ramo de fantasías, tenía instalado en la calle 18 de Julio 2259 de esta ciudad.

Acreedores deben presentarse en Uruguay 1508, Apto. 11. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — CONRADO E. MAESO.

$6.40 Jn.4-6169-v jn.23

"BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo jueves 24 de Junio a las 18 horas. Orden del día: 1.o Balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y propuesta de reparto de utilidades, correspondientes al ejercicio 1947|1948. 2.o Asignación a los miembros del Directorio (artículo 13 de los estatutos); 3.o Información sobre ventas de las tierras libres que quedan a la Sociedad; 4.o Elección de dos Directores y sus suplentes y de Síndico titular y suplente y fijación de la remuneración del Síndico titular; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. La asamblea se constituirá con el número de accionistas que concurran. Los accionistas que deseen participar en ella deberán depositar sus acciones antes del 21 de Junio en el local de la Sociedad (Convención 1475, 2.o piso, apartamento 9), de 9 a 11 y 30 y de 14 y 30 a 18. — El Directorio.

$14.00 Jn.11-6519-v.jn.23.

AGROLIN LTDA.

Por escritura autorizada por el escribano J. Gualberto Vega el 6 de Mayo de 1948 inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el N o 8 al Folio 14 el día 26 del mismo mes y año se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con estas bases:

Objeto: Cultivo, compra vlo venta e industrialización de llino y toda clase de productos agropecuarios Domicilio: Ciudad de Tacuarembó Razón social: "Agrolin Ltda" Plazo: Cuatro años a partir del 1 o de Mayo de 1948, con prórrogas automáticas de dos años Capital social: Cinco mil pesos aportados en efectivo y por partes iguales por los dos socios Socios: Luis S Dini y Julio A. Dutilh Representación y administración de la sociedad. Ambos socios indistintamente, administrarán y representarán a la sociedad los cuales subscribirán los documentos referentes a la sociedad con su firma habitual a la que antepondrán el nombre de la sociedad Ganancias y pérdidas: Por partes iguales entre los socios Reservas: Un 5 olo hasta el 50 olo legal — Luis S. Dini — Julio A. Dutilh.

$ 14 00 Jn.5-6247-v.jn.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a don Gabriel Riverón, la casa de comercio que en los ramos de Almacén tengo instalada en Verdún primera sección del Departamento de Lavalleja Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Pedro Zabalza, calle Treinta y Tres 708 de esta ciudad. — Minas Junio 1.o de 1948 — ARNOLDO BENTOS.

$ 13.60 Jn.9-6372-v.jl.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender la Pensión Familiar calle Washington 286 a Gregorio Zini. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo Mayo 29 de 1948 — ELLA FELDMAN

$ 3.40 Jn.7-6291-v.jn 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 - interviene Fermín Ezcurra compra el comercio ramo almacén y bar sito en Cno. Propios 4251 Acreedores presentarse en el referido comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — ELADIO RODRIGUEZ — Fermín Ezcurra

$ 6.80 Jn.7-6269-v.jn.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 Prometí vender la Pensión Familiar calle Cuareim 1617 a Amalio Milán (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 28 de Mayo de 1948 — BRIGIDA OCAMPO

$ 3.40 Jn.7-6292 v.jn.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Julio Iglesias y Blanca Corbo venden a Emilio Tous García y Sofía de León el comercio ramo de Panadería Confitería y anexos denominado "La Gloria" ubicado en Carlos Reyles 951 de esta ciudad Acreedores presentarse en el mismo comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — San Carlos Mayo 28 de 1948 — JULIO IGLESIAS — BLANCA CORBO DE IGLESIAS — Emilio Tous García — Sofía de León de Tous.

$ 12 00 Jn 7-6293-v jn 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a doña Zulema Z. de Toso las maquinarias de mi establecimiento de imprenta que tengo instalado en esta villa Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el local de la Empresa — Sarandí Grande Junio 1.o de 1948 — MANUEL B. PEREIRA.

$ 10 20 Jn 7-6278-v.jn 26

RESCISION DE COMPROMISO

Se comunica al comercio y al público que ha quedado rescindido el convenio mediante el cual los señores Lázaro Szarf y León Israelski prometieron vender la fábrica de Jabón Ferrocarril establecida en Montevideo, calle Duvimioso Terra 2134 a la firma a constituirse "Jabón Ferrocarril Limitada", y que ha quedado sin efecto la constitución de esta sociedad últimamente nombrada. — LAZARO SZARF — LEON ISRAELSKI.

$10.20 Jn 8-6354-v jn.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ADEMAR MARENCO y MARIO MARTINIANO TAJAM prometieron vender a Arturo Mitnik e Israel Epstein el comercio de mueblería denominado "La Especial de Muebles" establecido en Montevideo Avenida Agraciada 2312 y depósitos en la misma avenida 2385. Acreedores presentarse en la escribanía Nemirovsky Ituzaingó 1369 (apartamento 6). — Israel Nemirovsky Escribano.

$6.80 Jn.8 6351-v.jn.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por escritura que hoy autorizó el escribano Juan Carlos Blanco, fué disuelta la sociedad JOSE E. VILLANI y Cía haciéndose cargo del activo y del pasivo el señor José E. Villani Intersados: Convención 1255. — Montevideo, Julio 4 de 1948. — José E. Villani

$6.80 Jn 8 6327 v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he clausurado el comercio que giraba a mi nombre en esta ciudad en los ramos de Almacén y Bebidas Fermentadas Acreedores concurrir a mi citado comercio — Fray Bentos, 2 de Junio de 1948. — OSCAR H. FABANI

$ 4.00 Jn.9 6313 v jn 21

COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

De conformidad con los estatutos se convoca a los accionistas de esta Sociedad, para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 29 de Junio de 1948 a las 18 horas, en su sede de esta ciudad calle Juncal N.o 1414 escritorio 10, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Reforma de los estatutos sociales; 2.o) Elección de Directorio y Comisión de Cuentas; 3 o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán presentar sus acciones en la Secretaría del Directorio, antes de las 15 horas del día 28 de Junio de 1948 — El Secretario.

$15.00 Jn.9-6378-v.jn.26.

AL COMERCIO R AL PUBLICO

Oficinas Panzera, interviene. Ramiro J. Gago y Andrés Rodríguez compran el comercio, ramo hotel sito en calle Buenos Aires 367. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Mayo de 1948. — JUAN JOSE JUANICOTENA. — MARIA LUQUEZ — Ramiro J. Gago. — Andrés Rodríguez

$6.80 My.29-5971-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la Sociedad "Boulard y Pertuso" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma y del negocio de restaurant "El Rancho" instalado en Ituzaingó 433 el socio Humberto Pertuso Créditos: Independencia 771. — Florida, Mayo 13 de 1948. — ENRIQUE BOULARD. — HUMBERTO PERTUSO.

$6 80 My.29-5939-v jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que quedó sin efecto la promesa de venta del negocio de provisión de comestibles y puesto de frutas y verduras, denominado "ARIEL", calle 26 de Marzo 1355 esquina Manuel Vicente Pagola. Acreedores presentar sus créditos en el mismo negocio (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo Mayo 26 de 1948 — HECTOR RODRIGUEZ — DOMINGA VARELA DE RODRIGUEZ. — SIGIFREDO RAMOS OLIVERA — JUAN ROVETA.

$10 20 My.29-5934 v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que vendí la patente de almacén de comestibles y adicional de bebidas alcohólicas Pad 159687 al doctor Luis Alberto Sichero domiciliado en Cerrito 661 bis. Montevideo De acuerdo con la ley 26 Setiembre de 1904 hago la presente publicación a los efectos legales. — Mendoza, Departamento Florida, Mayo 20 de 1948. — ANTOLIN GARCIA

$6 80 My.29-5935 v.jn 17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido veneder a favor del señor Hrant Aharonian el almacén frutas y verduras sito en Junta E Administrativa 1651 según ley 26'9'904 interviene Oficinas Palumbo Hnos Br Artigas 3678 — Montevideo, Mayo 25 de 1948 — PEDRO BADEMIAN. — Hrant Aharonian.

$6 80 My 29-5956 v jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Resolvimos liquidar totalmente la Sociedad "Mendaro y Cía." que giraba en el ramo de radio electricidad en la calle Vázquez 1534 De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores de dicha firma y de Emilio Rovó García presentarse en Sarandí 493 cuarto piso — LEANDRO S. MENDARO RECALDE — NESTOR GERMAN PISON — HECTOR E. PAGANI.

$7 20 My 29 5965-v jn 17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que se ha disuelto la Sociedad que con la denominación de "VIDROFLEX TERMOLUX" teníamos establecida en esta ciudad calle Dante número 2240, debiendo los acreedores presentarse en dicha dirección dentro del término de treinta días (Ley del 26 de Setiembre de 1904) — Vidrierías Unidas S. A. — Piero Consarelli

$6 80 My.28 5914-v jn 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B Y S", (Blanco y Scottini) Valparaíso 269 prometimos vender al señor Luis Alberto Podestá el bar y alcohólicas sito en avenida Millán número 3702 Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Mayo 23 de 1948 — JOSE T. MUGICA. — MARIA L. OZORES DE MUGICA.

$6 80 My 28 5887-v jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos dejado sin efecto la formación de la Sociedad proyectada, en el ramo de tejido, de punto situada en la calle Diego Lamas 1345 a cuyo cargo proseguirá como hasta la fecha el señor José Fiser — Montevideo Mayo 26 de 1948 — José Fiser — ISAIAS APELBLAT.

$6 80 My 28 5919 v jn 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B Y S", (Blanco y Scottini) Valparaíso número 1269 prometimos veneder a los señores Francisco Abenia y Ambrosio Dubra el almacén y alcohólicas sito en la calle Cerro Largo número 802 de esta ciudad Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Mayo 16 de 1948 — ANTONIO FERNANDEZ — AURORA GONZALEZ DE FERNANDEZ.

$6 80 My.28 5888-v.jn 16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente "Oficina Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras, calle Paysandú N.o 1338, a Benjamín Colessano Macció. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — GREGORIO FELDMAN POLTKIN.

$3.40 My.27-5861-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre 1904, hago saber que venderé a don Antonio Sosa y don Jacinto Mauri, el almacén que gira en camino Maldonado N.o 5108, donde deberán presentarse los interesados. — MAXIMO ROMAN BERNARDO PERRONE.

$6.80 My.27-5850-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que prometí vender a Notari S. A. Industrias de la Construcción, el taller mecánico instalado en camino Propios N.o 4182. A los efectos prescriptos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que se presenten en la calle Andes N.o 1635 de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — JOSE A. NOTARI.

$10.20 My.27-5829-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MANUEL A. RIESTRA prometió vender a Joaquín Fernández Alvarez y Bernardo Idiarte Tedesco su comercio sito en José Ma. Guerra 3751, ramo bar. Acreedores: Escribanía González Poggi Sarandí 444, escritorio 41.

$3.40 My.27-5824-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta la Panadería "Modelo" sita en la Avda 8 de Octubre 3692 a los señores José Suárez Varela y Omar Pérez García. Acreedores: Contador J. A. Vitale. Avda. Larrañaga 3163. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — AURELIA RODRIGUEZ DE CALDAS. — ORLANDO GONZALEZ.

$ 7.20 My.24-5711-v.jn.15

COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Productos de Hormigón Rocco S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Junio a las 10 horas en el local social de la Avenida Agraciada 3399, a fin de considerar la siguiente: Orden del día: 1o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura, correspondientes al primer ejercicio que comprende el período 1.o de Julio de 1947 al 31 de Marzo de 1948. 2.o) Desiggnación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 24 de los estatutos sociales, registrando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, avenida Larrañaga 3399 de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, mediante entrega de las mismas o recibo del depósito bancario correspondiente donde conste el capital integrado numeración y tipo, con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas, mediante carta-poder registrada en la Secretaría artículo 21 de los estatutos sociales. — Montevideo Junio 8 de 1948. — Ingeniero Alberto Vázquez, Presidente. — Carmelo Rocco, Secretario.

$18.00 Jn.10-6437-v.jn.15.

ALIVERTI S. A.

EMISION DE ACCIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.o de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas que tendrán preferencia para la integración de acciones correspondientes a cincuenta mil pesos de la segunda serie y cincuenta mil pesos de la tercera serie valor nominal El plazo para la subscripción e integración vence el 30 de Junio de 1948 — El Directorio.

$6.00 Jn.5-6237-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El administrador del Hotel del Prado de Colonia Suiza hace saber al comercio y al público en general que los sucesores de don Alberto Reisch, han vendido a la empresa "Hotel del Prado de Colonia Suiza S. A." el negocio que han venido explotando desde varios años atrás. A los efectos dispuestos por ley 26 Setiembre de 1904, los señores acreedores presentarán sus créditos al 31 de Julio de 1947 en el local que ocupaba y que ocupará el citado hotel, Colonia Suiza, décima sección judicial del Departamento de Colonia. — Colonia Suiza, Abril 1.o de 1948. — ENRIQUE J. REISCH.

$13.60 My.26-5807-v.jn.14.

TALLERES METALURGICOS "EL ACERO" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 23 de los estatutos de los Talleres Metalúrgicos El Acero S. A. se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 23 Junio de 1948 a las 15 horas en el local de la calle Ganaderos 5140, a cuyos efectos se transmite la siguiente orden del día:

1.o Reforma de los Estatutos Sociales, 2.o Aumento del capital social 3.o Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea General Extraordinaria. Nota importante: Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la Asamblea (artículo 25 de los estautos), deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad, calle Ganaderos 5140 sus acciones o los documentos que las justifique hasta tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea. — Montevideo, 9 de Junio de 1948. — El Directorio.

$ 14.40 Jn.9-6390-v.jn.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido al señor Domingo Guzmán Miranda Corvetto, la parte que me corresponde en la Sociedad que gira en el ramo de panadería denominada "Nautilus" de Lamas y Cía; ubicada en la avenida San Martín 2333 Acreedores presentarse avenida San Martín 2333, escribanía Devoto. — ANGEL LAMAS.

$10.20 My.31-5991-v.jn.23.

CAJA POPULAR DE PANDO

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder respecto a esos inmuebles, ubicados en Empalme Olmos, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, del plano del agrimensor Miguel L. Costa del 20 de Agosto de 1931: Regino Ramón Ferreira, domicilio: Empalme Olmos; solar 41, padrón 182. Pascual Gregorio Hernández, domicilio: Costa de Pando; solar 14, padrón 149. Eulalio Salvador Bernadet, domicilio: Empalme Olmos; solar 27, padrón 136. Elido N. Mederos, domicilio: Empalme Olmos; solar 30, padrón 161.

$18.00 Jn.10 6469-v.jn.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales correspondientes (artículo 6.o Dec. Ley 8992) se hace saber que por documento privado otorgado el 10 del corriente mes —inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Prmiera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 98 del del Fo. 250 al 255 de Lo. 1 de Contratos Sociales— hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las bases siguientes: 1.o) Socios: Fernando Cabrera Viera, Alberto García Capurro y Antonio Duró Rey; 2.o) Objeto: Fabricación, sensibilización y venta de toda clase de materiales fotográficos y anexos y realización de toda clase de negocios relativos a la industria y comercio fotográficos. 3.o) Razón social: "Cabrera Viera García Capurro y Cía. Ltda.". 4.o) Denominación: Industrias Fotográficas del Plata". 5.o) Capital y aportes: $ 21 000 00 aportado por partes iguales. 6o) Plazo: 20 años prorrogable. 7.o) Administración: a cargo del socio Cabrera Viera y del Directoio integrado por todos los socios. 8.o) Asambleas: anuales. 9.o) Balances: el 30 de Junio de cada año; 10.) Ganancias y pérdidas: a prorrata de los aportes de capital. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Fernando Cabrera Viera. — Alberto García Capurro — Antonio Duró Rey.

$ 16.00 Jn.9 6399-v.jn.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene, Roberto Fernández Hernández compra el comercio ramo almacén y verduras sito Nueva Palmira 1949. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — RODOLFO MONTEMURRO BERRUTTI. — Roberto Fernández Hernández.

$ 6.40 Jn.9-6400-v.jn.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico prometí vender a Hugo Ryszewski el comercio de "Carnicería" que tengo en esta Capital, calle Veintiuno de Setiembre número 2686. A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes en Constituyente 1693 dentro de treinta días. — LUIS MARENCO CARUSSO.

$6.80 My.31-6020-v.jn.28.

CESION DE CUOTA LEGAL

En escritura que autorizó el escribano Roberto Daniel Negro, el 8 de Mayo último, —inscripta en el Reg. de Comercio de 2.o turno con el N.o 127 del Lo. 2 de Contratos, don MANUEL JOHN JESSEL cedió a sus coasociados don Albino E Araujo don Luis A. Bernabé y don Carlos A. Matticoli, su cuota en esta sociedad, que inicialmente fué de $ 2.000.00. Esta sociedad continúa girando en la misma forma en que fué constituída. — Montevideo. Junio 3 de 1948. — Compañía Industrial Farmacéutica Limitada.

$ 8.00 Jn.9-6409-v.jn.21

"INDUSTRIA MADERERA URUGAYA LIMITADA"

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de fecha Abril 7 de 1948, se constituyó la presente sociedad, de acuerdo a la ley 8.992 y a las siguientes cláusulas: Razón social: "Industria Maderera Uruguaya Limitada" Domicilio: Zabala número 1394, de esta ciudad. Objeto: Cuttero, producción, industrialización, elaboración, fabricación, importación, exportación, compraventa e intercambio de toda clase de maderas nacionales y extranjeras y anexos. Plazo: Cinco años, a partir del primero de Enero del corriente año, con opción a sucesivas prórrogas Capital social: pesos 10.000.00, dividido en cien cuotas sociales de $ 100.00 cada una. Dirección y administración: A cargo de un Directorio integrado por los cuatro socios fundadores. Uso de la firma: Por dos socios, anteponiendo "Por Industria Maderera Uruguaya Limitada". Ganancias y pérdidas: Serán soportadas en proporción al monto de su capital. Componentes: Daniel Schaffer, Nicolás Vilhar Petrich Geza Scheferoff y Américo Ladislao Seelinger Distribución de cuotas: Nicolás Vilhar, 33 o|o; Daniel Schaffer, 31 o|o; Geza Scheferoff, 20 o|o y Américo Seelinger, 16 o|o. Registro Público de Comercio: Inscripta con el número 90 del folio 225 vuelto al folio 230 vuelto del libro 1 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$16.00 Jn.8-6357-v.jn.18.

HOTELES NOGARO SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA

TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Junio a las 15 horas, en el local social, calle Rincón 561, Montevideo, para tratar a siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta correspondiente. 2.o Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al tercer Ejercicio Social cerrado al 30 de Abril de 1948. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de tres Directores Titulares por terminación de mandato de los actuales 5.o Elección de dos Directores Suplentes por un año 6.o Elección de Síndico Titular y Suplente.

Nota. — Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a las Asambleas de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 11.20 Jn.9-6387-v.jn.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender el establecimiento comercial que en el ramo de café y bar y restaurant tengo instalado en la casa número 1543 de la calle Juan Carlos Gómez de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo a los que se consideren mis acreedores para que concurran con los justificativos respectivos al comercio referido dentro del plazo legal. — Montevideo Mayo 27 de 1948. — EDMUNDO PODURGIL.

$10.20 My.31-6038-v.jn.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender el comercio que en los ramos de provisión y lechería tengo instalado en la calle Dionisio Oribe número 3246, a don Manuel Miguez emplazando a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en las oficinas del señor Juan Alberto Varela calle Buenos Aires número 440 — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — SETRAK KAIPEKIAN.

$10.20 My.31-5993-v.jn.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que se ha convenido la disolución de la Sociedad FAGET y VIGNA que giraba en esta plaza calle Magallanes número 1033 en los ramos de fabricación y reparación de máquinas industriales, haciéndose cargo del activo y pasivo de la Sociedad el socio Aníbal Vigna Gardiol. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1948.

$10.20 Jn.2-6094-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto de común acuerdo disolver la Sociedad que gira en esta plaza en el ramo de importación, compra y venta, especialmente importación y compraventa de artículos de papelería y afines, neumáticos, accesorios para vehículos automotrices y artículos de goma en general, con domicilio en la calle San Fructuoso 1045 bis bajo la razón social de MARTIN y Cía. Ltda. Los que se consideren acreedores deben concurrir con sus justificativos dentro del término de treinta días al domicilio del señor Juan Manuel Babuglia, calle Asencio 1328. — Francisco Martín Zubeldía. — Erwin Alejo Gfeller. — Humberto Manuel Babuglia.

$17.00 Jn.2-6101-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta al señor Augusto Parapll Hansman la Estación de Servicios Texaco sita en avenida Larrañaga esquina Carabelas. Acreedores con justificativos en escribanía Vero-Aneiros, Ituzaingó 1297 — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — JUAN JOSE CASANOVA.

$6.80 Jn.2-6081-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AVISO

Oficinas Panzera Paraguay 1259, interviene. — Referente a las publicaciones aparecidas en el "Diario Oficial", de fecha 3 de Junio de 1947 compraventa Joikievky con RESTAHINOCH, este último transfiere todos los derechos al señor José María Matto Villaverde. Quien se crea con derechos presentar sus créditos calle Paraguay 1259. — Montevideo, Mayo 27 de 1948.

$6.80 Jn.1.o-6049-v.jn.21.

A V I S O

Hacemos saber (artículo 492 Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre 1904) que "JONES, SOCIEDAD COMERCIAL" con domicilio en Yaguarón 1905, constituída el 24 de Enero de 1947 ante el escribano Jorge Brum, será parcialmente disuelta, retirándose Jaime Manuel Cary García y permaneciendo los otros dos socios, que se harán cargo del activo y del pasivo. Los acreedores deberán presentarse dentro del término de treinta días, a contar del inmediato siguiente a la primera publicación, en la escribanía de Romero Tajes Zabala 1415, de 9 a 12, con los justificativos de sus créditos, por duplicado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Jaime Manuel Cary García. — Juan Carlos Jones Pagani. — Horacio Alberto Jones Pagani.

$20.00 Jn.1.o-6060-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Pedro Aníbal Soca y Ricardo Armendi Chocca el establecimiento de bar, café y despacho de bebidas alcohólicas sito en la esquina Noroeste de las calles Montecaseros y Leandro Gómez, de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la escribanía Olcheguy calle Zorrilla de San Martín esquina Florida. — Paysandú, Mayo 26 de 1948. — LUIS FIURI. — FRANCISCO P. FIURI.

$12.00 Jn.1.o-6075-v.jn.24.

BANCO DE CREDITO

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley número 9099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a los compradores que se mencionan que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les correspondían sobre los solares que se detallan:

Vendedor: Banco de Crédito: Comprador: José Forcadell Alanis, solar número 10, padrón 97079, boleto número 8901 de fecha 1.o de Diciembre de 1937, inscripto con el número 1277 al folio 324 vuelto del libro 18 el 20 de Diciembre de 1937.

Vendedor: Pascual Gattas: Comprador: Gerardo Triunfo, solar I manzana 7, padrón 1090, primera sección judicial Departamento Maldonado, boleto expedido por el Banco Uruguayo de Administración y Crédito inscripto con el número 1007 al folio 210 vuelto del libro 22 el 31 de Mayo de 1939. — Montevideo, Mayo 29 de 1948.

$18.00 Jn.2-6083-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Francisco Cajade y Manuel Jesús Lorenzo, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Sierra 1898.

Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 17 de 1948 — JOSE MARIA GONZALEZ. — CAROLINA BUFFA DE GONZALEZ. — JOSE MARIA GONZALEZ MARTINEZ. — EBERT MARIO GONZALEZ MARTINEZ.

$10.80 My.25-5742-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Enrique Gasparri y José Carmelo, el hotel y bebidas alcohólicas, establecido en la calle 4, N.os 551, 565, 575 esquina 14 N.o 560, Punta del Este, (Departamento de Maldonado).

Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 15 de 1948. — PRIMITIVO RIESGO FERNANDEZ — FRANCISCO SOBRAL SOBRAL. — MARIA VERONICA FRESIA DE SOBRAL. — JULIO SIMONES LOPEZ. — DOLORES CEBRAL DE SIMONES.

$10.80 My.25-5743-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a María Vicenta Martínez y Herminia Martínez, el hotel denominado "Español" establecido en San José 960 esquina Río Branco 1294

Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Mayo 20 de 1948. — VICTOR CALVO NIETO. — MARIA SANCHEZ DE CALVO.

$7.20 My.25-5740-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Benigno Lucio Rivas, el comercio de venta de frutas y verduras, establecido en Avda. Brasil 2497

Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 11 de 1948 — RAUL BARRERA MENDEZ. — JUAN CARLOS PRADO BENITEZ.

$7.20 My.25-5739-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 Se hace saber al comercio y al público en general que se ha resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "LANDEIRA Y MARTINEZ" establecida en Piedras 236-38 y sucursal en Yacaré 1595, en el ramo de Panadería, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Faustino Martínez Se aclara que esta disolución sólo afecta el giro comercial y deja existente el giro civil consistente en las propiedades inmuebles y gravámenes sobre las mismas. — Mayo 21 de 1948

$14.40 My.25-5757-v.jn.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "J. J. Luis Pera e Hijo", que en el ramo de toldos, carpas, encerados y banderas tenemos establecida en la calle Gral. Flores 2188, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Horacio Ricardo Pera.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazamos a los acreedores en el domicilio indicado. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — LUIS PERA. — Horacio Pera.

$10.80 My.25-5732-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venderemos al señor Jacinto Natalio Pitta el comercio que en los ramos de almacén, bebidas alcohólicas y billar, tenía establecido en Puerto Platero (Colonia) el señor Juan Pedro Bernardi. Los acreedores se presentarán en la avenida General Flores 408 de esta ciudad. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Colonia, Mayo 11 de 1948. — CLEMENCIA BERNARDI DE BERNARDI. — FRANCISCA MELATTI DE BERNARDI. — Jacinto Natalio Pitta.

$ 12.00 My.24-5705-v.jn.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al Club Atlético Artigas de Ecilda Paullier el establecimiento que en el ramo de bar tengo instalado en la sede de dicho Club y en la localidad de Ecilda Paullier, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el Club Atlético Artigas dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto en la ley 26 de Setiembre de 1904. — Tomás Alfonso Haller.

$13.60 My.26-5798-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al público que los sucesores de don TOMAS FLEITAS CARRO han prometido vender a don Cheker Melhem Cheker su cuota indivisa en la casa de comercio que gira bajo al razón social: "Fleitas Carro y Cheker" en esta ciudad calle 25 de Mayo 743, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Héctor C. Tusso, calle Sarandí 475.

$ 10.20 Jn.5-6249-v.jn.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores José Alfredo Torregrosa y Pascual Gallo, la lechería y fiambrería de la calle Piedras 565 Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Junio 1.o de 1948 — MANUEL HERMIDA. — INOCENCIA ALVAREZ DE HERMIDA

$ 6.80 Jn.5-6250-v.jn.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos rescindido nuestro compromiso de compra venta de la Carnicería calle Isla de Flores 1498 Interesados a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 — MANUEL OTERO PRADO. — SOFIA PEREZ. — OMAR ALONSO

$ 3.40 Jn.5-6251-v.jn.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a José Roberto González nuestra carnicería calle Isla de Flores 1498. Acreedores a Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904 — MANUEL OTERO PRADO. — SOFIA PEREZ.

$3.40 Jn.5-6252-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y público en general, que hemos prometido vender a doña Mirta Goicochea la provisión de comestibles y verduras de nuestra propiedad situada en la calle Maldonado 1771 de esta ciudad. A los fines de la ley de Setiembre de 1904 se hace esta publicación debiendo los acreedores presentar los justificativos de su scréditos en la Escribanía de don Julio Bayardo, calle 25 de Mayo 477. Esc 5 de 10 a 12. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — ANGEL LUIS SECONDO. — JOSE DE LA SANTA CRUZ

$ 12.80 Jn.5-6232-v.jn 24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he resuelto dejar el comercio que en el ramo de panadería tengo instalado en la ciudad de San José calle ciudad de Astorga s/n debiendo los acreedores presentarse dentro del término de 30 días, con los justificativos correspondientes. — EMILIO GANDOLFI

$8.00 Jn.5-6253-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

EDINA FERREIRA DE ALMADA comunica a los efectos de lo preceptuado por la ley 26 de Setiembre de 1904 que ha prometido en venta al señor Juan P. Díaz las existencias de "Hotel Almada" de su propiedad sito en 18 de Julio 133 quedando el activo y pasivo a cargo de la promitente vendedora. — Tacuarembó, Mayo 29 de 1948.

$12.00 Jn.5-6246-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene Florismán Olivier Fraga compra el comercio ramo café y bar sito en Garibaldi 2155 Acreedores presentarse en el referido comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Sucesión JOSE COLMENERO — MARIA BALAIS DE COLMENERO. — Floriesmán Olivier Fraga.

$ 6.40 Jn.5-6226-v.jn.24

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

LANCHA MOTOR "A. D. N.o 1"

Aviso

Para conocimiento general se hace público que a solicitud de su propietario esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la lancha motor "A D. N.o 1" por el de "Causa VII". — Montevideo, Junio 2 de 1948. — El Director de la Marina Mercante.

$6.00 Jn.5-6259-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores Angel y Venancio Ciuffardi, mi casa de comercio que en el ramo de "Fábrica de pastas y anexos", gira en esta plaza en la Avda. 8 de Octubre N.o 3592. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de César de Ferrari, San Martín 2524. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — MANUEL VILLAMIL.

$9.60 Jn.4-6167-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Homero Luna, el almacén y lechería sito en la calle Pedro Bustamante 1800, según ley 26 9|904, interviene Oficina Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Mayo 14 de 1948. — ENCARNACION VAZQUEZ DE LOPEZ. — Homero Luna.

$6.40 Jn.10-6438-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Leonardo Minacapilli, el bar y fonda, sito en la calle Paraíso 2759 según ley 26|9|904 interviene Oficina Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — FELICIANO EULOGIO VIÑA. — FILOMENA A. RODRIGUEZ DE VIÑA. — Leonardo Minacapilli.

$6.40 Jn.10-6440-v.jn.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Pedro Galarza Rivero el bar y bebidas alcohólicas sito en la calle José María Guerra 3703, según ley 26 9|904, interviene oficina Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — ANTONIO NAVARRO. — GUMERCINDA FERNANDEZ DE NAVARRO. — JUAN PABLO GARCIA. — GLADYS NAVARRO DE GARCIA. — Pedro Galarza Rivero

$6.40 Jn.10-6439-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de las Oficinas Suárez Convención N.o 163 he prometido en venta a los señores Pisco y Freire mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas Dante 2009. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a acreedores. — Montevideo Junio 7 de 1948. — ANTONIO FERREIRO. — Pisco y Freire.

$9.60 Jn.10 6441-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente Oficina "Pizzanelli". Uruguay 1802. Prometí vender la provisión de comestibles y lechería, calle Justicia N.o 1866, a Emeterio Ferreira. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Junio 7 de 1948. — OIVID JERSON.

$3.20 Jn.10-6452-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles y bar con alcohólicas calle Cufré N.o 2700 a Ramón Tabárez (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Junio 7 de 1948. — JOSE CALVO

$6.40 Jn.10-6454-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el bar con alcohólicas y fonda calle Cerrito N.o 155 a Fortunato Abadie y José Frieiro (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Junio 7 de 1948. — RAMON FRIEIRO Y Cía.

$6.40 Jn.10-6453-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

Interviente Oficina "Pizzanelli". Uruguay 1802. Promet. vender el bar con alcohólicas, calle Rondeau N.o 1701 a Porfirio Estévez y Tomás Núñez (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo 7 de Junio de 1948 — MENTEGUIAGA Y FERNANDEZ.

$6.40 Jn.10-6455-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Carlos Aguirre el comercio que en los ramos de "Almacén y despacho de bebidas alcohólicas y depósito y venta de carbón y leña" giro en esta ciudad, en la esquina de las calle Garibaldi y Dr Baltasar Brum: haciendo la presente publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 Quienes se consideren acreedores ocurran al comercio mencionado en esta ciudad — Pando, Junio 7 de 1948. — JUAN ANTONIO GONZALEZ DELGADO.

$9 60 Jn.10-6436-v jn 29.

ALMACEN VENDIDO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927, hemos contratado vender a Leopoldo Acevedo y José Alvarez el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en la calle Maldonado N.o 1150 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo Junio 5 de 1948. — ALFREDO ACEVEDO. — Leopoldo Acevedo.

$6.40 Jn.10-6415-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor Adolfo González ha prometido comprar a su socio Ismael López su parte en el bar que explotaban en la calle Eusebio Piriz N.o 450. Los acreedores deberán presentarse al escribano Arturo Tisnés Simón Rivera N.o 353 — Durazno, Mayo 24 de 1948. — Adolfo González. — ISMAEL LOPEZ.

$12.00 Jn.10-6463-v.jl.3.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 15 de Abril de 1948 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "COUNTRY CLUB Ltda." con sede en la calle 25 de Mayo 470, integrada por Juan A. Fischer Juan O. Fischer y Manfredo Blatt, de Montevideo, sobre las siguientes bases: Capital: $ 30.000.00 (treinta mil pesos) en sesenta participaciones de $ 500 00 (quinientos pesos) cada una, de las cuales corresponden 30 al señor Juan A. Fischer, 24 al señor Juan O. Fischer y 6 al señor Manfredo Blatt Objeto: Fábrica en el ramo de textiles así como importaciones exportaciones representaciones y comisiones en general. Directores-Administradores: Los señores Juan A. Fischer y Juan O. Fischer, Gerente: El señor Manfredo Blatt. Uso de la firma: Los Directores-Administradores indistintamente; el Gerente, con ciertas limitaciones. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 15 de Abril de 1953 con prórroga automática. Ejercicio: 1.o de Abril al 31 de Marzo. Este contrato está inscripto con el número 124 del folio 272 vto. al folio 277 del Libro N.o 2 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el día 28 de Mayo de 1948 — Montevideo, 7 de Junio de 1948. — Country Club Ltda.

$18.00 Jn.10-6459-v.jn.22

PLAMETEX LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Por contrato privado de fecha 26 de Mayo de 1947 el señor Miguel Stein ha cedido 24 cuotas de $ 100.00 cada una al socio Samuel Epstein y una cuota de $ 100.00 al señor Ricardo Horowitz, desligándose por completo de la sociedad. Administrador y uso de la firma: señor Samuel Epstein. Este contrato está inscripto con el N.o 110 del folio 280 al folio 281 del Libro N.o 1 de "Contratos Sociales" del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el día 3 de Junio de 1948. - Montevideo, 7 de Junio de 1948.

$8.00 Jn.10-6460-v.jn.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "EL PORVENIR LIMITADA"

Se hace saber al público que por escritura que el 18 de Mayo de 1948 autorizó el escribano Pedro Aguiar Elizalde cuya copia fué inscripta el 21 de Mayo del mismo año, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor Celestino D. Pereira con el número 8, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuya denominación es "El Porvenir Limitada", integrada por los señores José Francisco Vaz Aecis Vaz, Gualberto Rodríguez Mallarini Antonio Floricio Saravia y Aparicio Angel Isasa, pudiendo usar solamente de las facultades de administración los socios José Francisco Vaz y Gualberto Rodríguez Mallarini conjuntamente, debiendo anteponer a sus firmas el nombre de "El Porvenir Limitada". El objeto de la Sociedad es el abasto de carne a la población de Melo y la explotación de la industria del charque y exportación del mismo. El capital social es de noventa mil pesos dividido en novecientas cuotas de cien pesos cada una totalmente subscriptas e integradas por pesos 50.000 00 depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Melo y muebles y útiles avaluados en pesos 40.000.00 correspondiendo a Gualberto Rodríguez Mallarini, $ 30.000 00 y a cada uno de los demás socios $ 15.000.00 Plazo: 5 años a contar desde la fecha de la escritura prorrogándose por períodos anuales Domicilio: En esta ciudad A los efectos preceptuados por el decreto-ley 8 992 se hace esta publicación — Melo, Junio 4 de 1948. — El Porvenir Limitada. — G. Rodríguez Mallarini. — José F. Vaz.

$20.00 Jn 10-6418-v.jn.22.

DOCTOR LAZAR Y Cía. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con la denominación del rubro y por instrumento privado del 20 Mayo de 1948, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada cuyo contrato fué inscripto en el Registro respectivo a cargo del Juzgado Letrado de sexto turno, el día 4 de Junio de 1948 N.o 33, Fo. 140 To. 4 de Contratos Sociales. Objeto: Elaboración de especialidades medicinales afines y anexos, representaciones exportaciones e importaciones. Plazo: Indeterminado: Capital: $ 32.000.00 aportado por partes iguales por los socios: Zoltan Lazar, Egon Glücksmann Werner Mankiewitz y Samuel Horenstein, habiendo integrado todos el 50 o|o de sus aportes. Administración y uso de la firma: Dos socios cualesquiera conjuntamente Balance: Dos veces por año. Utilidades y pérdidas soportadas por partes iguales. — Montevideo, 7 de Junio de 1948.

$10.00 Jn.10-6416-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad BARRAGAN Y ALVEZ que gira en esta ciudad con negocio de mueblería, en la calle Sarandí N.o 708 y que Barragán venderá toda su parte en ese sociedad a don Augusto Juan Darnauchans. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación debiendo los acreedores presentarse en el domicilio indicado. — Rivera, Mayo 28 de 1948. — ALCIDES M. BARRAGAN. — Orosman Alvez.

$10.20 Jn.3-6152-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales comunicamos que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de mercería y ropería gira en esta plaza, calle Ciudadela N.o 1224 bajo la razón social de SOHN Y FELDMAN retirándose el socio Velvel Feldman y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Moisés Sohn. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus crédito en el domicilio indicado dentro de treinta días. — Montevideo, Junio 1.o de 1948 — Moisés Sohn — VELVEL FELDMAN

$13 60 Jn.3-6138-v jn 22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don ESTEBAN XAVIER KRAJEWSKI ha prometido transferir a consocios las cuotas de participación que le corresponden en la Sociedad Industrializadora de Lino Limitada sita en Uruguayana número 3130 Los acreedores se presentarán en Sarandí número 437 (escritorio del señor Leandro Giménez.

$6.40 Jn.3 6111-v jn.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender al señor Manuel Alonso Rodríguez, la carnicería, que tenemos instalada en la casa N.o 2872 de la calle Guaviyú de esta ciudad Acreedores presentarse término legal en Escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 escritorio 18. — JUAN LUIS PRATTO. — JUAN ANTONIO PRATTO — Manuel Alonso Rodríguez

$6 40 Jn.3-6119-v.jn 22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a don Anselmo Alegre Rodríguez, la carnicería que tenemos instalada en la casa N.o 187 de la calle Sarandí en esta ciudad Acreedores presentarse término legal Escribanía Elsa Antelo Rodríguez Sarandí 430, escritorio 18 — ALEJANDRINA LENGUAS DE CALVAR. — MANUEL CALVAR. — Anselmo Alegre.

$6.40 Jn.3-6120-v.jn 22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores Claudio José y Raúl Marcelo Vidal comercio de provisión de comestibles frutas y verduras, sito en calle Magariños Cervantes número 1388. Plazo ley 26 de Setiembre de 1948.

Acreedores presentarse en Oficina Balanceador H. Fabbio Preziosi Sarandí 490, 1.er piso. — Montevideo, Junio de 1948. — SOLEDAD AREVALO DE LIRA. — FRANCISCO LIRA.

$6.40 Jn.4-6159-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BRIGNONE - MANZANAR y Cía., de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, hacen saber que han prometido vender al señor Sergio Novicow, las máquinas y útiles del aserradero que bajo esa firma funciona en la ciudad de Florida.

Interesados presentarse en Independencia 713. — Florida.

$6.80 Jn.4-6157-v jn.24.

CHAPASFALT LIMITADA

En documento privado subscripto el 24 de Mayo en curso inscripto en el Registro de Comercio anexo al Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 44 al folio 146 y siguientes del Tomo 2.o del Registro de Contratos EUSTAQUIO GIL PEREIRA, cedió a Tomás Di Donna y Leone Pastori sus partes en esa Sociedad, en la proporción de $ 6 000 00 al primero y $ 4.000 00 al segundo: Di Donna administrará la Sociedad y usará la firma con el otro socio Hugo Pereira Iraola e integrarán el Directorio con Pastori como vocal y como miembros permanentes; la retribución a los actuales socios por su dirección y administración la fijará la asamblea de las utilidades líquidas.

Conforme ley 26 de Setiembre de 1904 y 26 de Abril de 1933, acreedores presentarse en el domicilio social Martín Fierro 2580. — Montevideo Junio 1.o de 1948. — Chapasfalt Ltda.

$24.00 Jn.4-6160-v-jn.23.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a Eduardo Sánchez nuestra carnicería, avenida General Flores 2963. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo según ley 26 de Setiembre de 1904 — BENITO ALONSO MISA. — VIOLETA BELLO.

$3.20 Jn.11-6475-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a Leonardo Scalone, el café y bebidas alcohólicas, establecido en Ejido 1372. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — DOMINGO CASTRO QUEVEDO. — ANGELA SAURETTA DE CASTRO.

$6.40 Jn.11-6476-v.jn.30.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto constituir sociedad con ALBERTO PLATAS para la explotación del almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Alejo Rosell y Rius 1651. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — CASIMIRO BARALES BALBUENA.

$6.40 Jn.11-6477-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a CARMELO SPIESS, el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas establecido en Duilio 1603. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — FRANCISCO MIGUEZ SOLLA. — ESTHER RODRIGUEZ DE MIGUEZ.

$6.40 Jn.11-6478-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a Emilio Fernández, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Carlos Roxlo 1356. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Junio 7 de 1948. — MANUEL TORRADO SOUTO — MARIA LUISA ROMERO DE TORRADO.

$6.40 Jn.11-6479-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos vender a Benito Rodríguez, el almacén de comestibles establecido en Paraíso 2852. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — ENRIQUE AVELLEYRA. — NELLY ROSA TRAMA DE AVELLEYRA.

$6.40 Jn.11-6480-v.jn.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. Pascual o Pelsach Slutzki o Slutski José Germán Zieleniec y Abraham Jankiel Abramczyk, han resuelto disolver totalmente la sociedad "CA.BI.CE." Limitada que gira en esta plaza bajo la firma: "Slutski, Abramczky y Zieleniec Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Porongos 2431 cuyo objeto era la fabricación de cerraduras bisagras caños y estampados en general. Se deja constancia que el socio Pascual o Pelsach Slutzki o Slutski, está desvinculado ya de la sociedad desde el 16 de Mayo de 1947 habiéndose hecho en dicha oportunidad las publicaciones legales. Acreedores presentarse en la "Escribanía Bonmergui", Juan Carlos Gómez 1431, escritorio 3. — PASCUAL SLUTZKI — ABRAHAM JANKIEL ABRAMCZYK. — JOSE GERMAN ZIELENIEC.

$19.20 Jn.11-6538-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al señor Gutman Keidansky, mi casa de comercio en el ramo de mercería, Rivera 3063 de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a acreedores. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — DORA M. O. DE TAUBER — Gutman Keidansky.

$6.40 Jn.11-6510-v.jn.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber a los efectos legales que se ha resuelto disolver la sociedad que gira en la ciudad de "Las Piedras" (Canelones), bajo la firma de GAFFORINI y COMINOTTI establecida en la avenida Dr. Pouey casi Oficial N.o 2 en el ramo de fabricación de herramientas y metalúrgica en general haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Gafforini.

$12.00 Jn.11-6518-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Walter Abeleira mi carnicería calle San Martín 3055 Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — BALDOMERO MAÑAS BENITO

$ 3.20 Jn.12 6586-v.jl.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Cesión de Cuotas

Por escritura que el 13 de Mayo de 1948 autorizó el escribano Pedro Hernández Peraza, inscripta con el N.o 132 del Lo 2.o de Contratos en el Reg. de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno, don Gerardo Ramos Amor y don Juan Lorenzo Valle, socios de la "Droguería Surraco Soc. Ltd.", cedieron a don Francisco V. Irazoqui 16 partes sociales cada uno en dicha sociedad, representativas de un capital total de $ 16.000.00 quedando el señor Valle desvinculado de dicha sociedad y el señor Ramos tendrá en lo sucesivo un capital de $ 36.000.00. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 6 de 1948. — G. RAMOS AMOR. — JUAN L. VALLE — J. V. Irazoqui.

$ 10.00 Jn.12 6540-v.jn.24

DISOLUCION DE SOCIEDAD
INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA
I.N.L.A.

A los efectos legales hacemos saber que por retirarse los socios JUAN ZUÑIGA y MOISES MARIA LEMMONIER, procederemos a la disolución de la Sociedad Industria Nacional Laminadora con domicilio en la calle Minas número 1878/80. Los acreedores deberán presentarse en la calle Treinta y Tres número 1496 Escribano Blanco. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — Industria Nacional Laminadora.

$12.00 My.29-5957-v.jn.22.

MANUEL NARANCIO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la empresa Manuel Narancio S. A. en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en su local social de la calle Olivos número 865 el 28 de Junio de 1948 a la hora 18 y 30, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria anual; balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designación de un accionista para subscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad hasta 5 días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Junio 10 de 1948.

$12.00 Jn.12-6582-v.jn.24.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO
SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con los artículos 22 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las once horas del día seis de Julio del corriente año en el domicilio social calle 25 de Mayo número 521, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimo tercero ejercicio anual vencido el treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia, hasta cinco días antes del señalado para la realización de la asamblea. — La Gerencia.

$11.20 Jn.12-6547-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Joaquín Segura ha prometido en venta a don Carlos Morales, el negocio que en el ramo de lechería tiene instalado en la calle Libertad N.o 2536, llamada "Vaquería Libertad". Deberán presentarse todos los acreedores con los justificativos de sus créditos en Ituzaingó N.o 1461 piso 1.o, estudio del doctor Olaso Marín, dentro del término de treinta días. — JOAQUIN SEGURA. — Matilde Morales

$12.00 Jn.10-6421-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención de la oficina de Balances del señor A. Costas Cabezas he desistido de la compra del almacén y bar "Cóppola" ubicado en Camino Maldonado K. 23 y 1/2 haciéndose cargo el vendedor señor Cayetano Coppola. — Montevideo Junio 9 de 1948. — CAYETANO COPPOLA. — Juan Pedro Gavello

$ 9.60 Jn.12-6590-v.jl.1.o

"CREDIT FONCIER DE L'URUGUAY"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social de París 53 rue Vivienne, el Jueves 24 de Junio de 1948, a las 15 horas con la siguiente orden del día.

1.o) Lectura de la memoria del Consejo de Administración por el ejercicio del año 1947. 2.o) Lectura de los informes de los señores Comisarios de cuentas por el mismo ejercicio. 3.o) Aprobación de cuentas, repartición de beneficios y "quitus" de su gestión a los señores Administradores. 4.o) Nombramiento de un Administrador. 5.o) Nombramiento de Comisarios de Cuentas y fijación de sus remuneraciones. 6.o) Autorización a los señores Administradores de acuerdo con el artículo 40 de la ley de 24 de Julio de 1867. 7.o) Asuntos varios.

Nota: Tienen derecho a tomar parte en esta asamblea todos los propietarios de una o más acciones de frs. 1.250 cada una valor nominal de "Jouissance".

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos antes del 15 de Junio corriente en la Agencia de Montevideo, calle Treinta y Tres número 1426-1430. — La Gerencia.

$16.00 Jn.12-6583-v.jn.17.

CAMPO LOGIN S. A.
Alimentación Equilibrada Uruguaya
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Campo Login S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Junio de 1948 en el local social, calle Buenos Aires 519 a la hora 18 y 30 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Considerar la memoria y balance general del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947, presentado por el Directorio, e informe del Síndico. 3.o) Cuenta de resultados. 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente.

Se recuerda el cumplimiento del artículo 23 de los estatutos sociales. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — El Directorio.

$10.00 Jn.12-6589-v.jn.17.

VALERIA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 30 de Junio de 1948 a las 16 y 30 horas en el local social calle Paysandú número 935, tercer piso, de esta ciudad a fin de considerar y resolver sobre la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance, y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al segundo ejercicio. 2.o) elección de tres miembros para integrar el Directorio y tres suplentes. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios respectivos en la Secretaría social con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$12.00 Jn.12-6591-v.jn.17.

ENEKA S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 15 de Junio corriente pueden pasar por las Oficinas de la Sociedad, avenida 18 de Julio 1360, de 15 a 18 horas, a cobrar el dividendo correspondiente al ejercicio 1947. — Montevideo Junio 10 de 1948. — El Directorio.

$3.20 Jn.12-6553-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo prescripto por ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la señora Norma María Pirotti Bruneto de Vacelo la casa de comercio que en el ramo de restaurant y despacho de bebidas fermentadas bajo la denominación de "Torna Piccina", gira en esta ciudad calle Colonia número 884. Acreedores presentarse en escribanía Vero-Aneiros, calle Ituzaingó número 1297 con los justificativos del caso. — MARIA GERONIMA MURCHIO HERMAUN

$13 60 My.28-5908-v.jn 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público que hemos disuelto la sociedad que giraba en Pando, 7a sección de Canelones bajo la razón JUAN B. CASTRO y ORFIDES R. HERNANDEZ en el ramo de construcciones. Acreedores, Escribanía Carlos A. Furriol Bentancor (Pando).

$ 4.00 Jn.5-6239-v.jn.16

"MONTENEGRO Y MIRANDA LIMITADA"
CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho se constituyó "MONTENEGRO Y MIRANDA LIMITADA" de acuerdo a la ley N.o 8 992 y a las siguientes cláusulas: Objeto: El objeto social será la continuación del giro industrial que hasta la fecha explotaban en común y en sociedad de hecho los otorgantes. Dicho giro será el de tejeduría, elaboración y venta de tejidos de algodón lana y seda y demás fibras naturales y artificiales. Capital: El capital inicial es el que arroja el inventario y balance de fecha once de Abril del corriente, un saldo activo de $ 27 800 00. Dicho capital de acuerdo a la ley expresada se divide en quinientos cincuenta y seis cuotas de cincuenta pesos cada una, de las que pertenecen: Al socio señor Miranda quinientas nueve cuotas igual a $ 25.450.00 y cuaretna y siete cuotas al señor Montenegro igual a $ 2.350.00: totalmente integrado El socio Montenegro podrá aumentar su participación social Uso de la firma: El uso de la firma pertenece al socio señor Miranda. Administración: La administración estará a cargo del señor Montenegro. Duración: El plazo de duración se fija en un año a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio con opción a un año más y así sucesivamente. Domicilio: Actualmente en 4 de Julio N.o 3181 de esta ciudad. Componentes: Eduardo Roberto Miranda y Silverio Montenegro Fretes Inscripción en le Registro Público de Comercio, Inscripta con el N.o 101 al folio 260 v del Libro N.o 1 de Contratos Sociales con fecha Mayo 24 de 1948 por el Registro Público de Comercio, adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Eduardo Roberto Miranda. — Silverio Montenegro Fretes

$24.00 Jn.3-6137-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Fernández, Grezzi y Calvo, han resuelto disolver la sociedad constituída para la explotación comercial del establecimiento comercial que en el ramo de venta de café, te, cacao y derivados y con la denominado "La Mezquita" está instalado en la calle Miguelete N.o 2207 haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor Héctor Homero Fernández y el señor José Castiñeiras los que constituirán nueva sociedad. Deberán presentarse todos los acreedores con los justificativos de sus créditos en la escribanía Viapiana calle Sarandí 460. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — HECTOR HOMERO FERNANDEZ. — DANTE R GREZZI — ORLANDO JOSE CALVO. — JOSE CASTIÑEIRAS.

$17 00 My.27-5868-v.jn.15.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

Interviniendo Oficina "BRYCA" R Cerci do y Cía., aviso que desistí la compra del café y bar de la calle Río Negro N o 1675 a Andrés Lema, Villar y Lina Farías de Lema. Acreedores: Cerrito 685. — Montevideo, Mayo 23 de 1948 — ANGEL VEJO BRAVO.

$6.80 My.27-5865-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ESTEBAN DAU vendió a su hijo José Enrique Dau Dubarry su casa de comercio en el ramo de Tienda, que venía girando bajo la razón social de Esteban Dau y seguirá girando bajo la razón social "José Enrique Dau" situada en la calle 25 de Mayo 263.

$ 6.40 Jn 12-6584-v.jl 1.o

AVISO AL COMERCIO

De acuerdo con la resolución recaída en el expediente 31|48 (licitación pública número 12|48 para la venta del papel proveniente del Archivo Telegráfico y Radiotelegráfico del año 1946 y recortes de papel de la Subsección Impresiones) se hace saber que dicho papel ha sido adjudicado a la Industria Papelera Uruguaya, S. A., — El Jefe de Sección Proveeduría Enrique R. Espinosa.

(Cuenta corriente) Jn.12-21555-v.jn 15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar con alcohólicas, calle Asunción N.o 1500 a Alberto Selailes Díaz. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 24 de 1948 — JESUS FELIPEZ FERNANDEZ.

$3 40 My.27-5857-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente "Oficina Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras, calle Juan Paullier N.o 2700, a Domingo Reyno Fernández. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — JOSE PELAEZ DIAZ.

$6.80 My 27-5858-v.jn 15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente "Oficina Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometimos vender el bar con alcohólicas, calle Ejido 1317, a Luis Roberto Zuchetti Giuzio (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 24 de Mayo de 1948 — JUAN y MARTIN PUIG PEREZ

$3 40 My.27-5859-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente "Oficina Pizzanelli" Uruguay 1802 Prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras, avenida San Martín N.o 2973 a Luis César Chiozzi Ferrari (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Mayo 24 de 1948 — ANGELMIRO FERREIRA ARISPE

$6 80 My 27-5860-v.jn 15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. Federico Espantoso compra el comercio, ramo almacén de comestibles sito en Navarra 1950 Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley del 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — GONZALEZ RODRIGUEZ. — Federico Espantoso.

$6.80 My.27-5849-v.jn.15

DISOLUCION PARCIAL

Comunicamos que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad VILLALBA y Cía., Convención 1182 por retiro del socio Walter Mieres Martínez: ramos bazar electricidad y comestibles. La sociedad continuará con los socios Inocencio Villalba Díaz y Luis Alberto González Fraga Acreedores por ley 26 de Setiembre de 1904 presentarse Convención 1182. — Montevideo Mayo 23 de 1948

$6 80 My.27-5840-v jn 15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de taller de bicicletas "Ruleman" giraba en esta ciudad, calle Artigas esquina Solís bajo la razón Irigoyen y Aguirrezábal quedando en el activo y pasivo comercial el señor Juan Irigoyen quien a la vez otorga sociedad con el señor Ramón García Cardoso Acreedores presentarse al local referenciado — San José, Mayo 14 de 1948. — JUAN VICENTE IRIGOYEN — CARLOS MARIO AGUIRREZABAL.

$12 00 My.22-5610-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli" Uruguay número 1802 Resolvimos traspasar los derechos de compraventa del salón de lustrar y loterías calle Uruguay N.o 1664, a Tomás Edmundo Larrieux — Montevideo, 21 de Mayo de 1948. — ALPARD FRIEDMANN — LILI RUVEL DE WESEL.

$7 20 My.25-5774-v.jn 14

FUENTES Y Cía. ELECTRICIDAD

Con escritorios en Mercedes 1039, en cumplimiento de la ley de 26 Setiembre de 1904 hace saber que ha transferido su activo y pasivo a la nueva entidad "Fuentes y Cía. S. A.". Los interesados deberán presentarse en el estudio del doctor Montano, Ituzaingó 1461 primer piso, apartamiento 8 Por Fuentes y Cía.: RAMON FUENTES — ILDEFONSO BOSCH. — Por Fuentes y Cía. S. A. — Ramón Fuentes. — Ireneo Zunín Padilla.

$10.00 My 27-5862-v.jn.15.

MERCADO OLIVARERO DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Mercado Olivarero del Uruguay S. A., para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 24 del corriente mes de Junio, a las diecisiete horas en su sede social, calle Uruguay 1194, y de acuerdo a lo prescripto por los artículos 30, 32 y 33 de los estatutos, para considerar la siguiente: Orden del día. 1. Memoria del Directorio. 2. Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947. 3. Informe del Síndico 4. Dividendo a distribuirse entre los accionistas. 5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. Para poder formar parte de la asamblea deberán depositarse las acciones o certificados de depósitos bancarios hasta el día 18 de Junio inclusive. — El Directorio

Nota: Artículo 33 En el caso de no haber el quórum establecido en el artículo anterior (asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento de las acciones emitidas) treinta minutos después de la hora señalada la asamblea quedará legalmente constituída, cualquiera sea el número de accionistas que concurran y sus resoluciones serán tomadas igualmente por simple mayoría de votos salvo el caso de mayoría especial previsto por el artículo 34.

$18 00 Jn.11-6491-v.jn.16.

INGRAL S. A. INDUSTRIA DE GRANJA Y LECHERIA
CONVOCATORIA

Convócase a la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse en Paysandú 935 piso 3.o el día 30 de Junio de 1948 a la hora 17 y 30 para considerar la siguiente: Orden del día: 1 o) Memoria, balance cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio; 2.o) Elección de Síndico y dos suplentes; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que a los efectos de concurrir a la asamblea es necesario que registren y depositen sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad antes del día 27 de Junio próximo. — El Directorio.

$6 00 Jn.11-6474-v.jn.14.

MOLINO ARROCERO SALTEÑO S. A.
ASAMBLEA [illegible]
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 32 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de Junio de 1948 en el dad de Salto calle Uruguay 1562 de la ciudad de Salto a la hora 16 para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión 2 o) Considerar la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio social terminado el 28 de Febrero de 1948 Se hace constar que para participar de la asamblea es necesario registrar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la realización de la misma las acciones o los certificados bancarios o de oficinas públicas donde estén depositados, de acuerdo al artículo 35 del estatuto social. La asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria si a ella concurrieren accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado media hora después de la señalada para su comienzo. Transcurrido este tiempo, si no se llegara a dicha proporción la asamblea se constituirá también legalmente, con el número de accionistas presentes, de acuerdo con el artículo 39.

$18.00 Jn.3-6117-v jn 14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley del 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a Juan y Horacio Maiorana Efraín y Euclides Britos y Juan Maschi mi Imprenta y Talleres Gráficos "El Dragón" sita en la calle Carlos Roxlo 1327 Acreedores presentarse en plazo legal a Piedras 525. — Montevideo, Junio de 1948 — ADALID FERNANDEZ

$ 6.40 Jn.12-6560-v.jl.1 o

AVISOS DEL DIA

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por primera vez, con la debida autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de formularios, fichas en cartulina y papel obra, sobres comerciales, de oficio y para expedientes inscripcionales, libros rayados e impresos, credenciales hojas de filiación, hojas electorales, libretas, papel florete, papel toalla, secante, tinta para escritura y para sellos, lápices, plumas, almohadillas, lapiceros, lamparillas eléctricas, lacre, hilo acarreto, planchuelas de cinc y mármol para uso dactiloscópico pasta de gelatina, todillos según modelo piedra pomez, folletos, tinteros de una tinta, rótulos para envíos, cubetas esmaltadas, lámparas rubí,

esmeriladas y de luz solar, faroles rojos para fotografías, capuchones, chassis Premo, Kodak y Goerz, máquinas fotográficas Kodak y Goerz, pasta fotográfica, fondos ídem, prensas ídem, paños negros ídem, manijas para faroles, conos impresores, tapas p arandelas para lentes fotográficos, trípodes de hierro cajones baúles, cabinas fotográficas, bisulfito de soda, tanques de cinc de 50 litros, lámparas rojas para conos, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría de esta Oficina, todos los días hábiles de las 14 a las 17 y 30; sábados de 8.30 a 11.45. Las propuestas que se presenten a este llamado, serán abiertas el día 25 de Junio de 1948, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto los señores Directores y Secretario de esta Oficina y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral, (Ast. 12977,47). — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.14-21580-v.jn.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 53
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 53, para adquirir: (lamparillas eléctricas de distintos voltajes (precios Cif Montevideo, Fob o puesta en los almacenes de este Servicio de Intendencia), requeridas para la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 25 de Junio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Junio 10 de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.14-21579-v.jn.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 54
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 54 para adquirir: Muelas cabo manila, muelas cabo alquitranado, muelas cabo cáñamo, muelas cabo esparto, muelas driza beta tejida muela cabo alambre de acero, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 26 de Junio de 1948 a las nueve horas. — Montevideo, Junio 10 de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.14-21578-v.jn.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 52
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 52 para adquirir: Lona N.os 4, 3, 5, 6, 7, 9, 11, 1 y lienzo para bolsas requeridos por la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 25 de Junio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Junio 10 de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.14-21577-v.jn.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública N.o 84, asunto 200|1509, cuarto llamado: Artículos varios para distintas Unidades de Inspección General de Marina.

Cassarino Hnos.: 100 metros de cabo de alambre de 70 mm. de mena, s|m., acero inglés, a $ 2.05 el kilogramo, 50 metros de cabo de alambre de 35 mm. de mena s|m., de acero inglés, a $ 2.49 el kilogramo 150 metros de cabo de alambre de 30 mm., de mena s|m., de acero inglés, a $ 3.18 el kilogramo, 50 metros de cabo de acero de 8 mm., de mena, s|m., de procedencia inglesa, a $ 22.00 el kilogramo, 10 kilogramos de brea s|m., a $ 0.75 el kilogramo, 74 kilogramos de meollar alquitranado de 5 mm. de mena s|m., a $ 5.50 el kilogramo, 225 metros de piola de algodón de 12 mm., de mena s|m., a $ 5.00 el kilogramo 15 kilogramos de piola de algodón s|m., a $ 5.00 el kilogramo, 50 metros de piola de algodón de 15 mm. de mena s|m. a $ 5 00 el kilogramo, 3 kilogramos de piola de algodón de 8 mm. de mena s|m., a $ 5.00 el kilogramo, 12 kilogramos de sardineta de 3 mm. de diámetro s|m., a $ 5.50 el kilogramo, 2 cuadrenales de 3 ojos gancho y manzanillo de 30 mm., a $ 59.00 cada uno, 2 cuadrenales para cabo de 2 ojos de 82 mm de mena, a $ 48.00 cada uno, 10 metros de cadena para ancla a $ 2.80 el kilogramo, 10 10 cuadrenales de 2 ojos de mader. de 200 mm., a $ 46.00 cada uno, 14 salvavidas circulares de corcho de 36 mm. de diámetro aproxim do, s|m., a $ 24.00 cada uno, 6 guardacabos de 12 mm. de guía s|m. a $ 0.40 cada uno, 34 guardacabos corazón de 25 mm. s|m., a $ 2.00 cada uno, 6 guardacabos corazón de 30 mm para cables s|m., a pe- 4.50 cada uno, 2 guardacabos corazón de 80 mm. x 60 mm. s.m., a $ 0.90 cada uno, 2 grilletes de 12 mm. s m., a $ 1.10 cada uno, 50 metros de lona N.o 1 s|m. "Woodberry", a $ 5.30 el metro, 65 metros de lona de algodón N.o 6 para capota de lancha s|m., "Woodberry" a $ 4.80 el metro, 20 metros de lona de algodón N.o 7 para fundas de toldo s|m. "Woodberry" a $ 4.80 el metro, 65 metros de loneta verde para sombrillas s|m., a $ 2.79 el metro, 3 paquetes de 144 unidades de ollaos N.o 4 s|m ingleses, a $ 3.70 el paquete 9 paquetes de 144 unidades de ollaos N.o 6 s|m., a $ 5.50 el paquete, 3 paquetes de 144 unidades de ollaos N.o 7 s|m. a $ 6.50 el paquete, 7 paquetes de 144 unidades de ollaos N.o 8 s|m, a $ 7.50 el paquete, 3 paquetes de 144 unidades de ollaos N.o 9 s|m. a 9.20 el paquete, 5 paquetes de 144 unidades de ollaos N.o 10 s.m., a $ 11.00 el paquete, 1 paquete de 144 unidades de ollaos N.o 12 s|m., a pesos 20.00 el paquete, 2 máquinas para colocar ollaos N.o 9a $ 10.50 cada una, 2 máquinas para colocar ollaos N.o 6, a $ 7.50 c|u. 10 ms. de manguera metálica de 20 mm. de diámetro, a $ 8.90 el metro, 3 motores de 1 ojo para driza de 30 mm de mena s|m., a $ 5.75 cada uno, 37 picaretas a $ 0.59 cada una, 4 remos de fresnos de 2.13 de largo s m. americano, a $ 9.20 cada uno, 1 rozón chico s|m. de 3 1|2 kilogramos s|m., a 3.00 el kilogramo, 3 sondas milimétricas s|m. "Starrett" 172 MB a $ 15.00 cada una, 3 sondas pulgadas s|m. "Starrett" N o 172, MB a $ 15.00 cada una 6 guardacabos de 24 mm. de guía s|m., a $ 1.80 cada uno, 44 metros de manguera s|m. caño goma con protección de alambre de 38 mm. para agua, a $ 6.00 el metro.

Cauryd: 65 kilogramos de vaivén blanco tipo sisal de 36 mm. de mena s|m., a £ 0 03.09 el kilogramo Cif Montevideo 60 metros de cabo de coco de 45 de mena s|m., a £ 0.03.09 el kilogramo Cif Montevideo 5 kilogramos de merlin alquitranado de 5 mm. de diámetro s|m., a £ 0.09.05 el kilogramo Cif Montevideo, 2 kilogramos de merlin alquitranado s|m., a £ 0.09.05 el kilogramo Cof Montevideo, 2 kilogramos de merlin blanco s|m., a £ 0.09.00 el kilogramo, Cif Montevideo 1310 metros de driza trenzada para banderas s|m. de 8 mm. de diámetro, a £ 0.18.08 el k. Cif Montevideo, 45 remos de fresno de 1.83 de largo, a £ 0.27.09 cada uno, Cif Montevideo 16 remos de fresno de 3.35 de largo de abeto a £ 0.48.09 cada uno Cif Montevideo 4 remos de fresno de 3.65 mtr. y 3.96 de largo de abeto, a £ 0.54.08 cada uno Cif Montevideo, 27 remos de fresnos de 3.65 de largo de abeto, a £ 0.52.07 cada uno Cif Montevideo, 10 remos de abeto de 3.05 de largo, a £ 0.42.04 cada uno Cif Montevideo 2 remos de abeto de 4.26 mtr. de largo, a £ 0.62.00 cada uno Cif Montevideo, 32 remos de abeto de 2.44 mtr de largo a £0.33.09 cada uno Cif Montevideo, 200 metros de cabo de algodón s|m. tipo sisal de 9 mm. de diámetro a £ 0.04.00 el kilogramo Cif Montevideo, 150 metros de cabo de coco s|m., a £ 0.04.00 el kilogramo Cif Montevideo 880 metros de driza tejida de algodón de 18 mm. de mena s|m. a £ 0.18.08 el kilogramo Cif Montevideo, 720 metros de driza de cáñamo de beta tejida de 22 mm de mena a £ 0.18 08 el kilogramo Cif Montevideo, 1025 metros de driza tejida de algodón de 30 mm. de mena s|m., a £ 0.18.08 el kilogramo Cif Montevideo 106 metros de driza tejida 34 mm de mena s|m., a libras 0.18.08 el kilogramo Cif Montevideo, 406 metros de driza tejida de 36 mm. de mena s|m. a £ 0.18.08 el kilogramo Cif Montevideo, 120 metros de driza tejida para señales de 10 mm. de mena s|m. a £ 0.21.00 el kilogramo Cif Montevideo, 180 metros de driza tejida para señales de 20 mm de mena s|m., a £ 0.18.08 el kilogramo Cif Montevideo.

Antonio Gamberoni: 80 metros de manguera de lona de lino puro de 60 mm de diámetro, a $ 7.00 el metro. — Montevideo, Junio 8 de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.14-21576-v.jn.14.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE MEDICAMENTOS
A LOS IMPORTADORES REPRESENTANTES Y LABORATORIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS, PARA USO HUMANO.

Pone en su conocimiento que la propaganda oral, escrita o de otro género de divulgación pública sobre especialidades medicamentosas y similares deberá ajustarse dentro de un plazo de 30 días a lo preceptuado en el artículo 20 de la ley N.o 11 015 del 2 de Enero de 1948.

Artículo 20. La propaganda referente a especialidades farmacéuticas, productos medicamentosos, terapéuticos y|o profilácticos destinados al uso humano, elaborados en el país o fuera de él sólo podrán practicarse en forma de divulgación informativa de carácter científico, la que deberá ser autorizada previamente por la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, autorización que deberá evidenciarse en todas las formas de divulgación pública, así como también, en todas las indicaciones relativas a sus cualidades y uso terapéutico. Los que de cualquier forma violen estas disposiciones, incurrirán en el delito previsto por el artículo 221 del Código Penal, que se reprimirá de oficio. Los textos de la misma propaganda deberá presentarse a la Comisión en el Despacho de la Dirección de Sanidad (Ministerio de Salud Pública, 18 de Julio N.o 1892, cuarto piso).

(Cuenta corriente) Jn.14-21575-v.jn.14.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de una máquina cosechadora de papas para la Escuela Correctiva de Inadaptados dependiente.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados ... acto en la sede del Secretariado Adimnistrativo, calle Ellauri número 306, el día 25 del corriente mes a las 15 y 30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Junio 9 de 1948. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jn 14-21570-v.jn.25.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distriución de Semillas, llama a licitación para la compra de hilo sisal, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó. Las propuestas deben presentarse hasta el día martes 22 del corriente a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 9 de 1948. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Jn.14-21573-v.jn.16.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Ley de 17 de Agosto de 1944)

Se hace saber a los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 14.a sección judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie, según plano del agrimensor señor Ramón Gutiérrez Carbonell, de 1.o de Diciembre de 1947, de 1.557 ms 2 75 dms.2, empadronado con el número 54.418, propiedad del señor Antonio Mangino (hijo), que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la ampliación del predio que ocupa la escuela número 24 de segundo grado de la Capital y declarada urgente su ocupación, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha Febrero 2 de 1948, ampliado por decreto de fecha Mayo 7 de 1948.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Asesoría Letrada del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal calle Soriano 1045. — Radamés Bianchi, Asesor Letrado Adjunto.

(Cuenta corriente) Jn.14-21574-v.jn.23.

FRIGORIFICO NACIONAL
LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de 65 unidades evaporadoras y difusoras de frío cuya fecha de apertura ha sido fijada para el día 27 de Agosto de 1948 estando en la Sección Adquisiciones, calle Solís número 1464, los correspondientes pliegos de condiciones a disposición de los interesados. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.14-21571-v.jn.16.

U. T. E.
LICITACION N.o 2811
Venta de elementos de la fábrica de hielo
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el 21 de Julio de 1948, a las 16 horas, los elementos de una fábrica de hielo instalada en la usina de Melo (Cerro Largo), con capacidad de 1.000 kilogramos cada 24 horas, comprendiendo: compresor de amoníaco, baño, moldes y accesorios de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar de la **Sección** Adquisiciones, Mercedes 1001, o en **la usina**

eléctrica de la ciudad de Melo (Cerro Largo), dentro del horario de oficina — Montevideo, 10 de Junio de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.14-21569-v.jn.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ELIAS COLOMBINO, por Colombino Hermanos, S. A., de Montevideo, con domicilio en la calle Piedras número 477, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una "Agenda calendario comercial", de lo cual se declaran autores - propietarios, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo, Junio 7 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Jn.14-6594-v.jn.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
DANIEL SPOSITO PEREYRA, uruguayo, director cinematográfico, domiciliado en la calle Durant número 4192, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una adaptación cinematográfica de la obra de Enrique Conscience titulada "La tumba de hierro", de cuyo trabajo se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo, Mayo 15 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Jn.14-6605-v.jn.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 53866. — Montevideo, Junio 9 de 1948. — Con esta fecha Guillermo J. Ciappesoni e Hijo, de esta ciudad, solicita el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Jn.14-6604v.jn.25.

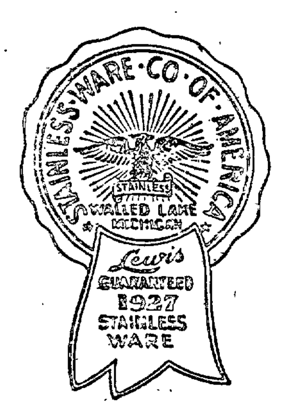
ACTA N.o 53862. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — Con esta fecha Jacobo Ghilsiher, de Montevideo, solicita registrar la marca "GHILMET" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.14-6596-v.jn.25.

ACTA N.o 53863. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Curiel y Cía., de Salto (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$9.00 Jn.14-6598-v.jn.25.

ACTA N.o 53865. — Montevideo Junio 8 de 1948. — Con esta fecha R. W. Lewis, negociando, como Stainless Dare C.o, Detroit, Michigan (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.50 Jn.14-6599-v.jn.25.

ACTA N.o 53864. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — Con esta fecha Luis A. Dini, de Tacuarembó (Uruguay), solicita registrar la marca "VITAPLENAL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.14-6597-v.jn.25.

ACTA N.o 53840. — Montevideo, Junio 5 de 1948. — Con esta fecha Imfasa, de Montevideo, solicita registrar la marca

WORTHINGTON

para distinguir las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.14-6600-v.jn.25.

ACTA N.o 53841. — Montevideo, Junio 5 de 1948. — Con esta fecha Víctor De Nicolo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Cap. $ 300.000.00, de Montevideo, solicita registrar la marca

"LLAO-LLAO"

para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Jn.14-6601-v.jn.25.

ACTA N.o 53739. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha Vázquez, Eires y Caamaño de Montevideo, solicitan renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$11.00 Jn.14-6331-v.jn.25.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
ACTA N.o 7258. — Montevideo, Junio 9 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Aktiebolaget Astra, Apotekarnes Kemiska Fabriker, de Sodertulje (Suecia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento de preparar anestésicos locales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.14-6602-v.jn.25.

ACTA N.o 940. — Montevideo, Julio 9 de 1948. — Con esta fecha Manufactura, Representaciones, Importaciones, Exportaciones, Sociedad Anónima Mariesa, de Montevideo ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación y venta de tractores para agricultura con distintos tamaños y tipos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.14-6583-v.jn.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 89|948
Llámase a licitación pública por octava vez para las obras escuela número 17, rural, en Puntas de Duraznito (construcción), Departamento de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Junio a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Junio 10 de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jn.14-21572-v.jn.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL RODRIGUEZ CARVALLIDO, en su carácter de usuario del nicho N.o 30 bis del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General y procedentes de aquel local, los restos de José Antonio Gilzo, fallecido el 25 de Setiembre de 1939 y los de Marcial Montemuiños, fallecido el 15 de Noviembre de 1939 se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 1.o de Junio de 1948. — La Jefatura.
$72.00 Jn.14-6613-v.set.28.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1929 "De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley).

Montevideo, Junio 14 de 1948

3.a Sección

LUIS LACAVA, 35 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Buenos Aires 443, y AMANDA CACERES 21 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 443.
CHASKIEL BOREK, 47 años soltero, comercio, polaco, domiciliado Ituzaingó 1344, y ELIMA JACUBI, 41 años, divorciada polaca, domiciliada Ituzaingó 1344.
ESTEBAN TOULON, 32 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1356, y DORA CAPLAN, 30 años soltera, argentina, domiciliada Treinta y Tres 1356.

4.a Sección

KNUD LYKKEBERG, 36 años soltero, comerciante, danés, domiciliado Convención 1220, e IRMGART LUISE WALTRAND GASE, 31 años, soltera empleada, alemana, domiciliada Andes 1176.

8.a Sección

ANTONIO RICARDO VOLPI RODRIGUEZ, 36 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Sierra 2442 y RENEE BENZO BORDERRE 24 años soltera oriental, domiciliada Sierra 2442

10.a Sección

JUAN CARLOS CARRERA, 17 años, soltero, jornalero oriental domiciliado Humberto 4046, y OLGA RENEE ANGELINO, 17 años soltera oriental, domiciliada Humberto 4046.
LEANDRO PIRIZ, 46 años, soltero comercio oriental, domiciliado Potosí 1983 y LORENZA PIRIZ, 40 años, divorciada oriental domiciliada M. Ferrari 1411
HUGO DE PENA GOMEZ, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Italia 3851, y TERESA FIHMAN 24 años, soltera, rumana, domiciliada Avda. Italia 3851.

15.a Sección

ESTEBAN CARLOS DE FALCO, 31 años, soltero, comercio argentino domiciliado Dr. Pablo de María 1372 y DORA AMELIA ETCHEGARAY 27 años soltera, argentina, domiciliada Dr. Pablo de María 1372
DOMINGO GUZMAN RIVERO, 48 años, soltero, empleado oriental domiciliado Juan D. Jackson 910 y LUISA ROSSINI, 44 años, soltera oriental domiciliada Juan D. Jackson 910.

17.a Sección

FRANCISCO GOMEZ 25 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Cno Corra-

les 3771, y JACINTA RAMOS, 23 años soltera, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3771.

18.a Sección

JUAN PEDRO SEVERINO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Solano Antuña 1963, y GAETANA CHIARINA MIGUELINA BERTANI, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Miñones 418.

JORGE ORDEIX, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 936, y BLANCA EDITH PALOMEQUE PAIVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada S. Bolívar 1160.

ROBERTO ANIBAL SILVEIRA QUEIROZ 33 años, soltero empleado oriental domiciliado Rufino Bauzá 2464 y MARIA DELFINA CORREA, 22 años, soltera oriental, domiciliada Br. España 2969.

19.a Sección

FRANCISCO SOLANO PERDOMO, 21 años soltero, empleado oriental, domiciliado Municipio 2230 y EVIDELIA ALONSO 25 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 1608.

JAIME MORER, 28 años soltero zapatero, polaco, domiciliado Cuñapirú 1878 y ESTER ZOLTAK 37 años, soltera polaca, domiciliada Cuñapirú 1878.

JACINTO GAYOSO, 53 años soltero albañil, oriental domiciliado Porongos 2340 y BASILIA BARCAS 45 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2340.

20.a Sección

VICTOR BORDONI, 36 años soltero empleado, oriental domiciliado Martín Berinduague 208, y CELINA ANA MADRID 29 años, soltera, educacionista oriental domiciliada Gral. Pagola 1740.

GUIDO OSVALDO GONZALEZ 29 años, soltero, jornalero oriental domiciliado Iglesia 4104, y BLANCA SAVIO 23 años soltera oriental, domiciliada E Romero 214.

WALTER SUAREZ 22 años, soltero mecánico oriental domiciliado C. Rivas 3984 y LOLA MARTINEZ, 18 años soltera oriental, domiciliada M. H. y Obes 3902.

LUIS ALBERTO MENDOZA 26 años soltero; empleado, oriental domiciliado I Muerta 4095, y ANNA BARBARIUK 23 años soltera, oriental, domiciliada Illescas 219.

23.a Sección

FELICIANO SILVA, 36 años, soltero, militar, oriental domiciliado Hospital Militar Central y MICAELA DIBLE soltera, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1472 han contraído matrimonio "in-extremis".

RAYMUNDO ARTIGAS FERREIRA, 43 años viudo chauffeur oriental domiciliado Hospital Militar Central y MARIA BERON, 23 años soltera, oriental domiciliada Juan Ortiz 3103 han contraído matrimonio "in-extremis".

$2.00 Pln. 2999-v.jn 16.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra LUCIANO GASCUE, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 586), se emplaza a don Luciano Gascue, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 63.476, situado en la calle Zorrilla entre Cno. Carrasco y Pérez Galdós: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta Corriente) Jn.14-21565-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PEDRO SCARELA PANIZZA, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 560), se emplaza a don Pedro Scarela Panizza, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 72.707, situado en la calle Sanguinetti entre J. M. Martínez y Zapucay: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta Corriente) Jn.14-21566-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JUAN RAMON VIDAL, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 220), se emplaza al señor Juan Ramón Vidal, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 53039 ubicado en la calle Ascasubí entre Dionisio Coronel y Benito Riqué: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta Corriente) Jn.14-21567-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JOSEFINA FELIS DE REYBAUT y otro, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 291), se emplaza al señor José Felis, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 80.335 ubicado en la calle Reyes entre Comandiyú y Bayona; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — C. Büsch Buero Actuario.

(Cuenta Corriente) Jn.14-21568-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZOILO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.14-6626-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DIMINGUEZ AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.14-6593-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos: "COSTA (OSCAR RODOLFO). Emancipación" se hace saber al público que por escritura de ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho otorgada por ante el escribano Matilde Sara Aramuni el señor Oscar Rodolfo Costa fué emancipado civilmente y habilitado para ejercer el comercio por su padre Oscar Costa conforme a lo dispuesto en este expediente. En cumplimiento de lo establecido por el inciso tercero del artículo diez del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$1 60 Jn.14-6640-v.jn 14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA TUPCIAUSKAS DE KIRSTUKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Jn.14-6603-v.jn 30.
Jl.21-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FELIPE RODRIGUEZ CARVALLIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.14-6650-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de FAUSTINA CLAVIJO, estableciéndose que donde la extinta aparece con el nombre de Ramona debe decir Faustina; Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.30 Jn.14-6630-v.jn.3?.
Jl 21-v.jl.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCA ALVAREZ DE PENA, JOSEFA o JOSEFINA PENA DE LANDACO y WALTER LANDACO PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Mayo 29 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.14-6637-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA MELITONA SILVEIRA DE PARRA Y FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechis ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.14-6612-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO AMARO VIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.14-6607-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL o MICHELE ROMANELLI o ROMANIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.14-6608-v.jn.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA RABONE o RABONE ANZIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.14-6609-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUGUSTO LASSERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.14-6610-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se

hace saber la apertura de la sucesión de don GERARDO HERNAN o GERARDO MATOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.14-6641-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.14-6629-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SAREDO MAGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 10 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Jn.14-6618-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Jn.14-6619-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO FULGENCIO CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Jn.14-6620-v.jn.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Julio Lago, por el doctor LUIZ GASTAO GUARANA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del referido doctor con doña Gracila Fernández, por figurar en ella la madre del contrayente como Ruverlina Gabrielli Guaraná, en lugar de Duverlina Gabrielli Guaraná. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Junio 9 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 Jn.14-6621-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, dictado en autos: "RUFINO E. BUSCHIAZZO y ZOILA F. BUSCHIAZZO DE BUSCHIAZZO, liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Rufino Edmundo Buschiazzo y Zoila Fidoroma Buschiazzo de Buschiazzo, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 9 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Jn.14-6622-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARTINA AMARO DE DOGLIOTTI, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio con don Francisco Dogliotti, y de nacimiento de sus hijas María Clemencia y María Delia, por figurar en ellas con el nombre de Emma Amaro en lugar de Martina Amaro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.40 Jn.14-6638-v.jn.29.
Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don Manuel F. de los Santos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "El Ministerio Público contra DE LOS SANTOS MANUEL, pérdida de la Patria Potestad". (L.o 8, F.o 321), bajo apercibimiento. En dichos autos fueron declaradas de oficio las costas. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.
(Cuenta Corriente) Jn.14-21582-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PETRONE o JOSE PETRONE MIRANDA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado Ituzaingó 1314. — Montevideo, Junio 5 de 1948 — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
$4.00 Jn.14-6642-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIXTA BARBARA DE LEON DE RE y de CELEDONIA RE DE GUILLEN o CELEDONIA MARIA RE DE GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 31 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Jn.14-6614-v.jn.25.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA RUSSI DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Jn.14-6615-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en autos caratulados: "Eliovegilda Castillo contra LAUDELINO PERERA, divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Laudelino Perera, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Melo, Junio 9 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$18.00 Jn.14-6606-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ MURAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 28 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Jn.14-6643-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MARTINEZ CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 26 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Jn.14-6644-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de: JOSE DELGADO o JOSE DELGADO DIAZ; de PEDRO o LEON PEDRO DELGADO, de ANTONIA o ANTONIA WENCESLADA DELGADO y de FAUSTINA o SEBASTIANA FABIANA DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 27 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jn.14-6646-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CANUTO ALFREDO BATISTA PIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 9 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Jn.14-6645-v.jn.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO o CANDIDO VICTOR o CANDIDO VISITOR TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Junio 8 de 1948. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.
$6.00 Jn.14-6641-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MICHIELIN DE PROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 5 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Jn.14-6624-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que vendí la patente de Almacén de Comestibles y adicional de bebidas alcohólicas Pad 786 al señor Enzo Alfredo Magallanes, domiciliado en Bacacay 1340. Montevideo De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hago la presente publicación a los efectos legales — Florida, Junio 8 de 1948 — VICENTE RUETALO, Gallinal 348, Florida
$ 6.80 Jn.14-6647-v jl.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a Jorge M. Mallada la carnicería que tengo instalada en Pueblo 25 de Agosto, Departamento de Florida. Acreedores presentarse en domicilio del subscripto dentro del plazo legal — 25 de Agosto Florida, Mayo 11 de 1948. — ADOLFO CHOCA.
$ 6.80 Jn.14-6648-v jl.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a doña Zulema Z. de Toso las maquinarias de mi establecimiento de Imprenta que tengo instalado en esta Villa Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el local de la Empresa — Sarandí Grande, Julio 1.o de 1948. — MANUEL PEREIRA
$ 6.80 Jn 14-6649-v jl.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley se hace saber que con la intervención del balanceador Mario M. Vila (Justicia 2087) he prometido vender al señor Raúl Viña, el café y despacho de bebidas que tengo establecido en la calle Garibaldi 2196 Los acreedores deben presentarse al balanceador — Montevideo, Junio 10 de 1948 — DELICIO DIAZ. — Raúl Viña.
$ 6.80 Jn.14-6636-v jl.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, que disolvimos la sociedad "NAFTALI GRUSPAN Y MENDEL SYS" que giraba en el ramo de Taller de Ojalar con sede en la calle Buenos Aires 317. Por informes: Estudio Jurídico Sanderl, San Fructuoso 1523 — Montevideo, Junio 10 de 1948. — N Grunspan. — M. Sys
$ 6.80 Jn 14-6635-v jl.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido en venta a la "S. A. B. U." el establecimiento en el ramo de talleres metalúrgicos que la sociedad

"Emilio Coelli y Cía." tenía instalado en el local N.o 1474 de la calle Miguelete de esta capital. A los efectos legales hacemos esta publicación debiendo los interesados presentarse con los justificativos correspondientes a la escribanía del señor Carlos E. Schickendantz calle Uruguay 1723 — Montevideo, Junio 10 de 1948 — ELVIRA T. DE COELLI. — MARIA L. COELLI DE DUPUY. — ANTONIO C. COELLI — ERNESTO GHIA. — EDUARDO V. NOVELL. — CESAR DURAN RUBIO

$ 13.60 Jn.14-6632-v jl.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender el Taller instalado en la calle Larrañaga 2226 a los señores Oscar M. Tirelli, Baldomiro Cvetreznik y Víctor Siniacoff. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo que marca la ley del 26 de Setiembre de 1904. — JOSE R. PUJOL. — ALFREDO W. SHEN. — Montevideo 10 de Junio de 1948

$ 6.40 Jn.14-6634-v jl.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico prometí vender a Sarkis Kupelian Santurian, el comercio de "Carnicería" que tengo en esta Capital calle Ignacio Oribe 2751 al 2753. A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes en 25 de Mayo 581 (Escribanía Coelho de Oliveira) de 14 a 17 horas — CALKA MIGDALL GABINET

$ 10.20 Jn.14-6630-v.jl.3

C. U. P. Y. C. LTDA.

Por documento subscripto el 20 de Enero de 1948 los señores Federico Gobaira, Antonio Ciceri, Alberto J. Alvarez y Carlos y Juan Curbelo Urroz constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a estas bases: Denominación: Compañía Uruguaya de Perfumes y Cosméticos Limitada; Objeto: elaboración e industrialización de artículos de perfumería y tocador; Capital: $ 5.000.00 totalmente integrados: Administración: todos los socios indistintamente pero para obligar a la sociedad Gobaira y Alvarez conjuntamente; Duración: dos años, prorrogables automáticamente; Inscripto en el Reg. de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de lo Civil de sexto turno con el N.o 37 al Fo. 148 v. del Lo. 12 de Contratos Sociales

$ 10.00 Jn 14-6628-v jn 25

INDUSTRIALIZADORA NACIONAL DE METALES S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 39 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día martes 29 de Junio de 1948, a las 10 horas en el local de la Avenida Italia 3982 a cuyos efectos se trasmite le siguiente orden del día:

1.o Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 5.o ejercicio anual cerrado el 31 de Marzo de 1948 e Informe de la Sindicatura 2.o Fijar la remuneración del Síndico 3.o Elección de dos Titulares y tres suplentes (artículos 14 y 18 de los Estatutos) 4.o Elección de Síndico y suplente 5.o Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la Asamblea (artículo 40 de los estatutos) deberán depositar en las oficinas de esta sociedad, Avenida Italia 3982 sus acciones o los documentos que justifiquen su propiedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea. — Montevideo Junio 10 de 1948. — El Directorio

$ 6.40 Jn.14-6592-v.jn.15

Cía. AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A.

CONVOCATORIAS

Se convoca a los señores accionistas a las asambleas que se realizarán el día 14 de Junio próximo en el local de la calle Canelones 978.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(A la hora 17)

Orden del día: 1.o Elección de un Director titular y cinco suplentes para integrar el Directorio de acuerdo al artículo 16. 2.o Modificación de los estatutos sociales. 3.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(A la hora 18)

Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, y propuesta de distribución de las utilidades del segundo ejercicio social 2.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones, o el certificado que las acredite que están depositadas en algún Banco en las oficinas de la Sociedad, Canelones 978, hasta tres días antes del señalado para las asambleas (artículo 35). Las asambleas quedarán legalmente constituídas a la primera convocatoria si a ella concurrieren accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, media hora después de la señalada para su comienzo. Transcurrido este tiempo, si no se llegara a dicha proporción, la asamblea se constituirá, también legalmente, con el número de accionistas presentes (artículo 39).

Se previene a los señores accionistas que por error apareció en las primeras publicaciones la fecha del 14 de Julio en lugar de 14 de Junio. Que las asambleas sólo se realizarán en el caso de estar registradas la totalidad de las acciones emitidas hasta la fecha. Que para ser válidas las asambleas, será necesario solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de lo actuado.

$19.20 Jn.3-6141-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AMADO ABU ARAB vendí a Eugenio Montouto, mi almacén y anexos, sito en ciudad de Mercedes, calles 19 de Abril y Ledesma. Acreedores al comercio, según ley 26 de Setiembre 1904.

$3.20 Jn.14-6517-v.jl.3.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Armco Uruguaya S. A.

Balance al 31 de Enero de 1948

Activo—

Inmuebles	$	59.079.46
Edificio Av. Burgues, menos lo amortizado.	"	86.820.21
Maquinarias y equipos, menos lo amortizado.	"	96.108.98
Muebles y útiles, menos lo amortizado	"	10.046.06
Automóviles menos lo autorizado	"	3.161.94
Mercaderías	"	308.679.17
Caja y Bancos	"	5.357.42
Deudores varios	"	130.000.22
Varias cuentas deudoras	"	8.846.91
	$	708.100.37

Pasivo—

Capital integrado	$	300.000.00
Acreedores varios	"	101.780.23
Varias cuentas acreedoras	"	306.320.14
	$	708.100.37

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.40. — 5656.

Armco Uruguaya S. A.

Balance al 30 de Abril de 1948

Activo—

Inmuebles	$	59.079.46
Edificio Av. Burgues, menos lo amortizado.	"	86.122.59
Maquinarias y equipos e instalaciones menos amortizado ...	"	91.231.49
Muebles y útiles, menos lo amortizado	"	9.948.69
Automóviles, menos lo amortizado	"	2.957.16
Mercaderías	"	342.775.99
Caja y Bancos	"	4.028.08
Deudores varios	"	137.252.82
Varias cuentas deudoras	"	6.877.25
	$	740.273.53

Pasivo—

Capital integrado	$	300.000.00
Acreedores varios ...	"	157.450.10
Varias cuentas acreedoras	"	282.823.38
	$	740.273.53

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.80. — 5657.

The Texas Company (Uruguay) S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1947

Activo—.

Inm. y construcciones, menos lo amortizado.	$	357.355.91
Máquinas y material rodante menos lo amortizado	"	14.958.93
Muebles e instalaciones, menos lo amortizado.	"	45.589.96
	$	417.904.80
Mercaderías y productos varios	"	295.745.34
Utiles y herramientas .	"	14.213.84
Caja y Bancos	"	382.758.42
Deudores varios	"	697.856.70
Títulos	"	860.14
Pagos adelantados ...	"	9.773.37
Cuentas de orden	"	157.071.94
	$	1.976.184.55

Pasivo—

Capital	$	600.000.00
Reservas y resultados varios ejercicios ..	"	918.625.25
Acreedores vaarios ..	"	300.487.36
Cuentas de orden	"	157.071.94
	$	1.976.184.55

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.60. — 5416.

The Texas Company (Uruguay) S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1947

Activo—

Inm. y construcciones, menos lo amortizado.	$	356.765.19
Máquinas y material rodante, menos lo amortizado	"	16.622.17
Muebles e instalaciones. menos lo amortibado.	"	43.351.31
	$	416.738.67
Mercaderías y productos varios	"	251.120.38
Utiles y herramientas .	"	15.066.81
Caja y Bancos	"	366.951.18
Deudores varios	"	730.827.97
Títulos	"	860.14
Pagos adelantados ...	"	11.643.30
Cuentas de orden ...	"	150.471.94
	$	1.943.680.39

Pasivo—

Capital	$	600.000.00
Reservas y resultados varios ejercicios ...	"	995.861.51
Acreedores varios ...	"	197.346.94
Cuentas de orden ...	"	150.471.94
	$	1.943.680.39

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.60. — 5417.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de comerciantes en sustancias alimenticias infractores a las ordenanzas vigentes mayo de 1948.

(Multas)

Local y útiles de trabajo faltos de higiene.

Zapicán, S. C., Industria 2675. (Fáb de dulces), $ 100.00.

Llado y Roselló, Héctor Miranda 2443. (Panadería), $ 20.00.

Corrais y Antelo, San Martín 2627, (Bar, Horno de Pizza), $ 20.00.

Juan y Martín Puig, Ejido 1317. (Restaurant). $ 20.00.

Gonzalo Fajo, Juan D. Jackson 875. (Horno de Pizza)., $ 20.00.

Pasta de ciruelas por encontrarse en estado de alteración).

Zapicán, S. C., Industria 2675. (Fáb. de dulces), $ 50.00.

Tenencia de huevos alterados, no aptos para el consumo.

Productos Agropecuarios Industrializados (P. A. I. S. A.), 26 de marzo 3258.
dos (P. A. I. S. A.), 26 de marzo 3258, $ 100.00.

Adolfo Giovio, Venezuela 1433. (Dep. de huevos)., $ 100.00.

Deli S. A., (Suc. N.o 24), Av. Centenario 2878. (Despensa), $ 50.00.

Esther Maus, Colonia 1475, (Provisión), $ 50.00.

José Felipe Pombo, Lavalleja 1748, (Almacén), $ 50.00.

Masa para elaboración de bizcochos con materia colorante agregada.

Vázquez y Cía., Lavalleja 1657. (Panadería), $ 50.00.

Local de elaboración carente de higiene.

Manuel Boedo Pardo, B. Mitre 1271. (Café Bar Elab. de Minutas), $ 20.00.

Manuel R. Villamil, 8 de Octubre 3592. (Fáb. de Pastas), $ 20.00.

Juan Carlos Benaduzi, Hocquart 1736. (Provisión), $ 20.00.

Alvárez y Méndez, Juan D. Jackson 851, (Bar, Elab. de Minutas), $ 20.00.

Antonio Noya, Juan de Dios Peza 2201, (Provisión y Bar). $ 20.00.

Pera y Rodríguez, Miguelete 1700, (Bar, Horno de Pizza), $ 20.00.

Maier O. Altman, Justicia 2400, (Restaurant), $ 20.00.

Por falta de protección contra las moscas.

Más Hnos. y Torres, Isla de Flores 1669. (Panadería), $ 20.00.

José A. Ravina y Cía., Av. Rondeau 1671. (Café, Restaurant, Fiambrería), $ 20.00.

Vehículo de reparto de productos porcinos y quesos falto de higiene)

Llamonk Majarian, Industria 3512, $ 20.00.

Montevideo, junio de 1948.

La Dirección.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

Solicitudes concedidas el día 21 de Mayo de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11.242, Ayala Hnos., Tejidos seda artificial, 1.099.

52.148, Líder Ltda., Tejidos de algodón, 647.

52.148, Líder Ltda., Tejidos de rayón, 611.

10.050, J. Vivo y Cía., Compl. motores marinos, 400.

21.067, Rigau Ltda., Soda cáustica, 13.035.

20.064, Linn y Cía. S. A., Compl. Chassis camioneta, 4.813.

19.013, Int. Harv. Export., Tractores p. agricultor, 6.362.

20.037, R. Domenech, Balancín y caldera, 915.

15.025, Mosca Hnos, S. C., Papel cromo, 400.

40.007, Intend. Municipal, Motobarredoras, 135.744.

51.952, Suc. P. Ruocco, Hojalata, 7.815.

10.090, J. Vivo y Cía., Motores marinos, 2.800.

11.087, Introzzi S. A., Tejidos seda artificial, 1.510.

11.087, Introzzi S. A., Tejidos de algodón, 1.650.

11.085, Henderson y Cía., Tejidos mezcla, 500.

11.085, Henderson y Cía., Tejidos mezcla, 790.

11.087, Introzzi S. A., Entretela mezcla, 1.820.

11.087, Introzzi S. A., Géneros de algodón, 539.

11.087, Introzzi S. A., Tejidos de algodón, 1.750.

11.087, Introzzi S. A., Tejidos de algodón, 1.090.

11.987, Introzzi S. A., Tejidos seda artificial, 1.230.

52.110, Pablo Jokl, Tela para tapizado, 500

11.092, A. Juli y Cía., Forro de algodón, 2.000.

11.115, A. Carlos Mir, Panas, 1 000.

11.115, A. Carlos Mir, Entretela para forros, 1.000.

52.033, L. Gross e Hijo, Tejidos seda artificial, 425.

11.085, Henderson y Cía., Tejidos mezcla, 790.

11.085, Henderson y Cía., Tejidos mezcla, 500.

11.085, Henderson y Cía., Tejidos de algodón, 4.070.

11.085, Henderson y Cía., Tejidos de algodón, 4.070.

11.085, Henderson y Cía., Tejidos mezcla, 790.

11.085, Henderson y Cía., Tejidos mezcla, 790.

11.085, Henderson y Cía., Tejidos mezcla, 790.

11.085, Henderson y Cía., Tejidos de algodón 4.070.

11.085, Henderson y Cía., Tejidos mezcla, 500.

11.985, Henderson y Cía., Tejidos cauchutados, 250.

11.085, Henderson y Cía., Tejidos seda artificial, 438.

11.085, Henderson y Cía., Tejidos mezcla, 285.

11.085, Henderson y Cía., Tejidos elásticos, 2.190.

11.262, Nathan y Miles, Tejidos de rayón, 1.500.

11.122, Alej Nacere, Tejidos de rayón, 3.900.

11.017, Bakirgian y Cía., Cefires de algodón. 1.500.

11.017, Bakirgian y Cía., Tejidos de alg. estamp., 660.

11.017, Bakirgian y Cía., Lienzo de algodón, 6.700.

11.016, Barclay y Cía., Tejidos de algodón, 4.300.

52.047, Felipe Mauss, Tejidos de algodón, 1.500.

11.998, Suc. F. J. Larghi, Forro de seda artificial, 720.

11.106, Luquín Hnos., Tejido de algodón, 1.000.

11.155, H. A. Roberts y Co., Tejidos de algodón, 4.977.

11.017, Bakirgian y Cía., Lienzo de algodón, 11.500.

11.110, Margounato Hnos., Tejidos de algodón, 1.585.

11.110, Margounato Hnos., Tejidos de algodón, 1.656.

11.110, Margounato Hnos., Tejidos de algodón 864.

11.127, J. Nirenberg, Elástico de rayón, 339.

11.310, Roberto Niño, Tejidos seda artificial, 1.003.

11157, Alegre Sasson, Tej. de rayón y algodón, 8.025.

11044, Especial de Niños, Género de algodón, 1.010.

11291, Carlos Maiche, Tejidos de rayón, 1.102.

11109, Suc. I. C. Macadar, Tejidos de algodón y rayón, 5.522.

11165, Agustín Maspons, Tejidos de rayón, 960.

11016, Barclay y Cía., Tejidos de algodón, 2.573.

11610, Barclay y Cía., Tejidos de rayón, 1.199.

11124, Marcos Nahoum, Tejidos de algodón, 1.643.

11124, Marcos Nahoum, Popelina impermeable, 1.988.

11085, Henderson y Cía., Tejidos seda artificial, 169.

11085, Henderson y Cía., Tejidos de algodón, 6.868.

11085, Henderson y Cía., Tejidos mezcla, 644.

11085, Henderson y Cía., Tejidos seda artificial, 612.

11317, Agustín Barbato, Tejido mezcla, 1.728.

11124, Marcos Nohaum, Tejidos de rayón, 3.079.

112246, Mitaltex y Cía., Seda artificial, 2.484.

50122, Fleischmann Urug., Gelatinas, 600.

11047, L. Caubarrére, S. A., Lámparas, 600.

11017, Bakirgian y Cía., Pañuelos de algodón, 1.000.

12007, Fco. Deus Prados, Juguetes, 2.400.

11002, S. Abadi, Alfombras, 600.

11002, S. Abadi, Sábanas, 600.

11020, Balandra, Mesa Co., Carteras y billeteras, 300.
11020, Balandra, Mesa Co., Bisutería y petacas, 300.
11020, Balandra, Mesa Co., Trajes de baño, 600.
11020, Balandra, Mesa Co., Buzos, camisetas s slip, 500.
21016, J. C. Cadenazzi S. A., Pasta dentífrica, 5.000.
31016, J. C. Cadenazzi, S. A., Baboneras mat. plástico, 100.
21016, J. C. Cadenazzi, S. A., Esmaltes de uñas, 500.
17005, Dell'Acqua y Cía., Receptores de radios, 3.500.
20254, Argo, Ltda., Juguetes, 1.200.
20289, Arguay, S. R. L., Artículos de vidrio prensado, 300.
20289, Arguay S. R. L., Cortapapeles dedales 300.
15904, Barreiro y Ramos, S. A., Papel de imprenta, 4.400.
120008, E. Diez, S. A., Cerraduras y candados, 600.
20187, Casa Lee, S. A., Papel p. máqs. duplicad., 1.000.
19022, Nat. Paper Type, Papel hilo, 650.
20023, Casa Coates, S. A., Tapas de fibra Vulcan, 300.
20023, Casa Coates S. A., Envases de metal, 300.
20023, Casa Coates S. A., Lápices para labios, 300.
20026, J. Calchcovsky, Collares y bisutera, 300.
20026, J. Cachcovsky, Extensibles p. relojes, 300.
24018, Simón Wegbrait, Hebillas, 200.
21016, J. C Cadenazzi S . A., Barnices, 150.
17004, Cardelino Ltda., Pilas y baterías, 500.
17004, Cardelino Ltda., Calentadores de baño 500.
17051, Luis A. Prada, Alfombras, 600.
11009, E. J. Angenscheidt, Hule para mesa, 500.
22004, Bresciani y Laff., Compl. petacas, 500.
22004, Bresciani y Laff. Compl. petacas y polveras, 500.
22004, Bresciani y Laff., Compl collares, 500.
11034, Buckstein y Bisted, Pilas p. linternas, 300.
20187, Casa Lee, S. A., Balanzas automáticas, 800.
20187, Casa Lee, S. A. Ficheros archivos etc., 2.800.
11048, T. T. de Castillo, Confecc. de señora ,300.
16016, Ford Motor Co., Baterías p. vehículos, 5.000.
20167, Theo Frank, S. R. L., Brazaletes extensibles, 800.
11056, Cohen y Cía., Alfombras, 1.900.
13014, M. C. de Esperón, Cerraduras, 500.
17.908, J. A. Brignole, Pilas, 400.
52.015 Calz. Sassi S. A., Cordones p. calzados, 600.
11.054, Juan C. Costa, Trajes de baño 500.
15.015, A. C. Castro, Pedestales máqs. oficin., 1.200.
15.048. Broquetas Hnos., Cadenas p. llaveros, 300.
20.246 M. Brandt y Cía., Radios, 600.
11.030. J. C. R. Bormann, Arts. de vidrio prensado, 100.
13.006, Cassarino Hnos., Faroles con repuestos, 500.
13.006, Cassarino Hnos., Arts. de cerrajería 4.298.
10.019, P. Carvalho y Cía., Conservas, 300.
11.034, Busckstein Bister, Cadenitas enchapadas, 300.
11.034, Buckstein Bister, Llaveros de metal 200.
11.034, Buckstein Bister, Jaboneras mat. plástico, 200.
10.012, M. Brunet S. A. C., Latas insecticida, 1.000.
17.008 J. A. Brignole, Tubos fluorescentes 400.
19.048, R. Calabi, Radios, 1.200.
11.032, C. Brandes y Cía., Botones p. confección, 800.
11.029, Elías Bocay, Peinetas para cabello 300.
24.000, Berthet y Scarl, Juguetes, 600.
25.051, H. Torrendell S. A., Aparatos de radio, 1.000.
13.044, Turc. y Casalia, Cerraduras y picaporte 1.500.
13.045, Varela Radio y Cía., Arts. de cerrajería, 800.
13.045, Varela Radio y Cía., Arts. de ferretería, 1.200.
11.298, Hugo Wagmann, Botones mat. plástico 900.
11.028, Borba y Gómez, Botones, 1.400.
20.191, Blatt y Cía., Arts. de deporte. 600.
58.002, Otto Bing y Cía., Puños y acces. mat. plástico 400.
11.029, Elías Bocay, Botones para confección, 300.
20.319, Cooligban y Cía., Papel higiénico, 600.
13.022, Agustín Bianchi, Masilla 300.
13.022, Agustín Bianchi, Esmalte sintético, 300.
11.270, Desiderio y Berg, Botones mat. plástico 900.
10.008, Berch y Cía., Papel higiénico, 500.
11.023, Bensión Bensión, Pañuelos, 1.200.
11.038, J. Bensión E. H. Hule, 900.
12.002, Pittameglio S. C., Cubiertos de metal, 600.
11.302, S. Abadi, Pañuelos, 600.
13.031 Suc. J. A. Patrón, Candados, 500.
13.031, Suc. J. A. Patrón, Pinturas y barnices, 500.
11.048, T. T de Castillo, Arts. de punto, 300.
22.022, Wolff Levy y Cía. Bisutería, 600.
11.187, S. Tenzer, Bisutería y fantasía, 500.
11.178, Soler Hnos. S. A., Arts. de bazar, 1.500.
11.178, Soler Hnos. S. A. Carpetas y camineros, 2.000
19.030, S. A. Van Berkel, Balanzas automáticas, 2 40.
13 010. F. Clarfeld y Cía., Cuchillos cucharas etc., 300.
11.024 J. Benjuya, Botones material plástico 300.
11.024, J. Benjuya, Bombachas de goma, 300.
20.301, M. A. Dalessandro, Aparatos de radio etc., 600.
13.007, Candal y Facal Artículos de vidrio. 300.
13.007. Candal y Facal, Candados cierres etc., 1.700.
13.007 Candal y Facal, Pinturas lacas etc., 1.000.
10.012 M. Brunet S. A. C., Papel higiénico, 2.000.
11.005, M. Alonso y Cía., Carteras, 100.
17.004, Cardelino Ltda., Planchas eléctricas, 500.
17.004, Cardelino Ltda. Mat. inst. eléctricas, 2.500.
17.004, Cardelino Ltda., Lámparas de luz, 500.
20.225, W. Feuereisen, Juguetes, 300.
20 225 W. Feuereisen, Artículos de vidrio prensado, 300.
15.004, Barreiro y Ramos S. A., Libretas y pliegos, 100.
18.075, Bennett Brandón, Sopas deshidratadas, 600.
17.008, J. A. Brignole Acces. para inst. electric., 1.000.
22.005, Marcelo Braun, Petacas, 500.
11.033, Buch y Cía., Casimir de lana, 600.
60.000 Bco. del Comercio, Alcancías para Banco, 1.671.
14.016, Croce Hnos., Piletas, 40.
54.057, Queirolo Bigoni, Complemento telares. 2.220.
15.030, El País S. A. Matrices para diarios, 1.187.
22.045, Sgo. Vallejo, Limas y buriles, 117.
14.955, Sala Iriarte Bof., Chapas de bronce, 1.775.
20.312 Evera S. A. C., Seg. tornos a. acces., 34.
21.027, Chimex S. A., Complemento drogas, 24.
60.000, Marcos Cukier, Agujas para máqs. tejer, 1.051.
19.027, Singer Sewgin Ma. Máquinas de coser, 78.000.
19.039, E. O. Ailloud y Co., Complemento hormigoneras, 74.
14.013, José Cafaro, Grifería para cuartos baño, 1.800.
20.447 R. P. Rertullo, Pinceles, 600.
22.006, A. Buzio Soc. Com., Artículos metal plateado, 400.
10.033, P. Ferrés y Cía., Mondadientes, 800.
22.006, A. Buzio Soc. Com. Cubiertos de mesa, 500.
12.020, Pedro Lestuzzi, Reps. para bicicletas, 1.539.
21.028, Drog. Ind. Uruguay, Papel filtro, 1.306.
16.074 Juan Leicht y Co., Reps. para automóviles, 2.799.
26.055, Cimesa, Relojes de pared, 1.026.
20.022, Cauryd, Papeles de copias 870.
26.023, J. U. Porta y Cía., Relojes despertadores, 2.472.
26.021, I. Pañella Porta, Tornillos resortes, 429.
11.127 J. Niremberg, Despertadores, 700.
15.025, Mosca Hnos. S. C., Papel para ingenieros, 933.
11.117, Jacobo Mintz, Despertadores, 126.
51.085, Martínez Hnos., Relojes sobre mesa 1.214.
11.106, Luquín Hnos., Cintas de rayón, 1 166.
60 000, Mario Camacho, Textos de estudio, 37.
22.034, A. Revello y Cía., Relojes 2.239.
10.075, Arturo Proto, Semilla de alfalfa, 1.725.
17.939, Luis A. Méndez, Papel avión, 2.000.
11.190 I. Trapunsky, Despertadores, 126.
11.287, I. Lassevich, Despertadores, 720.
10.035 R. Gastaldi Lema, Cortaplumas, 1.334.
20.059, Justo A. Iglesias, Artículos de doza 560.
20.059, Justo A. Iglesias, Repuestos p. bicicletas, 2.915
11.195, Iriart y Cía., Hojas de afeitar, 121.
20.087, Wilson Sons y Co., Papel transparente 2.585.
18.037, Fco. A. Veigas, Semillas de hortalizas, 3.993.
11.277 Univ. Imp. Export., Despertadores, 1.959.
12.012, Dunlop Rubber Co., Cubiertas 610.

19.035, Hidr. Stella S. A., Aspiradores eléctricos, 268.
11.085 Henderson y Cía. Cintas de seda artificial, 40.
11.085, Henderson y Cía., Cintas de algodón y seda. 54.
13.068, Ferr. Fratelli S. A., Cortaplumas, 382.
26.006 . P. Ferrando S. A., Aparatos fotográficos, 6.763.
17.013, Fuentes y Cía., Encendedores, 59.
20.167, Theo Frank S. R. L., Relojes de pulseras, 4.198.
11.054, Juan C. Costa Cintas fab. sombreros, 2.519.
11.047, L. Caubarrere S. A., Cinta de rayón, 2.737.
22.007, Campos y Cía., Relojes pared, 979.
12.021 Liprandi De Boni, Loza refractaria, 825.
12.020, Pedro Lestuzzi, Acces. para bicicletas 1.399.
51.050, Reg. y Voulminot, Complemento fraguas, 15.
51.039, Negri Quartino Complemento balanzas para lab., 1.362.
22.006, A. Buzio Coc. Com., Relojes pulsera, 2.300.
16.013, Dunlop Rubber C°., Cámaras para vehículos, 77.
26.052, Técnica Urug. S. A., Cámaras fotográficas, 294.
13.031, Suc. J. A. Patrón, Cortaplumas, 560
16.031, Export. Michelin, Cubiertas p. bicicleta 2.332.
16.031, Export. Michelín, Cámaras p. bicicleta, 1.633.
11.171, Enrique Siri, Cintas para terciopelo, 3.732.
12.027. G. Risso y Cía., Bicicletas 18.658.
20.090, Kulla y Cía., Papel de filtro, 700.
24.007 Elías Kneit, Artículos metálicos, 1.679.
22.021, Kahn y Braun, Relojes y despertador, 1.399.
14.095, Mario Bielli S. C., Vidrios p. construcción, 17.271.
21.026. Drog. Americana, Acido cítrico - 662.
58.169, Fudap, Alambre de bronce, 778.
20.154, Ayax S. A., Hilados de algodón, 11 180.
12.035, Zerboni y Cía., Cuchillas de cocina 388.
13.044, Turc. y Casalia, Mat. de construcción, 7.985.
54.078, Tricolana Soc. Ltda., Hilado de algodón, 650.
54.078, Tricolana Soc. Ltda., Hilado de algodón 7.757.
51.051, Roiff Hnos., Caños de hierro, 4.403.
58.167, Indare S. A., Caballetes para vagonetas, 3.806.
18.024. E. C. Maglio S. C. Herramientas para carpint., 1.768.
17.056, G. López García, Acetato de celulosa, 1.666.
11.221 La Textilia Ltda., Hilados de algodón, 9.287.
56.017 Brussoni Hnos., Colores en polvo, 4 563.
30.003. Ancap, Reps. para generad. vapor, 10.128.
14.095, M. Bielli S. C., Vidrios para construcción, 1.597.
11.240. M. Brunstein Motores eléctricos, 2 008.
56.067, Cipya Ltda., Nitrocelulosa, 1.825.
56.067, Cipya Ltda., Resinas sintéticas, 4.568.
13.011 La Llave S. A. Tornos mecánicos, 5.704.

56.017, Brussoni Hnos., Albayalde en polvo, 2 852.
56.013, Luis Di Carlos, Resina sintética, 365.
21.025, Drog. del Plata Naftalina, 994.
21.029, Drog. Surraco Ltda., Naftalina, 2.989.
13.018 Augusto Hoffmann, Tiza lavada, 570.
57.013, Cooper y Nephews, Minio, 469.
57.013, Cooper y Nephews, Litargirio, 1.496.
20.261, Cía. Imp. Exportad. Grasa, 6.217.
24.018, Simón Wegbrait, Cintas de yute, 9.884.
24.018 Simón Wegbrait, Hilo de algodón, 3.422.
10.094, Wattinne Bossut Cinc laminado, 2.669.
11.277, Univ. Imp. Export., Hilo de coser, 2 738.
54.092, Donazar y Cía. Ltda., Máquinas textiles, 12.685.
11.180 Staudt y Cía. Sac., Variador de velocidad, 255.
54.066, Sedalana S. A., Acces. para máqs. ind text., 1.551.
14.023, E. Fontana S. C., Azulejos. 1.939.
13.011, La Llave S. A. Flejes de acero, 1.027.
54.039, J. Martínez Reina, Guarniciones y correin., 3.696.
54.086, J. Kaplan, Hilados de algodón, 12.001.
10.130 Funcasta Hnos. C°., Serruchos, 1.006.
54.002, Bozzolo Hnos. Ltda., Máquinas textiles, 3.993.
54.082, Tusam, Reps. para máqs. textiles, 411
54.030, Soc. Ind. Tejedora, Hilado de algodón 2.053.
54.066 Sedalana S. A., Hilados de algodón, 2.190.
21.067, Rigau Ltda., Litopón, 3.650.
13.025. Fco. Massaferro, Vidrios p. construcción 11.408.
51.072, Lustrino Hnos., Alambre para metalizar, 3.012.
13.023, E. Loppacher S. A. Morzas, 1.016.
51.079, La Austral, Tiza lavada, 433.
20.253, Enrique Haymann, Chapas de cinc, 1.666.
54.009, Sgo. Eisenberg Hilado de algodón, 3.194.
21.136 Guirex Ltda., Materia prima ind. text., 433.
11.056 Cohen y Cía., Hilo de algodón, 10 000.
14.023 Hierromat S. L., Chapas de cinc, 1.939.
21.136, Cuirex Ltda., Materia prima ind. text., 684.
21.027, Chimex S. A., Carbonato de plomo, 8.145.
14.017, Crespi Hnos. S. A. Filástica alquitranada, 307.
56.043, Cía. de Pinturas, Resina, 7.016.
56.048, Cía. de Pinturas, Anhidrido tálico, 6.250.
15.006 Colombino Hnos., Máquina secar papel, 6.160.
56.067, Cipya Ltda., Lithopone, 8.422.
54.007, Campomar y Soulás S. A., Reps. para selfactings, 7.689.
13.005, Adolfo Caig Litophon, 1.871.
56.002, R. Barreira E. H., Azules de ultramar, 2.896.
24.018, Simón Wegbrait, Hilo de algodón, 2.282.
14.065 Fco. Vilaró Azulejos, 1.825.
14.066, Vidrierías Unid., Vidrio para construcción, 4.568.
14.066, Vidrierías Unid. Vidrio para construcción, 6.845.

10.056, R. Melgarejo y C°., Azafrán en rama, 1.369.
15.012, Fynn y Bonino, Compl. espec. farmacéuticas 16.
13.045 Vareia Radio y Cía., Compl. vidrios planos, 439.
14.052, F. Rocco S. A., Hierro en barras, 9.948.
14.052 F. Rocco S. A. Hierro en barras, 4.285.
14.052, F. Rocco S. A., Alambre galvanizado, 4.256.
12.029 Rodríguez y Romaguera, Loza uso doméstico 479.
13.068, Ferr. Fratelli S. A., Loza doméstica, 2.478.
40.014 Cía. del Gas, Partes de hierro, 28.
15.004 Barreiro y Ramos S. A. Flete y gasto pergaminos, 24.
10.041. González Danres, Compl. drygin, 20.
20.143, Mendilaharzu y Cía., Compl. gamuzas 16.
17.025, Philips del Uruguay, Complemento radios, 64.
15.004, Barreiro y Ramos S. A., Flete y gasto numerador, 24.
10.082, J. A. Salgado Compl. cigarrillos, 97
20.011, Grafex S. A., Compl. papel esmaltado, 238.
15.013, García Morales, Equipo máqs. fab. espit. 10.659.
14.013, José Cafaro, Azulejos y accesorios, 403
23.015 Wilson Sons y C°., Carbón antracita. 1.612.
23.017, Gueret S. Anglo, Carbón mineral antracita, 725.
54.122 Sudamtex S. A., Puertas corredizas, 2 196.
20 258, Suney S. A., Mechas de acero, 56.
20.011, Grafex S. A., Compl. tintas gráficas, 20.
20.081. Serratosa y Castells Cemento refractario. 12.
23.010 Shell Mex Urug., Barniz, 166.
40.001, Cía. Aguas Corrientes, Bombas con motor y acc., 16.459.
40.014 Cía. del Gas, Cepillos de alambre, 129.
40.001, Cía. Aguas Corrientes, Piezas hierro fundido, 69.
11.085, Henderson y Cía., Seg. tejidos algodón, 12.
11.085, Henderson y Cía. Seg. cintas de seda. 8.
11 085. Henderson y Cía., Seg. tejidos, 88.
11.085, Henderson y Cía., Seg. tejidos de seda, 8
11.085 Henderson y Cía., Seg. cintas seda artificial, 20.
11.085, Henderson y Cía., Seg. reps. p. máqs. afeitar.
10.135, Cupa, Té complemento, 931.
24.018, Simón Wegbrait Caucho natural, 12 090.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

30.093, Ancap, Petróleo crudo, 405 563.
54.066, Sedalana S. A., Lanzaderas 162.
18 012, Carnelli y Cía., Complemento alpiste 2.244.
10.068, Oneto Vignale C°., Complemento alpiste, 262.
14.049 Juan Pons S. A., Cuchillas, 43.
19.046, Moor Davie y Cía., Desgranadoras de maíz, 5.461.
10.085, R. Gastaldi Lema, Complemento yerba mate, 183.
14.025 Helguera Morixe, Madera pino brasil, 23.000.
58.031, A. B. Malinow, Chapa de madera dura, 1.000.